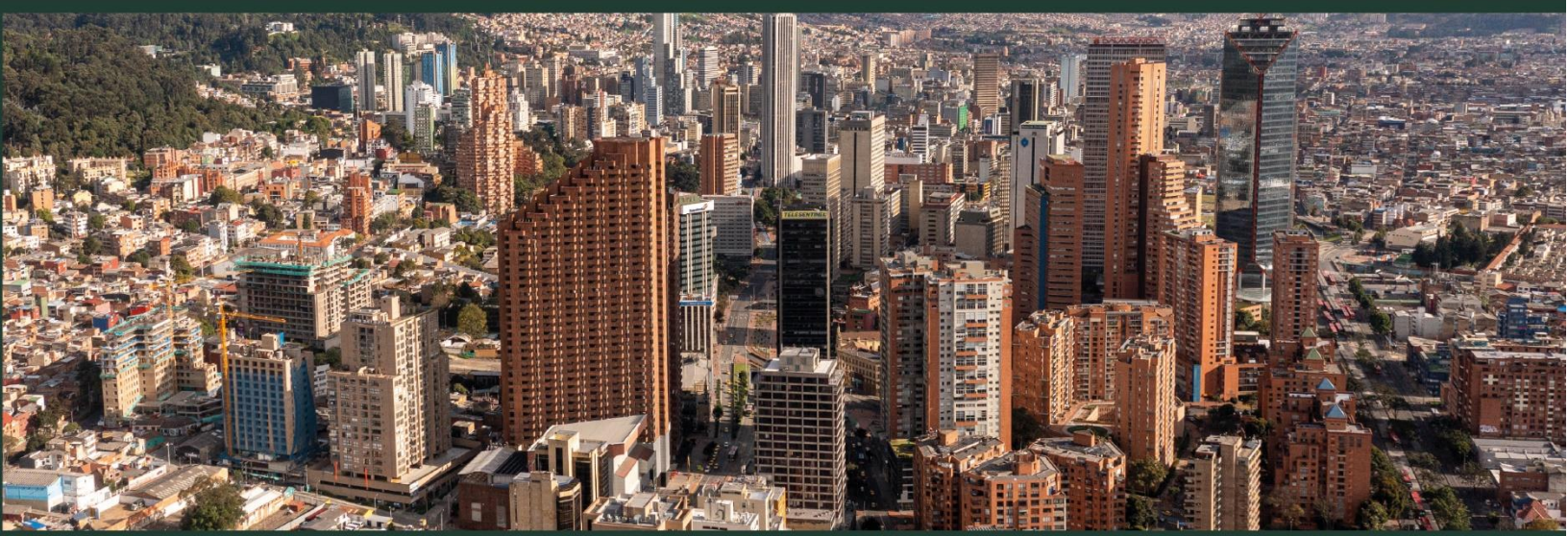




**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
PGIRS
DECRETO 045 DE 2026**

Primer semestre vigencia 2026

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Agosto 2026



UAESP



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DECRETO 045 de 2026

Primer semestre 2026

Armando Ojeda Acosta

Director General UAESP

Presidente Grupo Coordinador PGIRS

Jesús Eduardo Gil Yaya

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Secretario Técnico de los grupos Coordinador y Técnico PGIRS

Coordinación General:

Andrea Carolina Maru Ruiz, Subdirectora de Recolección Barrido y Limpieza

María Camila Pedroza Cubides, Subdirectora de Aprovechamiento

Helga Johanna Camacho Corzo, Subdirectora de Disposición Final

German Duque Arias, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Institucionales

Grupo Técnico:

Alicia Cruz, Subdirección de Aprovechamiento.

Camilo Andrés Beltrán, Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.

Erika Licedt Vidarte Cuellar, Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.

Diana Melisa Alfonso, Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.

Kateryn Andrea Gordillo, Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza

Carlos Borda Pérez, Subdirección de Disposición Final.

Jennifer Vanegas, Subdirección de Disposición Final.

Nathaly Lurduy, Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Internacionales.

Angélica Beltrán Acosta, Oficina Asesora de Planeación.

Kenny Guevara, Secretaría Distrital del Hábitat.

Tatyana Bello, Secretaría Distrital de Ambiente.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.	4
PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	5
PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS.	13
PROGRAMA BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	17
PROGRAMA CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS DE ÁREAS PÚBLICAS..	20
PROGRAMA LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	25
PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO	30
PROGRAMA TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS.....	39
PROGRAMA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN RECICLADORA DE OFICIO	44
PROGRAMA DISPOSICIÓN FINAL.....	51
PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES.	67
PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	76
PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS EN ÁREA RURAL	81
PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO	90
PROGRAMA CULTURA CIUDADANA	93

INTRODUCCIÓN.

Mediante el Decreto Distrital 045 del 13 de febrero de 2026, el Distrito Capital adoptó la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), consolidándolo como el instrumento rector de planeación que define los objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos orientados al manejo integral de los residuos sólidos en Bogotá D.C.

Ante la finalización de los contratos adjudicados bajo el modelo de Áreas de Servicio Exclusivo (ASE) y la entrada en vigor del esquema de libre competencia, lo que implica un cambio sustancial en el esquema de prestación, se requirió la actualización del PGIRS, para adaptarlo a que su funcionamiento fuera independiente de las condiciones de prestación que estuvieran vigentes.

El esquema de Áreas de Servicio Exclusivo (ASE) del servicio de aseo en Bogotá se mantendrá vigente hasta el 30 de noviembre de 2027. Esta prórroga de dos años fue adoptada mediante las actuaciones contractuales elaboradas por la UAESP en virtud de las Resoluciones 1027 y 1037 de 2026 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), dando cumplimiento a una orden de la Corte Constitucional emitida mediante el Auto 2059 de 2025 para garantizar la continuidad del servicio y la protección de los recicladores.

En materia de seguimiento, la coordinación del PGIRS está a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), entidad responsable de consolidar dos informes periódicos sobre la implementación y ejecución del Plan, a partir de los reportes suministrados por los responsables de los programas y proyectos.

En este contexto, el presente documento expone el informe de seguimiento correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026, en el cual se presentan los avances, resultados y nivel de ejecución de los programas y proyectos contemplados en el PGIRS.

Cabe señalar que el modelo de seguimiento está estructurado con base a lo indicado en la Resolución 754 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

El programa institucional da cuenta la capacidad que tiene el Distrito Capital para garantizar a los usuarios la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de los residuos sólidos, pretende migrar a un sistema de economía circular donde se privilegie el aprovechamiento y el tratamiento de materiales, frente a la disposición final. Para lograr este propósito la administración distrital constituyó la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos vinculada al Sector hábitat, entidad que tiene por objeto garantizar la planeación, prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y el servicio de alumbrado público.

Sin embargo, esta Entidad no es exclusivamente la responsable de la gestión integral de residuos, pues tanto dentro del Sector hábitat como fuera de él, existe una estructura institucional que contribuye a garantizar el éxito de las actividades del servicio, donde participan también los sectores Gobierno, Ambiente, Desarrollo Económico, Seguridad, Integración Social, Planeación y las alcaldías locales, como directas responsables del control policivo y de establecimientos comerciales, incluida la gestión de sus residuos.

Proyecto 1. Fortalecimiento de la capacidad de coordinación interinstitucional en la gestión integral de residuos sólidos.

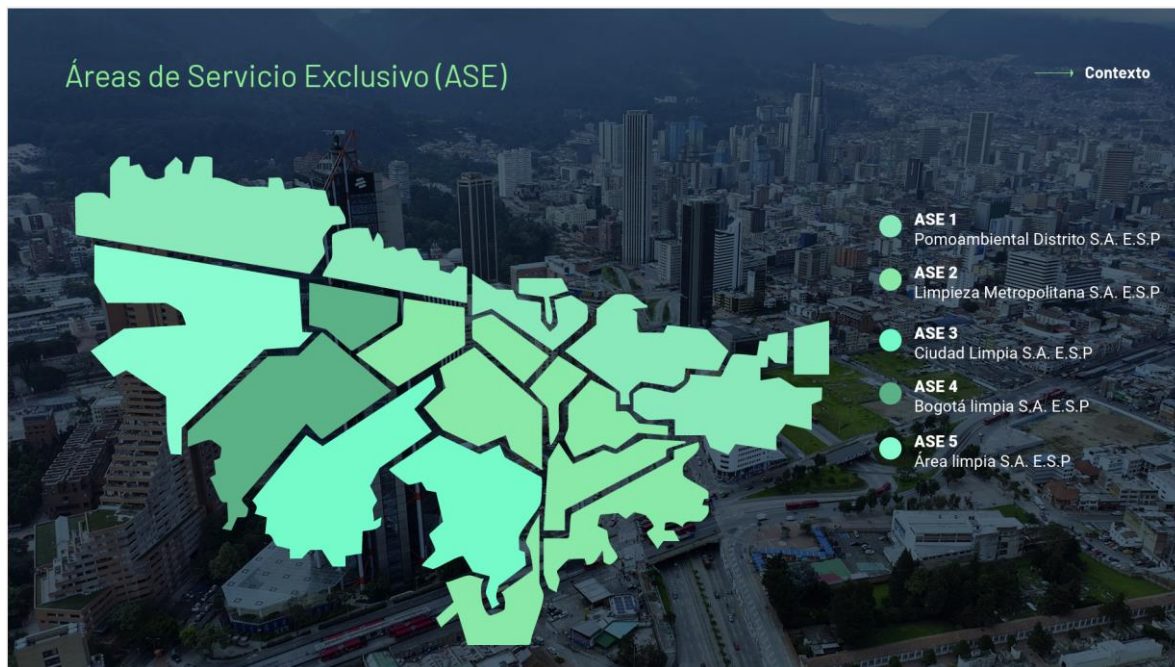
Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2026:

- **Fortalecer la capacidad de supervisión, seguimiento y apoyo a nivel técnico, operativo, tecnológico y financiero para todas las actividades del servicio:**

Meta: 1 esquema de seguimiento y/o supervisión diseñado e implementado. En atención a lo dispuesto en la Resolución CRA 1027 de 2026, modificada por la Resolución CRA 1037 de 2026, la UAESP adelantó la suscripción de las respectivas prórrogas a los contratos de concesión de las Áreas de Servicio Exclusivo (ASE), con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de aseo y mantener vigente el esquema implementado en la ciudad. Lo anterior permitió preservar las condiciones de cobertura, calidad y continuidad del servicio mientras se desarrollan las actuaciones necesarias para la estructuración y puesta en marcha del nuevo esquema de prestación. A continuación, se presentan los prestadores actuales del servicio público de aseo:

ASE	Prestador	Contrato	Localidades
1	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	No. 283 del 18 de enero de 2018	Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, La Candelaria, Sumapaz
2	Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P.	No. 284 del 18 de enero de 2018	Tunjuelito, Bosa, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente

			Aranda, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar
3	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	No. 285 del 18 de enero de 2018	Kennedy, Fontibón
4	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	No. 286 del 18 de enero de 2018	Engativá, Barrios Unidos
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	No. 287 del 18 de enero de 2018	Suba



En consecuencia, se garantiza con las prórrogas contractuales la continuidad del contrato 396 de 2018 con el Consorcio Proyección Capital, firma interventora encargada de realizar la supervisión integral de los contratos y sus anexos, así como de la elaboración de los informes de supervisión, los cuales, constituyen un instrumento fundamental para documentar los avances, resultados, dificultades y oportunidades de mejora, fortaleciendo no solo la capacidad de supervisión y control, sino también el acompañamiento y apoyo técnico a los equipos responsables de la ejecución.

Adicionalmente, para fortalecer la capacidad de supervisión en el componente de la prestación del servicio público de aseso, la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, llevó a cabo una (1) reunión de trabajo interna el 18.06.2026 orientada a la formulación de la propuesta de documento técnico para fortalecer la supervisión del componente de gestión social. Como resultado de este ejercicio, se elaboró una primera versión del documento dirigida al prestador del servicio Promoambiental, la cual servirá como base metodológica para la elaboración de los documentos correspondientes a los demás prestadores del servicio

público de aseo y a la interventoría, garantizando criterios homogéneos para el seguimiento y la supervisión de este componente.

Por otra parte, durante el primer semestre de 2026, el Parque de Innovación Doña Juana PIDJ operó bajo las siguientes condiciones de contexto que determinaron el alcance y la intensidad de las labores de supervisión e interventoría y apoyo a nivel técnico, operativo, tecnológico y financiero:

a) Extensión de vida útil del RSDJ: La autorización otorgada por la Corporación Autónoma Regional – CAR para la construcción del contrapeso para el cierre definitivo del domo, junto con los fenómenos de asentamientos internos identificados en el polígono de Optimización Fase II, determinaron una extensión de la vida útil del sitio de aproximadamente 19 meses adicionales, proyectando la operación hasta el primer semestre de 2029.

b) Notificación del Laudo Arbitral 2026: El 24 de abril de 2026 fue notificado el Laudo Arbitral proferido dentro del Caso No. 145723 del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá (CGR Doña Juana S.A. E.S.P. vs. UAESP), el cual se encontraba en etapa de aclaración y complementación al cierre del período reportado, situación que generó actividades adicionales de análisis jurídico y económico por parte de la interventoría. La UAESP, a través de su apoderado externo, se encuentra evaluando la procedencia del recurso extraordinario de anulación ante el Consejo de Estado.

c) Ejecución de la Adición No. 18: Durante el primer semestre de 2026 entró en vigor la Adición No. 18 al Contrato de Interventoría No. 130-E de 2011, por valor de \$5.057.969.822, instrumento que garantizó la continuidad financiera de la interventoría hasta el 31 de agosto de 2026.

La Subdirección de Disposición Final – SDF avanzó de manera sostenida en el fortalecimiento del marco institucional, técnico y operativo que soporta la supervisión integral del servicio público de aseo, con énfasis en las actividades de disposición final. A continuación, se describen las acciones ejecutadas en cada uno de los frentes de gestión:

Actualización del Plan de Supervisión y Control

En el marco del primer semestre de 2026, la SDF procedió a la actualización del Plan de Supervisión y Control – Plan S&C como instrumento rector de las acciones de vigilancia, seguimiento y control sobre las actividades del servicio público de aseo a cargo de los concesionarios. Dicha actualización consistió en realizar ajuste al objetivo, alcance, normatividad, inclusión de definiciones, así como, el seguimiento a los planes de supervisión, monitoreo y control, la revisión y ajuste de los formatos asociados, y la incorporación de la Subdirección de Aprovechamiento dentro del procedimiento, con el fin de fortalecer la articulación institucional, optimizar los mecanismos de control y garantizar la mejora continua en la gestión y el cumplimiento de las funciones asignadas.

Como referente del desempeño institucional en esta materia, es de destacar que durante el primer semestre de 2026 se alcanzó un nivel de cumplimiento del 98.24% del Plan de Supervisión y Control de la Subdirección de Disposición Final, resultado que abarcó el

seguimiento y control en los componentes de celda, lixiviados, biogás, tratamiento y valorización, componente ambiental, social, RPCC, administrativo, jurídico, planeación y calidad. Este resultado constituye la línea base sobre la cual se estructura la planificación del primer semestre de 2026, con el propósito de mantener y superar dicho nivel de cumplimiento en la vigencia en curso.

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, en el marco de la actividad de fortalecimiento de la capacidad de supervisión, interventoría y apoyo técnico, operativo, tecnológico y financiero para todas las actividades del servicio público de aseo, la Subdirección de Disposición Final ejecutó las siguientes acciones concretas de supervisión y control sobre la operación del Relleno Sanitario Doña Juana:

En materia de supervisión y control operativo, se realizó seguimiento al pesaje de vehículos de recolección al RSDJ, documentando observaciones correspondientes y gestionando los informes de interventoría necesarios para evaluar actuaciones administrativas distintas condiciones por parte del operador.

En materia de mitigación de impactos ambientales, se formularon requerimientos urgentes al concesionario para la corrección de deficiencias en la disponibilidad y operación de maquinaria, orientados a mitigar la generación de olores ofensivos y la proliferación de vectores, en particular moscas, así como para exigir el cumplimiento estricto de los límites establecidos para el área descubierta de residuos, conforme a las obligaciones contractuales y regulatorias vigentes.

En materia de gestión de riesgos y estabilidad geotécnica, se atendieron y gestionaron las recomendaciones formuladas por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER en relación con la estabilidad de taludes viales del RSDJ, y se realizó la verificación técnica para garantizar que las obras de construcción del contrapeso se ejecutaran estrictamente dentro de los polígonos y coordenadas autorizados por la autoridad ambiental competente.

En materia de cooperación con entes judiciales y de control, se dio respuesta oportuna a los requerimientos formulados por la Fiscalía General de la Nación y el Cuerpo Técnico de Investigación – CTI, suministrando la información requerida. Igualmente, se atendió la solicitud de la Personería de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, así como de concejales y proposiciones del Concejo Distrital, dando respuesta a requerimientos técnicos, ambientales y jurídicos sobre las actividades ejecutadas en el Parque de Innovación Doña Juana –PIDJ–.

En materia de uso experimental de lodos de la PTL, se adelantó el seguimiento técnico, ambiental y regulatorio sobre la viabilidad de utilizar los lodos generados en la Planta de Tratamiento de Lixiviados como material de cobertura diaria del relleno, manejo de cárcavas o recuperación forestal en el área de influencia del PIDJ.

En materia de administración de activos y maquinaria, se adelantaron los trámites administrativos correspondientes para gestionar la baja de maquinaria y vehículos obsoletos o en mal estado que forman parte del inventario de la UAESP vinculado a la operación del

relleno, con el propósito de depurar el inventario institucional y racionalizar los recursos asociados a la operación.

Estas acciones fortalecieron la capacidad de supervisión de la SDF al estandarizar los mecanismos de seguimiento, mejorar la trazabilidad de las obligaciones contractuales, facilitar la identificación oportuna de riesgos e incumplimientos y soportar técnicamente la formulación de requerimientos y la toma de decisiones frente a la operación del PIDJ

Para el componente de Aprovechamiento, la Subdirección de Aprovechamiento realizó durante el primer semestre el proceso de seguimiento al “Proyecto Piloto de Rutas Selectivas”, mediante el cual, durante la vigencia 2025, se efectuó la entrega de recursos a 58 Organizaciones de Recicladores de Oficio (ORO), destinados al fortalecimiento de sus rutas selectivas y al mejoramiento de las condiciones asociadas a su componente operativo.

En este marco, durante el periodo objeto de seguimiento se adelantaron acciones orientadas a verificar la adecuada destinación y utilización de los recursos entregados, así como a identificar los avances alcanzados por las organizaciones en la implementación, consolidación y fortalecimiento de las rutas selectivas. Este ejercicio permitió reconocer los principales resultados, dificultades y necesidades de acompañamiento técnico y operativo de las organizaciones beneficiarias, con el propósito de contribuir a la sostenibilidad y mejoramiento de las actividades desarrolladas en territorio.

De esta manera, las acciones adelantadas no se limitan a la verificación del uso de los recursos asignados, sino que buscan consolidar un esquema de seguimiento, asistencia y acompañamiento continuo que permita fortalecer las capacidades operativas de las Organizaciones de Recicladores de Oficio, promover la consolidación de las rutas selectivas y contribuir al mejoramiento de la prestación de la actividad de aprovechamiento, en concordancia con los objetivos de fortalecimiento y dignificación de la labor de los recicladores de oficio y con las condiciones establecidas para la prestación del servicio público de aseo.

- **Implementar un mecanismo de coordinación, seguimiento y gestión interinstitucional en la implementación del PGIRS.**

Meta: Informes de seguimiento a la GIRS y del PGIRS.

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, la Oficina Asesora de Planeación en su calidad de Secretaría Técnica de los grupos Coordinador y Técnico del PGIRS, realizó las siguientes acciones frente al seguimiento y actualización del plan:

1. Se elaboró el informe correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025.
1. Se realizó comité coordinador de seguimiento para presentar los avances correspondientes al segundo semestre de la vigencia 2025.
2. Se finalizó el proceso de actualización del PGIRS, de acuerdo con el cambio de modelo para la prestación del servicio público de aseo, mediante el cual se adoptó el Decreto 045 de 2026.

4. Se atendió la auditoría de seguimiento a los programas de aprovechamiento realizada por la CAR.

5. Se atendió la auditoría a todos los programas del PGIRS, realizada por la Oficina de Control Interno de la Gestión de la UAESP.

Consulte la información relacionada a través del siguiente enlace:
<https://www.uaesp.gov.co/content/plan-gestion-integral-residuos-solidos-pgirs-decreto-495-2016>

- **Participar en el marco de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca RMBC, en la formulación del hecho de servicios públicos, bajo el modelo de economía circular.**

Meta: Documento con aporte del Distrito Capital.

La UAESP contribuyó al levantamiento de Iniciativas Distritales con Impacto Regional, sobre la cual se busca presentar un proyecto con un enfoque integral, destacando su aporte a la reducción progresiva de la disposición final en relleno sanitario, el fortalecimiento de la economía circular, la mitigación de impactos ambientales y su posible articulación con instrumentos de planeación distrital y regional.

- **Adoptar e implementar sistemas tecnológicos integrados y actualizados con los estándares de información establecidos por el Distrito, que permitan una información confiable, oportuna y de calidad.**

Meta: 1 sistema de gestión de información con estándares Distritales para todos los componentes relacionados con manejo de información.

Como resultado de las prórrogas contractuales suscritas en el marco de la Resolución CRA 1027 de 2026, modificada por la Resolución CRA 1037 de 2026, se garantizó la continuidad operativa y funcional del Sistema de Información para la Gestión del Aseo de Bogotá (SIGAB), plataforma tecnológica mediante la cual se administran, integran y consultan los principales datos asociados a la prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital. Este sistema constituye una herramienta fundamental para la gestión, seguimiento, supervisión y control de las actividades desarrolladas por los concesionarios en las Áreas de Servicio Exclusivo (ASE), al permitir el monitoreo de indicadores operativos, la gestión de inventarios, el registro de eventos de operación y la consolidación de información estratégica para la toma de decisiones.

Se realizó la consulta y descarga del manual de la plataforma SIGAB, con el fin de comprender su adecuado funcionamiento y facilitar el uso de sus herramientas. Asimismo, se dispone del enlace oficial de acceso (<https://sigab.gov.co/>) para la ejecución de diferentes consultas relacionadas con la información contenida en el sistema.



- **Fortalecer la cobertura de las actividades asociadas al servicio público de aseo.**

Meta: 1 esquema de prestación vigente para todas las actividades complementarias.

Se adjuntan las prórrogas de los contratos de concesión, junto con los contratos correspondientes a los prestadores Aguas de Bogotá relacionado con la gestión de puntos críticos y arrojo clandestino y Renobo para la construcción de un ecopunto fijo de gestión de residuos especiales y voluminosos, como soporte de las condiciones contractuales vigentes para la prestación del servicio. Estos documentos permiten evidenciar la continuidad de las obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a cada prestador, así como los lineamientos y condiciones establecidos para garantizar la adecuada prestación del servicio.

Se adjuntan los contratos con aguas de Bogotá y Renobo y se da a conocer que su fecha de terminación de adición son las siguientes:

AGUAS DE BOGOTA: 10 de noviembre de 2026

RENOBO: 20 de febrero de 2028

- **Garantizar la continuidad del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, FSRI para todas las actividades.**

Durante el primer semestre de 2026 se recibieron, validaron y trasladaron para pago un total de 35 cuentas del FSRI presentadas por los concesionarios del servicio público de aseo, las cuales corresponden a la facturación del periodo comprendido entre agosto de 2025 y mayo de 2026, es decir que la SDHT verificó y validó la correcta aplicación de los factores de



UAESP



subsidios y contribuciones establecidas mediante el Acuerdo Distrital 830 de 2021 “Por el cual se establecen los factores de subsidio y los factores de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, Distrito Capital, para el periodo 2022- 2026.”

PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Este programa busca garantizar la cobertura del servicio de aseo en todo el casco urbano y zonas rurales del Distrito Capital. Hasta febrero de 2026, la prestación se mantiene bajo Áreas de Servicio Exclusivo (ASE), adjudicadas mediante licitación pública, donde las empresas compiten por zonas para la recolección de residuos ordinarios no aprovechables. Bogotá está dividida en cinco ASE, concesión otorgada en 2018 y vigente hasta febrero de 2026. La UAESP presentó la solicitud para mantener las ASE por ocho años más (2026-2034); sin embargo, la CRA no aprobó dicha solicitud. En consecuencia, a partir del 12 de febrero de 2026 entrará en vigor el esquema de libre competencia, en el que cualquier empresa habilitada podrá operar en el mercado. Este cambio implicaría que el Distrito deberá preparar mecanismos para dar cierre al esquema actual y transitar al escenario de libre competencia, así como preparar mecanismos de transición y fortalecer la articulación con los actores del orden distrital y nacional.

Proyecto 1: Fortalecimiento de la garantía del servicio público de aseo en el Distrito Capital mediante planeación y seguimiento para asegurar calidad, cobertura y continuidad con enfoque de economía circular.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2026:

- **Diseñar e implementar un plan integral para la transición del esquema actual del servicio público de aseo hacia un modelo de libre competencia, garantizando continuidad, calidad y cobertura.**

Meta: Documentos con lineamientos para garantizar el adecuado cierre y transición del servicio público.

Durante el periodo de reporte se adelantaron las prórrogas de los contratos de concesión del servicio público de aseo, en atención a las decisiones y lineamientos derivados de la respuesta emitida por la Corte, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio bajo los criterios de calidad, cobertura y continuidad. En este sentido, el esquema actual de prestación continúa vigente, mientras la UAESP avanza en la estructuración y proyección del nuevo modelo del servicio público de aseo en el marco del esquema de libre competencia.

Asimismo, UAESP continuó adelantando el proceso de estructuración técnica, jurídica, financiera, regulatoria y operativa asociado a la definición del nuevo esquema de prestación del servicio público de aseo, en el marco de lo dispuesto en la Sentencia T-724 de 2003 y el Auto 2059 de 2025 de la Corte Constitucional, así como de las medidas transitorias adoptadas mediante la Resolución CRA 1027 de 2026, modificada por la Resolución CRA 1037 de 2026.

Se cuenta con un avance significativo en la formulación del plan, representado en la construcción de los documentos técnicos y jurídicos que soportarán el nuevo proceso licitatorio. En estos documentos se establecen los lineamientos para la implementación

gradual del nuevo modelo, con el propósito de garantizar la continuidad, calidad y cobertura del servicio durante la transición. No obstante, dado que se trata de documentación asociada a un proceso de contratación en estructuración, su contenido tiene carácter reservado y no puede ser divulgado en esta etapa. **Formular y actualizar la metodología de seguimiento de los criterios de calidad para la prestación de esta actividad.**

Meta: 1 documento de lineamientos de planeación, seguimiento y control de los criterios de calidad de la prestación de la actividad de recolección y transporte.

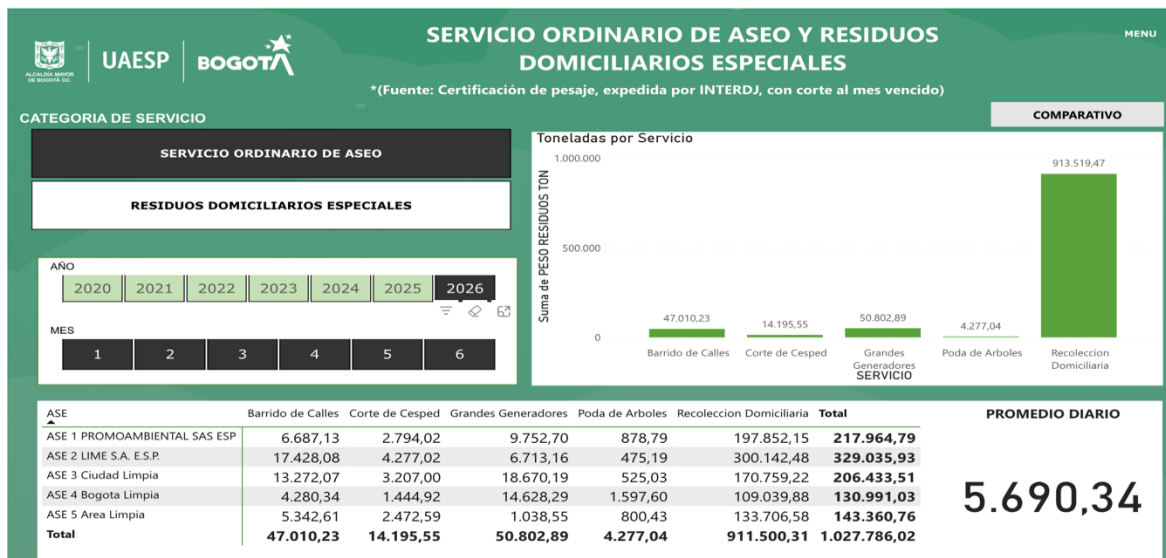
Se generó el primer borrador en el proceso de estructuración de una metodología unificada que será implementada transversalmente en todos los programas.

Con corte a junio, la actividad se encontraba en la fase de revisión y ajuste de la plantilla diseñada para efectuar el seguimiento de las actividades comunes del servicio. Durante julio se avanzó en la estructuración del documento metodológico, el cual actualmente se encuentra en revisión por parte del equipo técnico. Una vez finalizada esta etapa, se realizarán los ajustes correspondientes para contar con su versión definitiva.

- **Realizar supervisión y/o seguimiento a la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios para corroborar que el servicio se preste con los estándares de calidad, cobertura y continuidad establecidos para el Distrito Capital.**

Meta: 1 informe semestral de supervisión y/o seguimiento del Servicio Público de aseo.

Durante el primer semestre de 2026 la interventoría realizó actividades de supervisión y seguimiento a la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios en el Distrito Capital, verificando las condiciones de calidad, cobertura y continuidad del servicio, conforme a los planes e informes de supervisión del periodo. Es importante mencionar que se presentan los informes de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio. Se recolectaron 1.027.786 toneladas de residuos ordinarios.



Los informes de interventoría constituyen un insumo fundamental para las labores de seguimiento adelantadas por el equipo operativo de supervisión, debido a que permiten verificar el comportamiento de las actividades de recolección y transporte e identificar situaciones que puedan afectar la calidad, cobertura o continuidad del servicio. A partir de su análisis, se orientan las verificaciones en territorio, se priorizan los aspectos que requieren seguimiento y se gestionan las acciones correspondientes frente a las novedades identificadas en la prestación del servicio.

Los informes de supervisión presentan el seguimiento realizado por la UAESP a la actividad de Recolección y Transporte (R&T) en las cinco Áreas de Servicio Exclusivo (ASE). La revisión comprende la ejecución de microrrutas, toneladas recolectadas, verificaciones de campo, hallazgos técnico-operativos y PQRS. De manera general, se evidenció la prestación del servicio, aunque persistieron hallazgos relacionados con áreas sin limpiar, falta de herramientas, ausencia del plano de las microrrutas y cumplimiento de frecuencias. En los cinco meses disponibles se reportaron 11.991 verificaciones, 1.047 hallazgos y 3.213 PQRS.

- ASE 1: acumuló 3.058 verificaciones, 225 hallazgos y 975 PQRS. El número de microrrutas establecidas osciló entre 289 y 294, con una ejecución reportada de entre 275 y 281. Las toneladas mensuales revisadas variaron entre 35.662,76 y 40.142,67. La principal causa de las PQRS fue la inconformidad con la frecuencia de recolección.
- ASE 2: registró 3.159 verificaciones, 372 hallazgos y 749 PQRS, siendo el ASE con mayor número de verificaciones y hallazgos. Se reportaron entre 351 y 352 microrrutas y cantidades mensuales de residuos entre 53.846,99 y 62.291,19 toneladas. Las PQRS se relacionaron principalmente con recolección deficiente e inconformidad con la frecuencia.
- ASE 3: presentó 1.744 verificaciones, 175 hallazgos y 668 PQRS. Se establecieron entre 433 y 438 microrrutas, con una ejecución de entre 429 y 435. Las toneladas mensuales oscilaron entre 33.316,12 y 37.827,65. La inconformidad con la frecuencia de recolección fue la petición más recurrente.
- ASE 4: acumuló 1.767 verificaciones, 117 hallazgos y 518 PQRS, siendo el ASE con menor número de hallazgos. Mantuvo 101 microrrutas y reportó cantidades mensuales entre 21.584,67 y 24.731,39 toneladas. Las principales PQRS estuvieron asociadas con la frecuencia de recolección y los regueros.
- ASE 5: registró 2.263 verificaciones, 158 hallazgos y 303 PQRS, siendo el ASE con menor cantidad de PQRS. Las microrrutas reportadas variaron entre 223 y 258, mientras que las toneladas mensuales oscilaron entre 23.746,41 y 31.762,07. La inconformidad con la frecuencia fue la principal causa de las solicitudes.

En conclusión, durante el periodo analizado se realizó la supervisión y el seguimiento a la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios en las cinco ASE, mediante la revisión de microrrutas, toneladas recolectadas, verificaciones de campo, hallazgos y PQRS. Estas acciones permitieron corroborar las condiciones de calidad, cobertura y continuidad del

servicio, así como efectuar la identificación, gestión y seguimiento oportuno de las novedades operativas, en cumplimiento de la actividad establecida en el PGIRS para el Distrito Capital.

- **Elaborar un estudio y plan de contenerización que defina la ubicación, cantidad y tipo de contenedores según las necesidades de los usuarios y las dinámicas del Distrito Capital.**

Meta: 1 sistema de mobiliario público habilitado y/o adecuado.

Para el periodo objeto de seguimiento, esta actividad no presenta avance, toda vez que no se han iniciado las acciones técnicas y operativas requeridas para la elaboración del estudio y plan de contenerización.

El estudio se está desarrollando en el marco de la cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo —BID—. Su ejecución inició en agosto y contempla el análisis de las condiciones y dinámicas del Distrito Capital, con el fin de definir criterios técnicos para determinar la ubicación, cantidad y tipología de los contenedores requeridos. Por lo tanto, en esta etapa no se tiene prevista su contratación directa por parte de la SRBL.

PROGRAMA BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

El Programa de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas del PGIRS de Bogotá identifica como problema central la presencia de factores externos que afectan la calidad y la cobertura del servicio público de aseo en la actividad de barrido en el espacio público. Para ello, se revisaron las causas directas en relación con el árbol de problemas definido en el Decreto 484 de 2024, identificándose la débil planeación, el control y el seguimiento de los criterios de calidad en la prestación de esta actividad como una causa principal a incorporar.

Asimismo, se determinó que las disposiciones reglamentarias que definen las variables para la prestación de la actividad de barrido limitan la posibilidad de responder adecuadamente a las necesidades derivadas del uso e impacto sobre los espacios públicos de la ciudad, sigue siendo pertinente; no obstante, esta causa fue trasladada al Programa Institucional, mientras que las otras dos causas no fueron modificadas, dado que se consideró pertinente mantenerlas por su incidencia en el problema central definido.

Proyecto 1. Implementación de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el esquema de prestación del servicio público de aseo que garantice condiciones de limpieza adecuadas en vías y áreas públicas.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2026:

- **Definir los elementos del espacio público susceptibles de ser atendidos con la actividad de barrido.**

Meta: 1 documento con los elementos del espacio público objeto de atención con la actividad de barrido y su frecuencia en la vigencia.

- Con la actualización del PGIRS se evidencia un incremento de la línea base de barrido para la ciudad, pasando de 693.787,13 km/meses definidos en el PGIRS 2023 a 723.056,62 km/mes en el PGIRS 2026, lo que representa un aumento de 29.269,49 km/mes en la línea base operativa.

Adicionalmente, el esquema incorpora la figura de “bolsa de barrido”, correspondiente al tres por ciento (3%) de la línea base, equivalente a 21.691,70 km/meses adicionales, destinada a la atención de necesidades operativas excepcionales y temporales asociadas a dinámicas urbanas, recuperación de zonas duras, incremento estacional de residuos, eventos masivos, entre otros.

En consecuencia, el total operativo potencial asciende a 744.748,32 km/mes, lo que representa un incremento aproximado superior a 45.000 km/mes frente a la línea base establecida en el PGIRS 2023. Es importante precisar que esta cifra corresponde a kilómetros efectivamente programados bajo las frecuencias de atención definidas para cada elemento

del espacio público, es decir, los kilómetros ejecutados ya contemplan la multiplicación derivada de las frecuencias operativas establecidas en el PGIRS.

- **Formular e implementar lineamientos de planeación, y seguimiento de los criterios de calidad para la prestación de esta actividad.**

Meta: 1 documento de lineamientos de planeación, seguimiento de los criterios de calidad de la prestación de la actividad de barrido y limpieza.

Se avanzó en la estructuración inicial de los lineamientos de planeación y seguimiento asociados a los criterios de calidad para la prestación de la actividad, definiendo la estructura base del documento y remitiéndola para revisión técnica como primera versión.

- **Realizar supervisión y/o seguimiento a la actividad de barrido y limpieza para corroborar que el servicio se preste con los estándares de calidad, cobertura y continuidad establecidos para el Distrito Capital.**

Meta: 1 informe semestral de seguimiento de la actividad de barrido y limpieza en la prestación del Servicio Público de aseo.

La actividad de supervisión a la actividad de barrido y limpieza para corroborar que el servicio se preste con los estándares de calidad, cobertura y continuidad establecidos para el Distrito Capital, se viene realizando de manera mensual a través del seguimiento a la Interventoría sobre la gestión de supervisión realizada a los cinco concesionarios a cargo de la prestación del servicio público de aseo, lo cual se evidencia en el Informe Mensual de Supervisión, Monitoreo y Control que realiza el equipo de profesionales de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza. Para el primer semestre se cuenta con los informes de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2026. Para el primer semestre se ejecutaron 4.133.849 kilómetros de barrido.

MES	KM EJECUTADOS
ene-26	698.829
feb-26-I	237.743
feb-26-II	384.896
mar-26	682.147
abr-26	704.541
may-26	717.327
jun-26	708.366

PROMEDIO MENSUAL	688.975
-----------------------------	----------------

Fuente: informe de interventoría Consorcio Proyección Capital

- **Establecer un protocolo distrital que defina la ruta de gestión de cestas para las actividades que no están contempladas en el servicio público de aseo que contemple condiciones para la ubicación, reubicación y desinstalación basados en la generación de residuos.**

Meta: 1 protocolo distrital formulado y actualizado que defina la ruta de gestión de cestas para las actividades que no están contempladas en el servicio público de aseo.

Se consolidó la versión preliminar final del “Protocolo Distrital de Gestión de Cestas en Bogotá D.C.”, documento que define los lineamientos técnicos para la ubicación, reubicación y desinstalación de cestas en función de la generación de residuos y las condiciones operativas del territorio. Esta versión incorpora los ajustes derivados del proceso de revisión interna y se constituye como el insumo base para su socialización con las entidades distritales.

El 28.05.2026 se realizó la primera mesa técnica programada en el marco de la construcción del “Protocolo Distrital de Gestión de Cestas en Bogotá D.C.”, que permitió recoger las observaciones presentadas por las entidades, consolidar las observaciones previas y avanzar en los ajustes del documento.

Se incorporaron al documento los avances y se envió la solicitud de inventarios de cestas a las entidades, que tienen a su cargo la instalación, reubicación, retiro de estas, por temas específicos, en el territorio.

- **Identificar e implementar alternativas que permitan la presentación de residuos provenientes de la actividad de barrido y atención de cestas sin presencia de bolsa en el espacio público.**

Meta: 1 informe de ejecución de actividades adicionales

La identificación de alternativas que permitan la presentación de residuos provenientes de la actividad de barrido y atención de cestas sin presencia de bolsa en el espacio público se está abordando desde la formulación de los documentos técnicos requeridos para el nuevo esquema de aseo a presentar ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA para la verificación de exposición de motivos. Por cuanto es tema sensible y se aborda con criterios de confidencialidad no se aportan evidencias.

PROGRAMA CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS DE ÁREAS PÚBLICAS.

El mantenimiento de los espacios verdes de la ciudad, incluido como actividad del servicio público de aseo, se realiza por parte de los operadores de recolección de residuos ordinarios y parte de la identificación georreferenciada de todos los parques y separadores viales en grama que se encuentran en espacio público, incluidos sus componentes arbóreos. Este servicio es incluido en la tarifa de manera similar al barrido y limpieza de vías como parte del denominado CLUS. En materia de corte de césped, el catastro de zonas verdes publicas alcanza 42.527.164 m2 que como ya se indicó se atienden por parte de los operadores, para mantener el control permanente. y evitar su deterioro.

El Catastro de árboles es uno de los más importantes insumos de esta actividad y gracias a la gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá los operadores disponen de la información necesaria para programar el servicio de manera tal que siempre se mantenga el césped a una altura máxima de 10 cms y que todos los árboles reciban las podas silviculturales necesarias durante el año según la especie.

El catastro de árboles ubicados en vías áreas públicas indicara el número, ubicación, tipo, frecuencia de poda de los árboles que deberán ser objeto de poda. Todos los árboles en Bogotá tienen un código SIGAU que cubre 1.660.004 individuos y sobre los planes de poda presentados por los operadores a la autoridad ambiental se programan las intervenciones, que en el caso del componente arbóreo se aplica solamente sobre individuos con altura superior a 2 metros pues cualquier otro elemento se considera como jardinería y es exclusiva responsabilidad del JBB. Así mismo, en casos especiales por razones de interés público como la obstrucción de luminarias o de algunos elementos de información vial que pueden afectar la seguridad de peatones o conductores, se genera una autorización especial de la SDA para realizar podas de mayor frecuencia. De lo contrario, los operadores deben sujetarse al plan de podas autorizado por la autoridad ambiental. Todos los residuos derivados de podas se dirigen actualmente al relleno sanitario Doña Juana, aunque es uno de los materiales que podrían ser objeto de tratamiento.

La eventual tala de árboles no está permitida a los operadores y solo será posible por razones de emergencia, deterioro sanitario o afectación de elementos urbanos y corresponde su ejecución a entidades como el Jardín Botánico o el Cuerpo Distrital de Bomberos. Sin embargo, la recolección, transporte y disposición final de los residuos de la tala de árboles no es responsabilidad de los operadores de RBL y no está incluida en la tarifa, por lo que en 2024 se gestionó un convenio con Aguas de Bogotá que incluye esta actividad y sea esta u otra entidad, es necesario garantizar la recolección de árboles caídos o talados en emergencia. Dado que esta es una actividad esencialmente operativa, se ha identificado una debilidad en su ejecución por la dificultad del seguimiento y articulación en diversos momentos y condiciones climáticas de la ciudad.

Proyecto 1. Implementación de las actividades de corte de césped y poda de árboles en el esquema de prestación del servicio público de aseo que privilegia la economía circular.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2026:

- **Actualizar los individuos arbóreos que son competencia de atención por parte del esquema de aseo.**

Meta: 1 inventario actualizado de los individuos arbóreos competencia de atención del Servicio Público de Aseo.

Se realizó reunión con el equipo de Corte Césped y Poda de Árboles de la UAESP el 13.03.2026, con el fin de definir las acciones a desarrollar en cumplimiento a la actualización de los individuos arbóreos se definió hacer un oficio al Jardín Botánico de Bogotá (JBB) la actualización del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU)

Se realizó la solicitud al Jardín Botánico de Bogotá (JBB) con radicado UAESP 20262000091911 del 09.04.2026 con el fin de establecer del estado de actualización del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), ya que son ellos los responsables de la actualización del censo de arbolado en el Distrito, esto con el fin de optimizar la planificación de las actividades de poda y cumplir con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

La Oficina de Arborización Urbana del JBB dio respuesta mediante radicado 2026JBB410037662 del 27.04.2026 informando que la actualización de infraestructura tecnológica (software y hardware) realizada en el primer trimestre de 2026.

Se reiteró al Jardín Botánico de Bogotá, José Celestino Mutis con el radicado UAESP 20262000153681 del 27.05.2026 con el fin de realizar la actualización de 7.988 novedades, 3062 códigos SIGAU registrados, no se encuentran los árboles en campo, 3252 códigos presentan inconsistencias relacionadas a la identificación de la especie, 239 no presentan código SIGAU, 892 individuos presentan enfermedad y finalmente 543 individuos presentan altura inferior a 2 metros, considerándose arbolado joven. Dicha actualización del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C., SIGAU.

Se remitieron las novedades a la Secretaría Distrital de Ambiente, Subdirección de Silvicultura, con radicado UAESP 20262000153671 del 27.05.2026, para determinar las acciones oportunas o el adecuado tratamiento para su manejo de 1.574 individuos.

Asimismo, desde la unidad se procedió a realizar la actualización de los archivos totales de intervenciones silviculturales hasta el mes de junio de 2026 de la siguiente manera:

- ASE 1 Se atendieron por Promoambiental fueron 5375 árboles.
- ASE 2 Se atendieron por Limpieza Metropolitana S.A.S E.S.P: 4769 árboles
- ASE 3 Se atendieron por Ciudad Limpia Bogotá S.A.S E.S.P: 1800 árboles
- ASE 4 Se atendieron por Bogotá Limpia S.A.S E.S.P: 1704 árboles
- ASE 5 Se atendieron por Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P:1950 árboles.

Se aclara que el inventario y actualización de los individuos arbóreos en el espacio público de la ciudad es competencia exclusiva del **Jardín Botánico de Bogotá (JBB)** a través del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (**SIGAU**).

En este sentido, la **UAESP** ha adelantado las gestiones correspondientes mediante el envío de los oficios institucionales al JBB, solicitando la incorporación en el SIGAU de los individuos arbóreos identificados y reportados en el inventario. Una vez el JBB efectúe dicha actualización e informe oficial e interinstitucionalmente a esta entidad, se procederá a la inclusión y atención de estos dentro de la cobertura del esquema del servicio público de aseo.

- **Formular y actualizar la metodología de seguimiento de los criterios de calidad para la prestación de esta actividad.**

Meta: 1 documento de lineamientos de planeación, seguimiento y control de los criterios de calidad de la prestación de la actividad.

En reunión con la líder del Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles el 14.04.2026 se explicó el alcance para formular y actualizar la metodología de seguimiento de los criterios de calidad para la prestación de esta actividad y los nuevos lineamientos de seguimiento y control y las actividades, teniendo en cuenta el ajuste del PGIRS para el año 2026

Se elaboró el Documento Técnico de Lineamientos de Planeación Corte Césped y Poda de Árboles donde se reúnen los lineamientos para actualizar la metodología de seguimiento de los criterios de calidad para la prestación de esta actividad.

- **Realizar la supervisión y/o seguimiento de la actividad de corte de césped y poda de árboles.**

Meta: 2 informe semestrales de supervisión del Servicio Público de aseo.

Se cuenta con los informes de supervisión de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2026 publicados en página web para la actividad de Corte de Césped y Poda de Árboles. Actualmente, se viene realizando de manera mensual a través del seguimiento a la Interventoría sobre la gestión de supervisión realizada a los cinco concesionarios a cargo de la prestación del servicio público de aseo, lo cual se evidencia en el Informes Mensuales de Supervisión, Monitoreo y Control que realiza el equipo de profesionales de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza. Se han ejecutado 270.262.644 metros cuadrados y 279.055 zonas atendidas.

MES	M2	# AREAS
ene-26	43.884.958	44.699
feb-26-I	14.168.573	18.512
feb-26-II	31.075.736	26.601
mar-26	45.640.747	51.305
abr-26	45.016.024	44.821
may-26	45.157.682	45.041
jun-26	45.318.923	48.076
TOTAL	270.262.644	279.055

Fuente: informe de interventoría Consorcio Proyección Capital

- **Actualizar el catastro de las zonas blandas que son objeto de atención mediante la actividad de corte de césped en el nivel de detalle requerido.**

Meta: 1 documento con el catastro de zonas blandas objeto de atención.

Se realizó la consolidación de los inventarios y capas geográficas de las zonas verdes de todos los operadores de aseo vigentes a mayo de 2026. Estos registros están en el siguiente enlace: https://uaesppdc.sharepoint.com/:f:/s/EQUIPOPODAYCORTE/IgA0GlcNO8_iSKEe0izQOxT9AfsP24P7faDBoWjBrcfnzqM?e=tyjRG6

Se presenta el reporte mensual de ejecución de los meses de mayo y junio para cada concesionario correspondiente a las áreas verdes de vigencia 2026, el cual reporta la atención de las áreas verdes de cada ASE con sus m2, con el fin de contar al final de la vigencia un documento que contendrá la consolidación de esta información.

- **Desarrollar e implementar mecanismos para realizar la evaluación de calidad en la prestación de las actividades de corte de césped y poda de árboles.**

Meta: 1 informe con los mecanismos desarrollados e implementados para realizar la evaluación de calidad en la prestación de las actividades de corte de césped y poda de árboles.

Se presenta avance para la validación los cuatro (4) formatos utilizados por el ente interventor en su versión más reciente, los cuales incluyen preguntas para conformar la lista de chequeo, con parámetros que consideren medibles a la calidad y la prestación de los dos servicios; un

informe para cada componente; uno para poda y uno para corte, los cuales se integrarán con las listas de chequeo que se usan en las visitas a campo de la operación.

Para esta actividad se cuenta con una versión del documento "Lineamientos de Planeación, Seguimiento y Control de los criterios de calidad de la Prestación del servicio de corte de césped y poda de árboles"

PROGRAMA LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

El programa Lavado de Áreas Públicas incluye desde los aspectos tarifarios, exclusivamente el inventario de puentes peatonales y áreas públicas en el área urbana que serán objeto de lavado con cargo a la tarifa del servicio público de aseo 2 veces por año, así como los parques, monumentos, esculturas, pilas y demás mobiliario urbano y bienes de interés cultural cuya limpieza y mantenimiento no está dentro de la tarifa del servicio.

El lavado de áreas públicas es una actividad inherente a la condición sanitaria de la ciudad, especialmente en zonas comerciales o con presencia de habitantes de calle, que utilizan el espacio público. Para ello, regularmente se usa equipo especializado de presión que permite una calidad elevada y reduce el consumo de agua, aunque en épocas de racionamiento fue necesaria su reducción al mínimo necesario a pesar de utilizar aguas lluvias en esta actividad.

En este orden de ideas la falta de lavado frecuente en estas zonas afectadas por la situación antes mencionada se identifica como un problema de contaminación ambiental y sanitaria por la proliferación de vectores y olores ofensivos. Con la implementación del programa de lavado se busca erradicar los puntos críticos sanitarios en la ciudad, a través de la articulación interinstitucional que permita el mejoramiento y recuperación de las zonas con esta problemática, considerando los diversos factores económicos, sociales, políticos, ambientales, legales. Igualmente, busca optimizar las frecuencias de lavado en los lugares identificados que requieran la actividad de lavado priorizado en el inventario de áreas públicas y puentes peatonales objeto de lavado en la ciudad.

Es así como, este programa busca priorizar aquellas zonas o áreas públicas donde se requiera mayor lavado con el fin de mantener en condiciones de limpieza en los espacios públicos de la ciudad para el disfrute de los ciudadanos. En este sentido, cada una de las estrategias aquí planteadas busca mejorar la actividad de lavado de áreas públicas que se presta en el marco del servicio público de aseo y mantener el concepto de área limpia.

Proyecto 1: Implementación de la actividad de lavado de áreas públicas no reguladas en el esquema de prestación del servicio público de aseo que privilegia el uso eficiente de recursos y el mantenimiento de las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2026:

- **Remitir la actualización anual del listado de puntos sanitarios a las entidades competentes con el fin de adelantar acciones necesarias para su mitigación o erradicación.**

Meta: 1 inventario anual.

Se realizó el envío de las solicitudes de información a las alcaldías locales relacionadas con los puntos sanitarios existentes en cada localidad, con el propósito de actualizar y consolidar el inventario distrital de estos espacios. Para tal fin, se remitieron las comunicaciones oficiales

mediante los siguientes números de radicado: 20262000147211, 20262000147221, 20262000147241, 20262000147251, 20262000147261, 20262000147271, 20262000147281, 20262000147291, 20262000147301, 20262000147321, 20262000147331, 20262000147341, 20262000147351, 20262000147361, 20262000147371, 20262000147411, 20262000147421, 20262000147431 y 20262000147441.

Se recibieron las respuestas de las Alcaldías Locales de Barrios Unidos, Kennedy y Suba con radicados UAESP 20267000501422 del 30.06.2026, 20267000456592 del 12.06.2026 y 20267000482382 del 22.06.2026, respectivamente, las cuales contienen la información solicitada sobre los puntos sanitarios de sus respectivas jurisdicciones. Esta información fue consolidada y constituye un insumo fundamental para la actualización y elaboración del inventario de puntos sanitarios del Distrito.

- **Actualizar anualmente el inventario de puntos sanitarios en el Distrito.**

Meta: 1 inventario anual de puntos sanitarios y puentes peatonales.

Se realiza la descarga del inventario existente de los puntos sanitarios por Área de Servicio Exclusivo (ASE) y sus respectivas localidades, con el fin de efectuar un cruce de información al momento de solicitar nuevamente dicho inventario a las alcaldías locales. Esto permitirá consolidar y validar la información reportada, garantizando la remisión de datos completos, actualizados y pertinentes sobre estos puntos. También se le solicita al prestador de servicio Ciudad Limpia la actualización de este ya que cuenta con información desactualizada mediante la comunicación UAESP 20262000077601 del 26.03.2026.

Se recibe comunicado de respuesta por parte del operador Ciudad Limpia mediante radicado UAESP 20267000274922 del 15.04.2026, en el cual se informa que el cronograma de lavado con mayores frecuencias actualmente registrado en el SIGAB corresponde a lo establecido en la Adición No. 28. En ese sentido, una vez inicie la ejecución de la Adición No. 35, se procederá a realizar el respectivo cargue y actualización de la información en el SIGAB, conforme a las nuevas disposiciones y frecuencias allí definidas.

De igual manera, se indica que, una vez consolidada dicha información, se contará con el inventario actualizado en su totalidad, permitiendo realizar el cruce y validación de datos con las respuestas suministradas por las Alcaldías Locales, con el fin de fortalecer la identificación y actualización de los puntos sanitarios existentes en las diferentes localidades del Distrito.

Se remitió la solicitud de información actualizada sobre los puntos sanitarios ubicados en cada una de las localidades con radicados UAESP 20262000147211, 20262000147221, 20262000147241, 20262000147251, 20262000147261, 20262000147271, 20262000147281, 20262000147291, 20262000147301, 20262000147321, 20262000147331, 20262000147341, 20262000147351, 20262000147361, 20262000147371, 20262000147411, 20262000147421, 20262000147431 y 20262000147441.

Se recibieron las respuestas de las Alcaldías Locales de Barrios Unidos, Kennedy y Suba mediante radicados UAESP 20267000501422 del 30.06.2026, 20267000456592 del

12.06.2026 y 20267000482382 del 22.06.2026, respectivamente las cuales contienen la información solicitada sobre los puntos sanitarios de sus respectivas jurisdicciones. Esta información fue consolidada y constituye un insumo fundamental para la actualización y elaboración del inventario de puntos sanitarios del Distrito.

Actualmente, se cuenta con un total de 1.924 puntos objeto de lavado y más de 2.054.000 metros cuadrados, a continuación, se presenta el inventario:

ASE	PUNTOS	TOTAL, METROS CUADRADOS MES
1	674	804.426,00
2	339	331.530,72
3	260	396.170,10
4	515	407.980,90
5	136	114.405,30
Total	1.924	2.054.513,02

Fuente: UAESP

- **Formular y actualizar la metodología de seguimiento de los criterios de calidad para la prestación de esta actividad.**

Meta: 1 documento de lineamientos de planeación, seguimiento y control de los criterios de calidad de la prestación de la actividad.

Se llevó a cabo una reunión con los líderes operativos el 14.04.2026, con el propósito de dar inicio al proceso de formulación y recolección de información necesaria para la elaboración del documento de lineamientos, orientado al seguimiento y a la definición de la metodología aplicada en la prestación del servicio. Como resultado de este espacio, se establecieron una serie de compromisos para dar continuidad a las actividades planteadas.

Se cuenta con un documento preliminar que contiene la metodología para el seguimiento de los criterios de calidad del programa. Este documento establece los lineamientos iniciales para la evaluación y el monitoreo del cumplimiento de los criterios definidos, y servirá como base para su posterior revisión, ajuste e implementación.

- **Realizar la supervisión y/o seguimiento de la actividad de lavado y articular acciones interinstitucionales para la aplicación de medidas sancionatorias y acciones de erradicación de puntos sanitarios en espacio público.**

Meta: 1 informe semestral de supervisión del Servicio Público de aseo.

Se cuenta con los informes de supervisión de la actividad de lavado con corte a junio de 2026, los cuales son resultado de los informes remitidos por la interventoría frente al ejercicio de la supervisión integral del servicio público de aseo. Bajo el esquema vía tarifa se han lavado 312.424 metros cuadrados y 447 zonas.

Por otro lado, se remitió oficio a la Secretaría Distrital de Seguridad con radicado UAESP 20262000150651 del 26.05.2026, mediante el cual se solicita información sobre las acciones adelantadas, el estado del proceso y la ejecución de las medidas sancionatorias aplicadas frente al uso inadecuado del espacio público, especialmente en aquellos sectores donde se ha identificado la presencia recurrente de esta problemática. Lo anterior, con el fin de fortalecer las acciones interinstitucionales orientadas a la recuperación y adecuado uso del espacio público.

La Secretaría Distrital de Seguridad remitió respuesta al requerimiento realizado mediante radicado UAESP 20267000499022 del 26.06.2026, en la cual presenta información sobre las medidas sancionatorias implementadas, así como la correspondiente justificación de estas.

En el marco del seguimiento a las acciones institucionales relacionadas con los puntos sanitarios identificados en el espacio público, se remitió a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia un oficio mediante el cual se solicitó información relacionada con las medidas sancionatorias, acciones de control y estrategias interinstitucionales implementadas para la atención y erradicación de estos puntos.

La solicitud tuvo como propósito conocer las medidas adoptadas, en articulación con las diferentes entidades competentes, para la aplicación de acciones de carácter sancionatorio frente a comportamientos que afectan las condiciones sanitarias, ambientales y de convivencia en el espacio público. De igual manera, se consideró de especial interés contar con información sobre las estrategias, operativos y/o intervenciones desarrolladas para la prevención y erradicación de los puntos sanitarios, entendidos como aquellos lugares en los que se presentan prácticas inadecuadas que pueden afectar la salubridad, las condiciones ambientales y el adecuado uso del espacio público.

Es importante señalar que, durante vigencias anteriores, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia suministraba información relacionada con las acciones y medidas implementadas frente a estos comportamientos. No obstante, para la presente vigencia, dicha entidad informó que la estrategia asociada a estas acciones se encuentra actualmente bajo competencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, razón por la cual se procederá a solicitar la información correspondiente a esta entidad, con el fin de consolidar el reporte y presentarlo durante el segundo semestre de la presente vigencia.

Adicionalmente, a la fecha se cuenta con información relacionada con las acciones interinstitucionales adelantadas para la aplicación de medidas sancionatorias en el entorno de los puntos sanitarios, particularmente mediante la estrategia denominada “Cazainfractores”, a través de la cual se realizan acciones de control y seguimiento frente a comportamientos contrarios a la convivencia y al adecuado uso del espacio público en las zonas identificadas.

- **Garantizar un esquema de lavado no cubierto vía tarifa en los elementos del espacio público que lo requieran para mejorar las condiciones de limpieza incorporando criterios de economía circular y uso eficiente de recursos.**

Meta: Ejecución del esquema de mayores frecuencias de lavado contratado e implementado.

Se cuenta con un esquema de mayores frecuencias de lavado de áreas públicas, respaldado mediante las adiciones contractuales correspondientes, cuyo propósito es fortalecer y garantizar la continuidad de las actividades de limpieza y lavado en aquellos sectores del Distrito que, por sus condiciones particulares, requieren una intervención con mayor frecuencia.

Este esquema constituye una herramienta de carácter operativo que permite atender de manera diferenciada las necesidades identificadas en el territorio, priorizando aquellas zonas que presentan una mayor afluencia de población, concentración de actividades comerciales, condiciones de uso intensivo del espacio público o situaciones que puedan generar un mayor deterioro de las condiciones de limpieza y salubridad.

En este sentido, las adiciones contractuales asociadas al esquema de mayores frecuencias representan un soporte fundamental para garantizar la continuidad de las actividades de lavado y fortalecer las acciones de seguimiento y supervisión sobre la prestación del servicio, en concordancia con las necesidades identificadas y con los objetivos establecidos en el marco del PGIRS. Se han ejecutado 7.951.995 metros cuadrados y 12.486 intervenciones.

MES	INTERVENC. EJECUT. (#)	ÁREA (m ²)
ene-26	1.787	1.149.284
feb-26	1.985	1.196.048
mar-26	1.758	1.113.909
abr-26	2.155	1.675.738
may-26	2.706	1.676.056
jun-26	2.095	1.140.961
TOTAL	12.486	7.951.995

Fuente: informe de interventoría Consorcio Proyección Capital

PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO

El Programa de Aprovechamiento en el marco de la prestación del servicio público de aseo, es un elemento estructural en la gestión integral de residuos bajo el enfoque de la economía circular, en este sentido, se plantean en esta actualización del PGIRS cuatro líneas de acción principales:

- i) Continuar con los procesos orientados a una mayor y mejor participación ciudadana con conocimiento, para optimizar la separación en la fuente y presentación de residuos por parte del usuario al prestador de la actividad aprovechamiento.
- ii) El fortalecimiento del prestador de la actividad de aprovechamiento en su capacidad técnica, operativa y administrativa.
- iii) Fortalecimiento institucional para optimizar la toma de información sobre los impactos de la actividad de aprovechamiento.
- iv) Optimizar la articulación intersectorial e interinstitucional que permita la dinamización de las cadenas de valor asociadas con los materiales recuperados.

Proyecto 1: Fortalecimiento de la adecuada separación en la fuente y presentación de residuos para el aumento en los niveles de materiales aprovechados en la ciudad.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2026:

- **Estrategia de divulgación, información y educación sobre la prestación de la actividad de aprovechamiento, ejecutada en alianza con las Organizaciones de Recicladores de Oficio ORO.**

Meta: Elaboración de un (1) documento que contenga la estrategia, con su respectivo plan de implementación y seguimiento (primer semestre 2026). A partir del Año 6 (2 semestre), implementación y ejecución del Plan de seguimiento.

El documento con la estrategia de cultura ciudadana "Bogotá se ve mejor" orientada desde el componente de aprovechamiento a fortalecer la separación en la fuente y entrega al reciclador de oficio, fue generado en el año 2025.

A partir de ahí se orienta su implementación a través de una línea permanente con el equipo territorial, quienes desarrollan actividades de sensibilización en diferentes espacios como: colegios, ferias de servicios, recorridos por comercios, juntas de acción comunal, propiedad horizontal, entre otros, teniendo como marco la adecuada separación en la fuente y entrega correcta al reciclador de los materiales aprovechables, de esta manera se relaciona como evidencia la matriz de seguimiento de actividades donde se registra el soporte de cada una de ellas en todas las localidades de la ciudad.

La otra línea de trabajo se orienta a actividades puntuales con participación de la población recicladora de oficio, en este sentido para el primer semestre se tienen las siguientes intervenciones:

-Pacto por Modelia: Considerando la problemática de gestión de residuos, especialmente en la zona de gastrobares del sector de Modelia, se articuló una estrategia intersectorial (propietarios gastrobares, Operador de aseo, Asociación de recicladores AROCOM, Policía) e interinstitucional (Secretaría de Gobierno, UAESP, Alcaldía Local de Fontibón, IDIPRON), para en el mes de abril hacer el lanzamiento de este pacto para mejorar la separación y entrega de residuos.



-Vinculación a la "Chiva del Reciclaje": Proceso de articulación para desarrollar jornada de intervención en el mes de junio en la localidad de Kennedy, con participación de la Organización de Recicladores RECIL, el Operador Ciudad Limpia y la UAESP, a fin de reforzar el conocimiento de los usuarios y fomentar la entrega de residuos aprovechables a los recicladores.



- **Implementar mecanismos de seguimiento a la articulación de los prestadores de recolección y transporte de residuos no aprovechables con los operadores de aprovechamiento para dar a conocer las frecuencias, rutas y horarios de recolección de residuos.**

Meta: Mejorar los procesos de coordinación para la prestación de la actividad de aprovechamiento, efectuando seguimiento al 100% de los operadores del servicio de aseo.

La revisión de los informes de Interventoría del primer semestre se encuentra en proceso de consolidación. Su resultado será presentado en el segundo semestre.

- **Articulación público – privada para el desarrollo e implementación de una campaña y acciones de cultura ciudadana para informar la responsabilidad sobre el adecuado manejo de los residuos y la forma de separar los residuos en la fuente (unificación de criterios y lenguaje).**

Meta: Las campañas educativas y acciones de cultura ciudadana sobre la actividad de aprovechamiento tienen conceptos, criterios y lenguaje unificado hacia los usuarios.

Se contempla adelantar un proceso de articulación con la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), para implementar una campaña y acciones de cultura ciudadana para informar la responsabilidad sobre el adecuado manejo de los residuos y la forma de separar los residuos en la fuente (unificación de criterios y lenguaje). En este sentido, durante el mes de marzo se realizó la retroalimentación de la "Cartilla de Separación en la Fuente" de dicha colectividad, por parte de la UAESP.

Para el mes de julio se tiene programado adelantar mesas técnicas para coordinar el proceso de articulación

- **Mesas de coordinación interinstitucional (actores de relevancia social – JAC, policía, comunidades, mesas trabajo local Alcaldía local, recicladores, Organizaciones de Recicladores, Secretaría Gobierno, Seguridad, etc) para fortalecer la aplicación de sanciones que permitan correctivos sobre separación en la fuente, presentación de residuos y operatividad de la actividad de aprovechamiento.**

Meta: Generar 4 espacios de discusión por año que favorezcan la disminución de comportamientos que afectan la prestación del servicio público de aseo, en particular la presentación de residuos para el aprovechamiento, que permitan evaluar su eficiencia y su pertinencia, así como apoyar la operatividad de la actividad de aprovechamiento.

Durante el primer semestre se adelantaron dos meses técnicas de coordinación con el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial MVCT.

La primera mesa técnica se desarrolló el 25 de enero de 2026, e inicialmente tuvo como objetivo socializar por parte de la UAESP el procedimiento del Registro Único de Recicladores RURO, a fin de aclarar el detalle de los aspectos que hacen parte del proceso de verificación.

La segunda mesa técnica se desarrolló el día 21 de mayo de 2026 y tuvo como objetivo discutir las observaciones del proyecto de resolución reglamentario del Decreto 1381 de 2024, que impacta directamente los procesos de verificación de las Organizaciones de Recicladores y con ello el desarrollo de la actividad de aprovechamiento.

Proyecto 2. Fortalecimiento capacidades técnicas, operativas y administrativas para la prestación de la actividad de aprovechamiento en la ciudad.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2026:

- **Desarrollo de un programa para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, técnicas y operativas de las organizaciones de recicladores para la prestación de la actividad de aprovechamiento.**

Meta: Implementar un programa integral (con aspectos financieros y de alianzas), que permita fortalecer las capacidades técnicas, operativas, logísticas y de infraestructura de los prestadores de la actividad de aprovechamiento (organizaciones de recicladores).

De acuerdo con lo informado en el año 2025, la Fase I se completó con la entrega de los " Estudios y diseños para la construcción de una estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos, de tipo multilateral y de carácter público, en la ciudad de Bogotá D.C. ", en tanto el estudio permite evidenciar las necesidades técnicas, operativas y de infraestructura para la construcción de una estación de clasificación y aprovechamiento (ECA) de residuos sólidos.

Frente a la Fase II se ha adelantado un proceso de articulación con la Secretaría Distrital de Planeación en relación con la necesidad de analizar los lineamientos dispuestos en el Decreto 555 de 2021 de cara a la realidad del área operativa y las condiciones de uso de suelo exigidas a las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento ECA, la condición de vulnerabilidad de la población recicladora, los lineamientos brindados por el Decreto 203 de 2022 respecto de los planes de fortalecimiento y los lineamientos dispuestos en el Decreto 1381 d3 2024 frente a las condiciones de las ECA. De esta manera, se han adelantado 2 mesas técnicas durante el primer semestre.

- **Estrategia de medición de impactos de los incentivos otorgados a las organizaciones de recicladores, que permita la optimización del Programa de Incentivos.**

Meta: Contar una (1) estrategia que permita la evaluación permanente de los impactos del Programa de Incentivos y su relación con el proceso de formalización de los prestadores de la actividad de aprovechamiento.

Durante el primer semestre se efectuó la estructuración del documento que contiene la estrategia de medición de impactos de los incentivos otorgados a las organizaciones de recicladores, que permita la optimización del Programa de Incentivos y/o entrega de acciones afirmativas.

Este instrumento servirá como insumo para los procesos de planeación cuya finalidad sea la entrega de incentivos a las Organizaciones de Recicladores ORO, a fin de evidenciar el impacto en la productividad y beneficios percibidos por las asociaciones.

Con la elaboración del documento que contiene la estrategia se da alcance y finalización a la actividad.

- **Desarrollo e implementación y seguimiento de un observatorio de la gestión de residuos en la ciudad, para generar información confiable, verificable y en tiempo real, sobre la actividad de aprovechamiento en el servicio público.**

Meta: Generar una herramienta de innovación tecnológica que permita el levantamiento de la información relacionada con la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo para el beneficio de las organizaciones de recicladores de oficio.

Durante el primer semestre la actividad se ha limitado en mantener los registros de Organizaciones y Recicladores RUOR y RURO actualizados, considerando que se trata de información propia que produce la Subdirección de Aprovechamiento. Para el segundo semestre se adelantará el análisis de una opción suministrada como parte de los resultados de la consultoría del Banco Interamericano de Desarrollo BID.

Se dejan los enlaces de los visores de la Subdirección actualizados:

<https://www.uaesp.gov.co/content/generalidades-del-registro-unico-organizaciones-registradores-segun-tipologia-ruor>

<https://www.uaesp.gov.co/content/generalidades-del-registro-unico-registradores-oficio-ruro>

- **Mesas interinstitucionales Distrito y Nación, para identificar e implementar soluciones frente a la distorsión de la información en la actividad de aprovechamiento.**

Meta: Coordinación entre entidades para optimizar acciones normativas, operativas e institucionales para optimizar la calidad de información sobre la actividad de aprovechamiento.

Durante el primer semestre se han desarrollado 2 mesas técnicas entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD y la UAESP.

La primera mesa se adelantó el día 22 de enero de 2026, donde se plantea la necesidad de establecer un memorando de entendimiento entre ambas Entidades, a fin de facilitar el análisis de la información de los prestadores de la actividad de aprovechamiento (Organizaciones de Recicladores de Oficio) cuando se presentan aplazamientos y/o necesidad de ajuste de la información.

La segunda mesa se desarrolló el día 29 de abril de 2026 y se procede con el análisis de 4 radicados, relacionados con los hallazgos de la auditoria del RUOR, compartiendo la información con la SSPD para que en el marco de las funciones de inspección, vigilancia y control, pueda adelantar los procesos correspondientes con la información suministrada.

- **Continuidad y fortalecimiento del Programa de Incentivos a partir de iniciativas propuestas por los recicladores y considerando el resultado de evaluación de impacto.**

Meta: Programa de incentivos con estrategia de medición de impactos y de eficiencia de la inversión en el fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento.

Durante el primer semestre de 2026 el equipo IAT de la Subdirección de Aprovechamiento ha desarrollado la estrategia de establecer mesas técnicas de orientación a las Organizaciones de Recicladores interesadas en participar en la convocatoria 2026 del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento IAT.

Se desarrollaron 37 mesas de orientación para las Organizaciones de Recicladores que pidieron apoyo en el proceso de formulación del proyecto.

Teniendo en cuenta qué según el calendario nacional, la presentación de los proyectos tiene como corte el 31 de julio de 2026, para el segundo semestre se presentarán (en caso de existir), los soportes del acompañamiento durante el mes de julio. De otra manera, la estrategia de apoyo técnico a organizaciones de recicladores para la formulación de proyectos orientados a la mejora y optimización de la actividad de aprovechamiento, en el marco del Programa de Incentivos a partir de iniciativas propuestas por los recicladores se da por finalizada para el año 2026.

- **Mesa intersectorial para transferencia de conocimiento e intercambio de experiencias sobre sobre iniciativas e innovación en aprovechamiento de residuos en el marco de la economía circular.**

Meta: Promover la innovación tecnológica en el aprovechamiento de residuos para fortalecer las redes de conocimiento asociadas a investigación e innovación frente a la economía circular.

El día 22 de abril de 2026, en el marco de la conmemoración del Día de la Tierra, se organizó por parte de la UAESP en conjunto con la Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales ECCI el Foro denominado “Economía Circular: Conectando Actores para la Sostenibilidad”, concebido como un espacio estratégico de articulación interinstitucional y académica, para la transferencia de conocimiento e intercambio de experiencias sobre sobre iniciativas e innovación en aprovechamiento de residuos en el marco de la economía circular. En dicho espacio se contó con la participación de estudiantes, recicladores de oficio, sector privado y público, contando con la participación de 60 personas.



- **Articular el aprovechamiento de residuos asociados a envases, empaques y plásticos de un solo uso, entre prestadores de la actividad de aprovechamiento y Programas de Responsabilidad Extendida del productor (REP) para buscar el cierre de ciclos de materiales de difícil manejo.**

Meta: Sin meta

Durante el primer semestre se han desarrollado 2 mesas técnicas que han derivado en los siguientes procesos, que se articulan de forma directa con los planteamientos de articular acciones para fortalecer la recuperación de materiales aprovechables como envases, empaques y plásticos de un solo uso, entre prestadores de la actividad de aprovechamiento y los Programas de Responsabilidad Extendida del productor (REP).

-Mesa técnica 1: Este proceso derivó en la articulación entre la UAESP, las empresas Esenttia, Apropet, Tetra Pak y Empacor y once (11) Organizaciones de Recicladores ORO beneficiarias de maquinaria en el marco de la Resolución 843 de 2022, para adelantar jornadas de capacitación y acompañamiento técnico en los siguientes temas a ser desarrollado durante el mes de julio:

*Fortalecer las capacidades de las organizaciones en la identificación, clasificación y aseguramiento de la calidad de los materiales aprovechables.

*Fortalecer el conocimiento de los requisitos técnicos y comerciales establecidos por la industria recicladora.

Lo anterior con el objetivo de materializar la articulación entre prestadores de la actividad de aprovechamiento y Programas de Responsabilidad Extendida del productor (REP).

-Mesa técnica 2: Este espacio ha permitido a la UAESP materializar con recursos del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe CAF, a través de CEMPRE y Tetra Pak, acciones orientadas al fortalecimiento de 58 organizaciones inscritas en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores (RUOR), priorizadas por estos actores. El proceso está enfocado en fortalecer capacidades relacionadas con el uso de sistemas de información geográfica (SIG) y herramientas de software para la gestión de los procesos administrativos y financieros de las organizaciones, lo cual impacta la capacidad de las ORO para procesar información de las rutas y el volumen de material aprovechable (envases, empaques y plásticos de un solo uso) recuperados.





- **Desarrollar Mesas técnicas de coordinación interinstitucional para fortalecer el control del traslado de tarifas y recursos a prestadores de la actividad de aprovechamiento.**

Meta: Fortalecimiento monitoreo del traslado de recursos de tarifa a prestadores de la actividad de aprovechamiento.

Considerando que el traslado de tarifas y recursos a prestadores de la actividad de aprovechamiento, es uno de los aspectos trascendentales que debe ser considerado en el proceso de construcción del Nuevo Esquema de Aseo, atendiendo con particularidad las disposiciones del Auto 2059 de 2025 emitido por la Corte Constitucional, la Subdirección de Aprovechamiento optó por adelantar una serie de talleres con participación de la población recicladora de oficio, para discutir de manera integral no solo el traslado de los recursos de tarifa, sino otros aspectos inherentes a la prestación de la actividad de aprovechamiento y acciones afirmativas.

De esta manera, se realizaron 12 mesas de trabajo en las que se logró convocar a 191 Organizaciones de Recicladores ORO. A través de estos espacios de diálogo integral, se discutieron y obtuvieron insumos y acuerdos orientados a favorecer el proceso de remuneración y el traslado efectivo de recursos en el componente tarifario de aprovechamiento, además de abordar otros aspectos inherentes a la actividad y acciones afirmativas para el sector.

PROGRAMA TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS

El Programa de Tratamiento en el marco de la prestación del servicio público de aseo, es un elemento estructural en la gestión integral de residuos bajo el enfoque de la economía circular, en este sentido, se plantean en esta actualización del PGIRS tres líneas de acción principales: i) Fortalecimiento Institucional que permita la planeación estratégica, implementación y seguimiento de acciones operativas y financieras de la actividad de tratamiento de residuos, ii) Identificación y evaluación de la capacidad instalada en infraestructura para la implementación de proyectos de tratamiento de residuos con visión regional y iii) Identificación de esquemas de financiación que permitan la sostenibilidad de los proyectos de tratamiento de residuos.

Proyecto 1: Fortalecimiento de la actividad de Tratamiento de residuos orgánicos de Bogotá.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2026:

- **Coordinar y articular instituciones y actores en la planeación estratégica y los lineamientos sobre la actividad de tratamiento de residuos orgánicos.**

Meta: Formular un Instrumento de Planeación estratégica para la actividad de tratamiento de residuos orgánicos con su respectivo Plan de acción a corto, mediano y largo plazo.

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, en cumplimiento de la meta “Formular un Instrumento de Planeación Estratégica para la actividad de tratamiento de residuos orgánicos con su respectivo Plan de Acción a corto, mediano y largo plazo”, se adelantó la actualización técnica del Instrumento de Planeación Estratégica formulado durante la vigencia 2025, el cual constituye la hoja de ruta para orientar la gestión de la fracción orgánica en Bogotá, en concordancia con el Decreto 484 de 2024 – PGIRS y el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

La actualización realizada permitió revisar, complementar y ajustar los componentes técnicos, operativos, territoriales, regulatorios y financieros del documento, con el fin de fortalecer su contenido y avanzar en su proceso de consolidación institucional. En este marco, se revisaron los ejes de acción definidos para el periodo 2025-2030, el plan de acción asociado, las alternativas de gestión para plantas industriales y unidades descentralizadas, así como los aspectos relacionados con la identificación de predios, compatibilidad de uso del suelo, capacidad operativa e integración de instrumentos tarifarios y de incentivo al tratamiento.

Asimismo, se avanzó en la incorporación de ajustes derivados de la revisión interna de la UAESP y de los insumos técnicos trabajados en las mesas interinstitucionales, con el propósito de contar con una versión fortalecida del instrumento para su posterior socialización con las entidades competentes, a fin de recibir recomendaciones, observaciones y aportes que permitan continuar con su proceso de validación y aprobación.

Como resultado del periodo reportado, se cuenta con una versión actualizada del Instrumento de Planeación Estratégica para la actividad de tratamiento de residuos orgánicos, la cual mantiene el enfoque de transición de un modelo centrado en la disposición final hacia un esquema de valorización material y energética de los residuos orgánicos, contribuyendo a la reducción de los pasivos ambientales asociados al Parque de Innovación Doña Juana y al fortalecimiento de la gestión integral de residuos en la ciudad.

- **Fortalecimiento de la actividad de Tratamiento de residuos orgánicos de gestores, prestadores del servicio público de aseo y las organizaciones de recicladores de oficio debidamente registrados ante la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y/o Registro Único de Organizaciones de Recicladores - RUOR para realizar la actividad de tratamiento.**

Meta: 100% de iniciativas de proyectos de tratamiento de residuos orgánicos aprobadas en el plan de fortalecimiento.

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, en cumplimiento de la actividad orientada al fortalecimiento de la actividad de tratamiento de residuos orgánicos de gestores, prestadores del servicio público de aseo y organizaciones de recicladores de oficio, la Subdirección de Disposición Final avanzó en la formulación y estructuración del Plan Integral de Fortalecimiento a Organizaciones de Recicladores de Oficio para el Tratamiento de Residuos Orgánicos en Bogotá D.C., mediante un proceso participativo de diagnóstico, identificación de necesidades y definición de rutas diferenciadas de intervención.

Como parte de este proceso, durante los meses de enero y febrero de 2026 se desarrollaron mesas de trabajo con organizaciones de recicladores de oficio, en las cuales se identificaron necesidades relacionadas con rutas selectivas para residuos orgánicos, capacidad de almacenamiento, transporte, condiciones de los sitios de tratamiento, aspectos normativos y definición de una herramienta de diagnóstico. Asimismo, se avanzó en la conformación de una instancia de coordinación con las organizaciones y en la revisión y ajuste del formulario diseñado para recolectar información primaria sobre el estado de las iniciativas de tratamiento de residuos orgánicos.

Posteriormente, el 2 de junio de 2026 se realizó una jornada participativa con Organizaciones de Recicladores de Oficio – ORO, orientada a identificar sus necesidades reales, expectativas, capacidades, dificultades y requerimientos frente al tratamiento de residuos orgánicos. El ejercicio permitió diferenciar las organizaciones de acuerdo con el nivel de madurez de sus iniciativas y establecer necesidades asociadas, entre otras, a asistencia técnica para la estructuración de proyectos, acompañamiento jurídico y normativo, cultura ciudadana y separación en la fuente, logística de recolección y transporte diferencial, infraestructura, equipos y herramientas, capacitación, fortalecimiento organizacional, financiación, comercialización de productos derivados del tratamiento y control operativo y calidad de proceso.

Como resultado del proceso de levantamiento de información y con corte al 19 de junio de 2026, se recibieron y sistematizaron 27 respuestas de organizaciones de recicladores, de las cuales 4 corresponden a organizaciones con proyectos de tratamiento de residuos orgánicos en funcionamiento y 23 a organizaciones con proyectos o iniciativas en etapa de planeación. Este resultado evidenció que las necesidades de fortalecimiento son diferentes de acuerdo con el nivel de avance de cada iniciativa y que, por tanto, la intervención no debe desarrollarse mediante una estrategia general única.

Para las organizaciones con proyectos en funcionamiento se identificó la necesidad de fortalecer principalmente la operación, dotación y equipos, estandarización de procesos, control de variables operativas y ambientales, trazabilidad, calidad del producto final y acompañamiento técnico en sitio. Por su parte, en las organizaciones con proyectos en planeación se identificaron mayores brechas asociadas a la estructuración técnica de los proyectos: 15 de las 23 organizaciones solicitaron asistencia técnica para estructuración como apoyo prioritario; 21 manifestaron no contar con un documento técnico consolidado; 20 señalaron no tener claridad sobre los costos de implementación y operación; y se evidenciaron restricciones relacionadas con la disponibilidad o gestión de predios y espacios adecuados para desarrollar la actividad. Adicionalmente, el compostaje se identificó como la alternativa de tratamiento de mayor interés entre las organizaciones en etapa de planeación.

A partir de los resultados obtenidos, se estructuraron rutas diferenciadas de fortalecimiento según el nivel de madurez de las iniciativas: i) una ruta de optimización operativa para las organizaciones que actualmente desarrollan actividades de tratamiento; ii) una ruta de estructuración y formulación para aquellas que cuentan con ideas o proyectos en etapas tempranas; y iii) una ruta de reactivación para iniciativas que se encuentran suspendidas o requieren acompañamiento para retomar su implementación. Estas rutas contemplan acciones de capacitación y formación, asistencia técnica especializada, acompañamiento en sitio, orientación normativa, transferencia de herramientas técnicas y metodológicas, estructuración de indicadores, fortalecimiento organizacional y comercial y, cuando resulte técnica, jurídica y presupuestalmente viable, apoyos relacionados con infraestructura, equipos y herramientas.

En consecuencia, durante el primer semestre de 2026 se avanzó de manera efectiva en la actividad mediante la realización de mesas de trabajo y jornadas participativas con las organizaciones de recicladores, el diseño y aplicación de instrumentos de levantamiento de información, la caracterización y sistematización de necesidades de 27 organizaciones, y la estructuración técnica y metodológica del Plan Integral de Fortalecimiento y sus rutas diferenciadas de intervención. Estos resultados constituyen la base para priorizar y desarrollar durante las siguientes fases acciones de asistencia técnica, formación, acompañamiento, fortalecimiento operativo y seguimiento, de acuerdo con las condiciones particulares y el nivel de madurez de las organizaciones beneficiarias, contribuyendo al fortalecimiento progresivo de capacidades locales para el tratamiento de la fracción orgánica, al modelo de economía circular y a la reducción de residuos enviados a disposición final en el Parque de Innovación Doña Juana.



- **Diseñar e implementar sistemas de tratamiento de residuos orgánicos con diferentes alternativas.**

Meta: De acuerdo con la planeación estratégica se diseñarán e implementarán los Sistemas de tratamiento de residuos orgánicos acordados.

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, en cumplimiento de la actividad “Diseñar e implementar sistemas de tratamiento de residuos orgánicos con diferentes alternativas”, se reporta avance asociado al Convenio Interadministrativo UAESP-445-2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos —UAESP— y el Instituto para la Economía Social—IPES— en noviembre de la vigencia 2025, el cual inició su ejecución durante la vigencia 2026.

En el marco de dicho convenio, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación, manejo, operación y administración de un sistema de biodigestión, la UAESP ha avanzado en la estructuración del proceso contractual para realizar la adquisición del biodigestor, en cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Este proceso constituye una etapa previa y necesaria para la posterior instalación, puesta en marcha y operación del sistema de tratamiento de residuos orgánicos.

El avance desarrollado por la UAESP comprende la revisión de las condiciones técnicas, operativas, administrativas, financieras y jurídicas requeridas para adelantar el proceso de selección del proveedor del sistema de biodigestión. Asimismo, se viene trabajando en la definición de los insumos técnicos necesarios para garantizar que el equipo a adquirir responda a las condiciones de operación previstas para el tratamiento de residuos orgánicos generados en plazas de mercado administradas por el IPES.

La alternativa tecnológica priorizada corresponde a un sistema de biodigestión anaerobia, orientado al tratamiento de residuos orgánicos y a la generación de energías alternativas a partir del aprovechamiento del biogás, así como al manejo de subproductos derivados del proceso, tales como digestato sólido y líquido. Esta alternativa se enmarca en el propósito de promover sistemas descentralizados de tratamiento, reducir la disposición final de residuos orgánicos y contribuir al modelo de economía circular de la ciudad.

De igual manera, el avance reportado se articula con las obligaciones establecidas para la UAESP dentro del convenio, particularmente aquellas relacionadas con adelantar el proceso de selección para la adquisición, suministro e instalación del sistema de biodigestión, entregar el sistema al IPES una vez adquirido e instalado, garantizar su puesta en marcha a través del contratista proveedor y realizar el seguimiento técnico correspondiente durante la ejecución del convenio.

En consecuencia, para el primer semestre de 2026 se reporta avance en la actividad mediante el inicio de la ejecución del Convenio Interadministrativo UAESP-445-2025 y la estructuración, por parte de la UAESP, del proceso de adquisición del biodigestor, como etapa habilitante para la implementación de una alternativa tecnológica de tratamiento de residuos orgánicos en Bogotá.

- **Formulación e implementación de un instrumento normativo que permita fortalecer y dinamizar la cadena de gestión de residuos orgánicos o biomasa residual hacia el desarrollo de modelos de economía circular.**

SEGAE S1-2026: Se cuenta con la versión del articulado de la norma “Por medio de la cual se definen lineamientos para la promoción de la circularidad en la gestión de biomasa residual en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, que incluye las observaciones de la Oficina Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, con la cual se realizan mesas de trabajo nuevamente con el Jardín Botánico, Secretaría del Hábitat y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

PROGRAMA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN RECICLADORA DE OFICIO

La población recicladora de oficio cumple con un rol social y ecológico trascendental en el aprovechamiento de residuos sólidos en la ciudad; sin embargo, a pesar de los diversos esfuerzos institucionales por mejorar las condiciones bajo las cuales los recicladores desempeñan su labor, persisten problemáticas asociadas al oficio que pueden ser mitigadas a través del PGIRS, de forma tal que los recicladores y las recicladoras de oficio que han atendido tradicionalmente este servicio y sus organizaciones puedan acceder a los materiales de forma más eficiente, mejorando y dignificando las condiciones de su labor, para ello se hace necesario fortalecer la capacidad de asociatividad de estas organizaciones para mejorar las condiciones laborales de los recicladores de base, garantizando su permanencia en el oficio y el acceso cierto y seguro a materiales aprovechables.

En esta actualización del PGIRS se plantean programas orientados a aumentar la eficiencia de las acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio en proceso de formalización como prestador de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, para lo cual se plantean las siguientes líneas de acción:

- i) Optimizar los procesos de captura de información confiable y disponible de los recicladores de oficio para determinar su nivel de vulnerabilidad y para concretar acciones afirmativas,
- ii) Fortalecer los niveles de reconocimiento de la labor ambiental y social del reciclador de oficio, por parte de la ciudadanía,
- iii) Aumentar los niveles de asociatividad de los recicladores de oficio y reconocimiento por parte de las organizaciones que son prestadores de la actividad de aprovechamiento y iv) Generar espacios de articulación institucional para diseñar e implementar acciones afirmativas complementarias en temas como salud, educación, vivienda, entre otras.

Proyecto 1. Implementación permanente y progresiva de las acciones afirmativas hacia los recicladores de oficio, garantizando cobertura y eficiencia.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2026:

- **Actualización del censo de recicladores, con enfoque poblacional - diferencial y de género.**

Meta: Proceso estandarizado para la actualización del censo que permite la inclusión de la perspectiva de género

Para el primer semestre de 2026, la actividad correspondiente al censo de recicladores no fue ejecutada, debido a situaciones de índole administrativa que impidieron adelantar oportunamente las acciones requeridas para su desarrollo. En particular, se presentaron circunstancias relacionadas con la planeación, coordinación y definición de los aspectos

operativos y administrativos necesarios para llevar a cabo el proceso de manera adecuada, lo que afectó el cumplimiento de la actividad dentro del periodo inicialmente establecido.

En este sentido, y con el propósito de evitar la ejecución de un ejercicio parcial o sin los elementos técnicos y operativos requeridos, se determinó postergar su desarrollo hasta contar con las condiciones necesarias para garantizar la calidad y pertinencia de la información obtenida. Para el segundo semestre de 2026, se prevé retomar esta actividad, tomando como insumo los resultados de la caracterización adelantada en el marco del Convenio con ONU-Hábitat. Estos resultados permitirán contar con información de referencia para orientar la metodología, focalizar el ejercicio y fortalecer la identificación y caracterización de la población recicladora.

De esta manera, se espera dar alcance a la actividad durante el segundo semestre, articulando los resultados de la caracterización con las acciones administrativas y operativas requeridas para la realización del censo, con el fin de contribuir a la consolidación de información actualizada y confiable que facilite la toma de decisiones y el seguimiento de las acciones dirigidas a la población recicladora.

- **Actualización del Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO-, como herramienta del censo de población recicladora de oficio.**

Meta: Realizar una depuración anual del Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO-con el fin de actualizar la información de los recicladores de oficio.

Durante el primer semestre de 2026 la UAESP adelantó el proceso de verificación de las solicitudes de ingreso recibidas al registro único de recicladores RURO y desarrolló un proceso de validación de la fuente actual, permitiendo identificar que 2.010 personas se registran como fallecidas, en este sentido, mediante la Resolución UAESP 323 de mayo 2026, se procede con el retiro de estas personas del registro.

Actualmente se registran 24.773 recicladores incluidos en el RURO.

Enlace de consulta: <https://www.uaesp.gov.co/content/generalidades-del-registro-unico-registradores-oficio-ruro>



- **Actualización de la carnetización de la población recicladora de oficio, considerando los resultados de la actualización del censo y del RURO**

Meta: Carnetizar al 100% de recicladores de oficio.

Para el primer semestre de 2026, la actividad relacionada con la carnetización de recicladores no fue ejecutada debido a situaciones de índole administrativa que dificultaron la gestión y coordinación de las acciones necesarias para su implementación dentro del periodo previsto. Estas circunstancias estuvieron relacionadas con la definición de aspectos operativos, administrativos y de articulación requeridos para adelantar de manera adecuada el proceso de identificación, validación y posterior expedición de los carnés, por lo cual no fue posible dar cumplimiento oportuno a la actividad establecida.

Para el segundo semestre de 2026, se espera retomar y dar alcance a esta actividad, tomando como principal insumo los resultados obtenidos en la caracterización realizada en el marco del Convenio con ONU-Hábitat. De esta manera, se busca avanzar en la carnetización de los recicladores que cumplan con los criterios establecidos, procurando que el proceso responda a las condiciones actuales de la población recicladora y contribuya a su adecuada identificación y reconocimiento dentro de las acciones institucionales dirigidas al sector.

- **Actualización del Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR-, con sus respectivos criterios de verificación.**

Meta: Realizar una depuración anual del Registro Único de Organizaciones de Recicladores.

Durante el primer semestre de 2026 la UAESP adelantó el proceso de verificación de las solicitudes de ingreso recibidas al registro único de Organizaciones de recicladores RUOR. No obstante, actualmente todas las solicitudes recibidas se encuentran en trámite, es espera del comité de inclusión que será desarrollado en el mes de julio.

Es procedente indicar que en virtud de que era un proceso que venía desde el año 2025, mediante la Resolución UAESP 349 de junio de 2026 se incluyó en el registro la Asociación ASOTERRA. De esta manera, a junio 30 de 2026, el registro RUOR se encuentran incluidas 392 organizaciones de recicladores de oficio ORO.

Enlace de acceso al RUOR <https://www.uaesp.gov.co/content/generalidades-del-registro-unico-organizaciones-registradores-segun-tipologia-ruor>

- **Mesa interinstitucional para identificar y articular acciones afirmativas complementarias para los recicladores de oficio.**

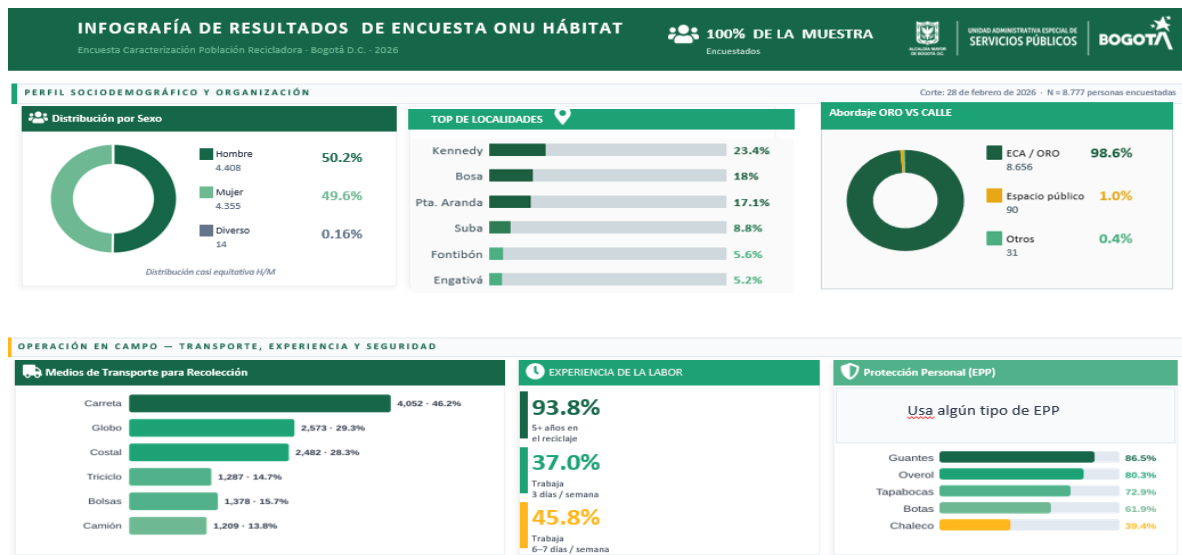
Meta: Materialización de acciones afirmativas complementarias para recicladores de oficio.

Durante el primer semestre de 2026 a través de dos espacios se efectuó el levantamiento de información para identificar y articular acciones afirmativas complementarias para los recicladores de oficio.

El primer espacio correspondió al trabajo que durante el primer trimestre se adelantó en el marco del Convenio ONU Hábitat, en el cual a través del proceso de caracterización se efectuaron una serie de encuestas a la población recicladora de oficio, que permitieron priorizar y señalar las principales necesidades del gremio.

Por otra parte, la Subdirección de Aprovechamiento adelantó una sesión de grupo focal en el mes de marzo, donde se indagó con recicladores no asociados a organizaciones de recicladores, sobre las principales necesidades en materia de acciones afirmativas.

Como soporte se adjunta un documento que esquematiza los resultados de los dos espacios realizados, los cuales han permitido orientar para el primer semestre las acciones afirmativas por parte de la Subdirección de Aprovechamiento. Cabe resaltar que esta información fue presentada a la población recicladora en la mesa realizada en el mes de marzo de 2026.



- **Mesas de trabajo interinstitucional para generar procesos de apoyo frente a la asociatividad de recicladores de oficio y las organizaciones de recicladores.**

Meta: Procesos de fortalecimiento administrativo, financiero frente a la actividad de aprovechamiento de las organizaciones de recicladores.

Durante el primer semestre se adelantaron dos mesas de trabajo en conjunto con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE. Con el fin de estructurar un curso por módulos dirigido a la población recicladora de oficio, en formación en Economía Circular, Emprendimiento y temas de asociatividad. Teniendo como punto de partida la aplicación del Diagnóstico de Madurez Empresarial (DIME), a fin de evidenciar las necesidades de las asociaciones.

Con estos espacios se logró la coordinación de una capacitación virtual compuesta por 4 módulos que se realizaron entre los meses de junio y julio de 2026, la propuesta integra los siguientes módulos:

1. Modulo identidad institucional, portafolio de servicios y herramientas
2. Estructuración del discurso comercial (Pitch de Negocios) en 7 pasos
3. Economía circular vs. economía lineal, normatividad del aprovechamiento y ruta del PET
4. Estructura financiera básica: ingresos, costos y gastos; registro contable diario

- **Fortalecer las capacidades administrativas, financieras y contables para generar procesos confiables al interior de las organizaciones de recicladores, frente a la distribución de recursos tarifarios.**

Meta: Procesos de fortalecimiento administrativo, financiero frente a la actividad de aprovechamiento de las organizaciones de recicladores.

A partir de la articulación entre el Clúster del Agua y la Economía Circular de la Cámara de Comercio de Bogotá y la UAESP, se han gestado diferentes espacios de participación para la población recicladora de oficio.

De esta manera con el objetivo de fortalecer las capacidades administrativas, financieras y contables para generar procesos confiables al interior de las Organizaciones de Recicladores, se desarrolló un espacio de capacitación en el mes de febrero de 2026 denominado "Reciclaje 4.0: digitaliza tu impacto", este taller construido para asociaciones de recicladores, permitió a los participantes descubrir cómo la digitalización del reciclaje está revolucionando el sector, mejorando la eficiencia y sostenibilidad de la gestión de residuos.

La convocatoria fue atendida por delegados de 7 Organizaciones de Recicladores, entre las que se encuentran: ASOGREEN, CIRSO, ARECEY, ASOREPCOL, Familia Cíclico, Asociación Ciclos de vida, Asociación León Verde.



- **Desarrollo de estrategia para mejoramiento y/o sustitución de los medios utilizados para la recolección y transporte del material potencialmente aprovechable (VTH), de acuerdo con la oferta institucional y articulado con el gobierno nacional.**

Meta: Mejorar las condiciones de trabajo y prestación del servicio de la población recicladora de oficio en la actividad de recolección y transporte de material potencialmente aprovechable.

Durante el primer semestre de 2026 se ha adelantado la estructuración de una convocatoria que permita seleccionar a las Organizaciones de Recicladores de Oficio (ORO) para otorgar, como acción afirmativa, el beneficio de la transición de vehículos de tracción humana (VTH) hacia vehículos de tracción mecánica, con el fin de mejorar las condiciones de la actividad de aprovechamiento y del oficio realizado por los recicladores de oficio, promoviendo la regularización de la actividad en el Distrito Capital.

El proceso contractual se desarrollará durante el segundo semestre, a fin de otorgar al proponente que cumpla con los requisitos, los recursos para la compra de vehículos y su correspondiente entrega a las Organizaciones de Recicladores que resulten seleccionadas.

- **Articulación de actividades que propendan por la inclusión de los recicladores y sus organizaciones en proyectos de reciclaje con Alcaldías Locales y otras entidades, en el marco de las acciones afirmativas.**

Meta: Favorecer la inclusión de los recicladores y sus organizaciones en proyectos de reciclaje con Alcaldías Locales y otras entidades, en el marco de las acciones afirmativas.

Para el primer semestre de 2026 se adelantó un espacio de articulación con delegados de las Alcaldías Locales, la divulgación y explicación (como acción afirmativa) del Decreto 056 de 2026 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 653 de 2025, Único del Sector Hábitat en lo relativo a la presentación de residuos y la prestación integral de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo”, en donde se establecen las acciones para (...) la reducción de afectaciones al ambiente y espacio público derivadas de la inadecuada gestión de residuos sólidos (...) por parte de todos los actores del servicio público de aseo, y donde las Alcaldías Locales son claves en el marco de sus funciones de control, inspección y vigilancia.

El espacio contó con delegados de las Alcaldías de: Usme, Teusaquillo, Barrios Unidos, Tunjuelito, Bosa, Antonio Nariño, Fontibón, San Cristóbal y Ciudad Bolívar. Así como con delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno, Enlaces territoriales, referentes ambientales, delegados de inspecciones de policía, entre otros.

PROGRAMA DISPOSICIÓN FINAL

El Programa de Disposición final, busca promover alternativas Tecnológicas de tratamiento y valorización que reemplacen progresivamente la de Relleno Sanitario en la disposición final de residuos y disminuir el impacto ambiental, técnico, social, y económico que genera la tecnología de Relleno Sanitario.

Proyecto 1. Proyecto 1. Promover alternativas de gestión de residuos sólidos que minimicen la tecnología de relleno sanitario.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2026:

- **Adelantar las acciones necesarias para definir nuevas alternativas a la disposición final de residuos, en el marco de Políticas y estrategias regulatorias.**

Meta: Estudios previos que definirán los términos técnicos y económicos para definir nuevas alternativas de disposición final de residuos.

Durante el primer semestre de 2026, la Subdirección de Disposición Final adelantó acciones técnicas, económicas, operativas, jurídicas y regulatorias orientadas a la estructuración de los estudios previos para definir nuevas alternativas a la disposición final de residuos en el Distrito Capital.

En este marco, se avanzó en el análisis de alternativas para el tratamiento y valorización de residuos orgánicos, particularmente los provenientes del corte de césped y poda de árboles generados en el componente de Recolección, Barrido y Limpieza (RBL). Para ello, se desarrollaron mesas de trabajo con Grupo Terra Zan S.A.S. E.S.P. y reuniones técnicas con los concesionarios de RBL, con el propósito de conocer capacidades instaladas, condiciones operativas, requerimientos de infraestructura y posibilidades de articulación para el desarrollo de nuevos esquemas de tratamiento.

Como parte de este proceso, se estructuró el documento técnico “Piloto de ruta selectiva para el tratamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles generados en el Distrito Capital”, que incorpora análisis logístico, económico, operativo y regulatorio, así como requerimientos de infraestructura e indicadores de seguimiento.

Estas actividades permitieron consolidar insumos para la elaboración de los estudios previos, identificando alternativas de tratamiento, necesidades técnicas y de infraestructura, condiciones económicas, aspectos contractuales y regulatorios y riesgos asociados a su implementación. De esta manera, durante el periodo se avanzó en la definición de los términos técnicos y económicos requeridos para evaluar nuevas alternativas a la disposición final de residuos en Bogotá.

- **Fomentar e implementar proyectos de tratamiento y/o valorización de Residuos sólidos, a ser desarrollados por los prestadores del servicio público de aseo incluyendo las organizaciones de recicladores de oficio, debidamente registrados ante la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y/o Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR.**

Meta: Proyecto de Tratamiento de residuos sólidos implementado.

Durante el primer semestre de 2026, se mantuvo implementado y en operación el proyecto de tratamiento de residuos orgánicos desarrollado por la Asociación SINEAMBORE en la planta ubicada en el predio Avianca II, barrio Mochuelo Bajo, en el marco del Contrato de Comodato UAESP 828 de 2023.

La planta cuenta con infraestructura, maquinaria y equipos destinados al tratamiento y valorización de residuos orgánicos. Durante el periodo se realizó seguimiento técnico y operativo a su funcionamiento mediante comités técnicos y visitas de campo, orientados a verificar las condiciones de operación, el uso de los equipos entregados, el registro y trazabilidad de la información y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el comodato.

Entre enero y marzo de 2026 se reportó el ingreso de 75 kg mensuales de residuos orgánicos y en abril se registró el ingreso de 320 kg, para un total reportado de 545 kg (0,545 toneladas) durante estos cuatro meses. Asimismo, se adelantaron acciones de articulación institucional y análisis de alternativas para fortalecer la recolección selectiva y el suministro de residuos orgánicos a la planta.

De esta manera, durante el primer semestre de 2026 se dio continuidad a la operación y seguimiento del proyecto de tratamiento de residuos orgánicos SINEAMBORE, contribuyendo al fortalecimiento de alternativas de tratamiento y valorización de residuos sólidos diferentes a su disposición final.

- **Realizar y/o analizar estudios de factibilidad e ingeniería de detalle y presupuesto para implementar nuevas tecnologías en diferentes corrientes de residuos, en el marco de economía circular.**

Meta: Estudios de factibilidad e ingeniería de detalle y presupuesto para la implementación de las tecnologías viabilizadas, en diferentes corrientes de residuos.

Durante el primer semestre de 2026 se culminó el proceso de revisión y aprobación de los productos derivados del Contrato de Consultoría UAESP-1022-2023, cuyo objeto corresponde a la estructuración técnica, financiera y legal, en fase de prefactibilidad, de proyectos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos en el Parque de Innovación Doña Juana – PIDJ y otras áreas definidas en el POT, en el marco de la Política de Economía Circular.

En este periodo, mediante radicado UAESP No. 20263000001911 del 5 de enero de 2026, fue aprobado el Producto 5 – Caso de Gestión, mediante el cual se consolidó el análisis legal y

operativo del PIDJ, las recomendaciones para su articulación con el servicio público de aseo y los documentos precontractuales requeridos para avanzar hacia una futura fase de factibilidad.

Los resultados consolidados de la consultoría permiten contar con análisis y selección de alternativas de tratamiento y valorización de residuos, estudios de arquitectura, ingeniería y localización a nivel de prefactibilidad, estimaciones iniciales de CAPEX y OPEX, análisis de mercado y modelo de negocio, modelo financiero y análisis jurídico y operativo. Estos resultados constituyen insumos para avanzar hacia los estudios de factibilidad, ingeniería de detalle y presupuesto requeridos para la implementación de las tecnologías viabilizadas.

Durante el primer semestre de 2026 se ejecutaron \$1.514.706.625 correspondientes al pago del pasivo exigible asociado a los productos finales del Contrato UAESP-1022-2023, con cargo al Proyecto de Inversión 8237.

- **Implementación de nuevas alternativas tecnológicas para diferentes corrientes de residuos.**

Meta: Nuevas alternativas tecnológicas para diferentes corrientes de residuos implementadas.

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, en cumplimiento de la actividad “Diseñar e implementar sistemas de tratamiento de residuos orgánicos con diferentes alternativas”, se reporta avance asociado al Convenio Interadministrativo UAESP-445-2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos —UAESP— y el Instituto para la Economía Social —IPES— en noviembre de la vigencia 2025, el cual inició su ejecución durante la vigencia 2026.

En el marco de dicho convenio, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación, manejo, operación y administración de un sistema de biodigestión, la UAESP ha avanzado en la estructuración del proceso contractual para realizar la adquisición del biodigestor, en cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Este proceso constituye una etapa previa y necesaria para la posterior instalación, puesta en marcha y operación del sistema de tratamiento de residuos orgánicos.

El avance desarrollado por la UAESP comprende la revisión de las condiciones técnicas, operativas, administrativas, financieras y jurídicas requeridas para adelantar el proceso de selección del proveedor del sistema de biodigestión. Asimismo, se viene trabajando en la definición de los insumos técnicos necesarios para garantizar que el equipo a adquirir responda a las condiciones de operación previstas para el tratamiento de residuos orgánicos generados en plazas de mercado administradas por el IPES.

La alternativa tecnológica priorizada corresponde a un sistema de biodigestión anaerobia, orientado al tratamiento de residuos orgánicos y a la generación de energías alternativas a partir del aprovechamiento del biogás, así como al manejo de subproductos derivados del proceso, tales como digestato sólido y líquido. Esta alternativa se enmarca en el propósito de

promover sistemas descentralizados de tratamiento, reducir la disposición final de residuos orgánicos y contribuir al modelo de economía circular de la ciudad.

De igual manera, el avance reportado se articula con las obligaciones establecidas para la UAESP dentro del convenio, particularmente aquellas relacionadas con adelantar el proceso de selección para la adquisición, suministro e instalación del sistema de biodigestión, entregar el sistema al IPES una vez adquirido e instalado, garantizar su puesta en marcha a través del contratista proveedor y realizar el seguimiento técnico correspondiente durante la ejecución del convenio.

En consecuencia, para el primer semestre de 2026 se reporta avance en la actividad mediante el inicio de la ejecución del Convenio Interadministrativo UAESP-445-2025 y la estructuración, por parte de la UAESP, del proceso de adquisición del biodigestor, como etapa habilitante para la implementación de una alternativa tecnológica de tratamiento de residuos orgánicos en Bogotá.

- **Promover la investigación e innovación en alternativas tecnológicas al relleno sanitario.**

Meta: 1 Convenio anual con universidades para promover la investigación e innovación en alternativas tecnológicas al relleno sanitario.

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, en cumplimiento de la actividad PGIRS relacionada con la gestión de un convenio anual con universidades para promover la investigación e innovación en alternativas tecnológicas al relleno sanitario, se adelantaron convocatorias y reuniones preliminares con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad Externado de Colombia y la Universidad Sergio Arboleda.

Estas mesas de trabajo tuvieron como propósito socializar posibles líneas de investigación, identificar capacidades técnicas y académicas, y explorar alternativas de articulación con la UAESP en temas asociados al tratamiento de residuos sólidos, economía circular, valorización de residuos y reducción de residuos dispuestos en el Parque de Innovación Doña Juana.

A la fecha de corte del presente reporte, el avance corresponde a la fase inicial de acercamiento institucional y exploración técnica. No obstante, aún no se cuenta con un convenio suscrito ni con un proyecto específico formalizado, por lo que las acciones adelantadas constituyen una etapa preliminar para evaluar futuras alternativas de cooperación en el marco del PGIRS

Proyecto 2. Adecuada operación de la tecnología de relleno sanitario y cumplimiento de los requerimientos técnicos, normativos y socioambientales.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2026:

- **Operar de manera adecuada el Relleno Sanitario, dando cumplimiento a las obligaciones del contrato de Concesión y normatividad vigente.**

Meta: Operar de manera adecuada el Relleno Sanitario, dando cumplimiento a las obligaciones del contrato de Concesión y normatividad vigente.

Componente Celda:

Durante el primer semestre de la vigencia 2026 se realiza la operación del Relleno Sanitario Doña Juana en pro del cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Concesión No. 344 de 2010 y la normatividad vigente, a través de las siguientes acciones:

En materia de gestión técnica y operativa, se verificó mes a mes que el Concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P. mantuviera la conformación de celdas y terrazas conforme a los diseños de ingeniería aprobados, alcanzando las densidades de compactación requeridas. Se realizó seguimiento continuo al uso de material de cobertura diaria para el aislamiento de los residuos dispuestos, previniendo la generación de flujos gaseosos no controlados, la infiltración de aguas lluvias y la proliferación de vectores. Igualmente, se verificó la disponibilidad y operación de la maquinaria permanente exigida contractualmente para garantizar la continuidad del servicio.

En materia de manejo ambiental y control de impactos, se realizó seguimiento a los cronogramas de fumigación y control de vectores tanto al interior del relleno como en las comunidades aledañas, y se formularon requerimientos urgentes al Concesionario para la corrección de deficiencias de maquinaria y la mitigación de olores ofensivos, exigiendo el cumplimiento de los límites establecidos para el área descubierta de residuos.

En materia de gestión de riesgos y estabilidad geotécnica, se contemplaron las recomendaciones del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER sobre la estabilidad de taludes viales. Además, se realizó la verificación técnica permanente para garantizar que las obras de construcción del contrapeso del domo se ejecutaran estrictamente dentro de los polígonos y coordenadas autorizados por la Corporación Autónoma Regional – CAR, en cumplimiento de la Licencia Ambiental vigente.

En materia de supervisión y seguimiento contractual, la interventoría realizó inspecciones periódicas de campo y evaluó los indicadores de gestión establecidos contractualmente, incluyendo áreas descubiertas, densidades de compactación y mantenimiento de infraestructura. Se realizó el seguimiento mensual a la facturación del Concesionario verificando la correcta aplicación de la metodología tarifaria conforme a la Resolución CRA 843 de 2018 y los factores de productividad vigentes, y se gestionaron los informes necesarios para evaluar el inicio de actuaciones administrativas sancionatorias derivadas de incumplimientos identificados en el balance de cargas de los vehículos de recolección.

En materia de cumplimiento normativo e institucional, la operación del RSDJ durante el período reportado se desarrolló en el marco del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, la Licencia

Ambiental Única y sus modificaciones, y la Resolución CRA 720 de 2015, manteniéndose la supervisión activa sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad e higiene industrial aplicables a la operación del relleno.

En materia de clausura y posclausura, se mantuvo la actualización mensual de la tabla de provisión de recursos para clausura y posclausura, con un acumulado de aproximadamente \$116.968 millones de pesos desde el año 2017 hasta marzo de 2026, reiterándose la alerta institucional sobre el incumplimiento del Concesionario en la transferencia de dichos recursos al encargo fiduciario previsto en el artículo 30 de la Resolución CRA 720 de 2015.

El conjunto de estas acciones evidencia el ejercicio activo, continuo y documentado de la función supervisora de la Subdirección de Disposición Final sobre la operación del Relleno Sanitario durante el primer semestre de 2026, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, regulatorias y socioambientales aplicables al proyecto.

Componente Lixiviados: Para el cumplimiento adecuado, la SDF realiza el seguimiento a la operación del Sistema de tratamiento de Lixiviados que incluye el seguimiento a cada uno de los subsistemas, esto es, subsistema de captación, subsistema de conducción, de regulación y homogenización, subsistema de depuración PTL y SBR y manejo y disposición de lodos, para los cuales se realiza un seguimiento principalmente a la operación continua, el monitoreo de volúmenes generados y vertidos de lixiviados, la eficiencia en la operación del STL, la implementación de acciones correctivas ante novedades en la operación, el tratamiento conforme a los parámetros normativos, el cumplimiento de programas de mantenimiento. De lo cual para el periodo de enero – junio 2026 se obtuvieron los siguientes resultados:

Operación continua del STL: El Sistema de Tratamiento de Lixiviados operó durante la vigencia señalada de manera continua a través de una combinación de procesos fisicoquímicos, biológicos y de membranas, distribuyendo los flujos y la dosificación de insumos químicos de acuerdo con la autonomía técnica, operativa y administrativa con la que cuenta el operador del STL.

Monitoreo de volúmenes generados, tratados y vertidos: Durante el periodo de informe, enero-junio 2026, de acuerdo con lo reportado por el Concesionario, se generaron en promedio 70.468,98 m³/mes (27,17 L/s) de lixiviados, ingresaron a la Planta de Tratamiento de Lixiviados un promedio de 69.513,60 m³/mes (26,70 L/s) y se vertieron al tramo II del río Tunjuelo un promedio de 69.971,67 m³/mes (26,84 L/s).

Implementación de acciones correctivas: Pese a que se adelantan acciones para atender las novedades reportadas por la Interventoría en la operación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados - STL, se tienen condiciones críticas que afectan el estado integral del STL, por lo que permanentemente se llama la atención al Concesionario para que remita los planes de acción y cronogramas para la atención de las diferentes novedades identificadas.

Eficiencia en el tratamiento de los lixiviados: Dentro de los procesos que se llevan a cabo para el tratamiento de los lixiviados generados en el Parque de Innovación Doña Juana, el operador refiere tres líneas de flujo las cuales confluyen en la caja de salida de la PTL y presentan la

siguiente eficiencia de remoción de los parámetros requeridos por la Autoridad Ambiental en la Resolución ANLA 1181 de 2020

Cumplimiento de parámetros normativos: De los 55 parámetros exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020, para el periodo de enero – junio 2026 (Datos Parciales), el Concesionario CGR Doña Juana reportó en promedio resultados para 49 de los 55 parámetros. El balance de calidad de los parámetros durante el periodo hasta ahora reportado por el Concesionario, es el siguiente: No cumple en promedio 20 parámetros (36,36%), presentó cumplimiento en 7 parámetros (12,74%), No Reporta 15 parámetros (27,27%) y presenta 3 parámetros (5,45%) con un límite de cuantificación que no permite determinar el grado de cumplimiento de la norma de vertimiento de los 40 parámetros que tiene valores máximos permisibles por la Resolución ANLA 1181 de 2020, finalmente, reportó los resultados de laboratorio para 10 parámetros de los 15 parámetros de Análisis y Reporte (18,18%) requeridos por la normatividad.

Cumplimiento de programas de mantenimiento: Respecto al mantenimiento de líneas de conducción se registra cumplimiento de los mantenimientos preventivos programados, frente a los mantenimientos de fondo de los pondajes de almacenamiento de lixiviados, el operador no ha realizado el mantenimiento a la totalidad de los pondajes requeridos contractualmente pese a los requerimientos realizados, así mismo, persiste la falta de mantenimiento correctivo de los equipos del STL. Por lo que estos temas se encuentran en discusión en seguimiento y control a fin de conminar al Concesionario al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.



- **Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas vigentes al contrato de concesión de disposición final y tratamiento de lixiviados y del contrato de interventoría en todos sus componentes.**

Meta: Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de concesión de disposición final y tratamiento de lixiviados y del contrato de interventoría en todos sus componentes.

Durante el primer semestre de 2026, la Subdirección de Disposición Final – SDF realizó la supervisión al cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas asociadas al Contrato de Concesión No. 344 de 2010 y al Contrato de Consultoría No. 130E de 2011, mediante la revisión de los informes mensuales de interventoría, visitas técnicas de campo, seguimiento a indicadores, revisión documental y formulación de observaciones y requerimientos.

Como resultado de la supervisión se identificaron hallazgos en los componentes operativo, técnico, ambiental, geotécnico, de lixiviados y económico-regulatorio. En el componente operativo y de disposición final se evidenciaron inconsistencias entre la información reportada por la Interventoría y los certificados de pesaje y levantamientos topográficos, así como diferencias en los valores de capacidad remanente y porcentajes de ocupación. También se identificaron actividades asociadas a sistemas de drenaje, entre ellas trincheras, espigas, drenes de berma y pachas, reportadas sin ejecución, sin avance o no iniciadas, frente a las cuales se solicitó fortalecer el seguimiento por su incidencia en las condiciones de estabilidad. Adicionalmente, se evidenció deterioro de la vía principal y la necesidad de establecer una línea base que permita verificar el avance real de las reparaciones; para las obras de clausura se reportó un avance global del 34 %, quedando un 66 % pendiente de ejecución.

En el componente ambiental se evidenciaron debilidades en la consolidación y análisis técnico de los resultados de monitoreo frente a las obligaciones del Plan de Manejo Ambiental. Durante enero, la programación de monitoreos presentó un cumplimiento del 96,77 %, pero quedaron parámetros pendientes y no se contó con análisis concluyente para algunos componentes, incluido ruido. Para mayo, la Interventoría reportó un cumplimiento de la programación de monitoreos ambientales del 41,67 %, así como ausencia de soportes de ejecución de monitoreos de material particulado, contaminantes criterio y gases generadores de olores. En junio continuaron pendientes soportes de algunas campañas de monitoreo y, en materia de control vectorial, se registraron superaciones del valor de referencia para mosca los días 6, 10 y 11 de junio; igualmente, se determinó que el indicador utilizado para evaluar el control de roedores no permitía establecer de manera objetiva la proliferación del vector ni la efectividad de las medidas implementadas. Frente a estos aspectos se solicitó fortalecer el análisis técnico y el seguimiento a las medidas correctivas.

En el componente de lixiviados se identificaron inconsistencias y faltantes de información relacionados con la generación y tratamiento de lixiviados, resultados de laboratorio, contramuestreos, mantenimiento de equipos y sistemas de conducción. Se evidenciaron resultados de contramuestreos pendientes, inconsistencias entre actividades de mantenimiento reportadas y sus soportes documentales y fotográficos, y la necesidad de

mejorar la trazabilidad sobre el estado operativo y las acciones adelantadas para recuperar las condiciones de diseño y eficiencia de los subsistemas SBR. Para mayo también se identificó una inconsistencia entre capítulos del informe de Interventoría, dado que mientras el componente geotécnico indicaba no contar con información sobre brotes de lixiviados, el componente operativo reportaba tres brotes durante el mismo periodo.

En el componente económico y regulatorio, la revisión efectuada al informe de enero identificó diferencias entre los valores de clausura y posclausura consignados en el capítulo económico-regulatorio y los incluidos en el anexo de facturación, razón por la cual se solicitó su revisión y ajuste. De manera transversal, los ejercicios de supervisión también evidenciaron inconsistencias entre capítulos, información desactualizada, ausencia o insuficiencia de soportes, diferencias entre anexos y cuerpo de los informes y debilidades en la trazabilidad y análisis técnico de algunas obligaciones.

En consecuencia, durante el periodo se formularon observaciones y requerimientos a la Unión Temporal Inter DJ para la corrección, complementación y ajuste de los informes de interventoría y para fortalecer el seguimiento a las obligaciones del Concesionario. Los principales hallazgos del semestre estuvieron relacionados con: inconsistencias y falta de trazabilidad en información operativa y contractual; actividades pendientes en sistemas de drenaje y obras de clausura; deterioro y necesidades de intervención de la vía principal; faltantes y baja ejecución de algunos monitoreos ambientales; superaciones puntuales en el control de vectores; debilidades en el análisis de olores, calidad del aire y ruido; inconsistencias y soportes pendientes en la operación y mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Lixiviados; y diferencias en la información económico-regulatoria de clausura y posclausura.

- **Implementación de los proyectos del plan de gestión social.**

Meta: Implementación de los proyectos del plan de gestión social.

Durante el primer semestre de 2026, la Subdirección de Disposición Final – SDF avanzó en la implementación de los proyectos del Plan de Gestión Social en el área de influencia del Parque de Innovación Doña Juana, mediante acciones de bienestar social, educación, fortalecimiento productivo y articulación interinstitucional con las comunidades de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo.

En la línea de bienestar social se desarrollaron acciones recreativas y deportivas mediante articulación interinstitucional. En el Centro del Cuidado de Mochuelo Bajo, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD implementó actividades de recreación y deporte, entre ellas patinaje infantil y juvenil; y en el Centro Multipropósito de Mochuelo Alto se desarrollaron actividades de formación deportiva, como fútbol, por parte de escuelas deportivas del sector. La participación de la UAESP estuvo orientada a la articulación institucional y disposición de los equipamientos, por lo cual estas actividades no corresponden a un gasto directo de la UAESP por concepto de su ejecución. Asimismo, el 24 de junio se desarrolló una jornada de cine dirigida a niños, niñas y adolescentes, con enfoque de cuidado ambiental.

En el componente de educación formal se realizó seguimiento a los convenios suscritos con la UNAD, Universidad Pedagógica Nacional – UPN y Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC, mediante comités técnicos, validación y seguimiento de beneficiarios, desarrollo de jornadas y horas de corresponsabilidad, acompañamiento a actividades territoriales y gestión administrativa y financiera. Al cierre del semestre se adelantaron actuaciones relacionadas con solicitudes de desembolso, trámite de facturas y procesos de cierre, adición o prórroga, según correspondiera. Igualmente, se adelantaron acciones de revisión y validación de información asociadas al apoyo económico de permanencia con la Universidad Nacional de Colombia.

En educación informal se adelantaron acciones para la implementación de cursos cortos de formación para el trabajo, incluyendo reuniones de planeación, jornada de inscripción en los sectores de Rincón de Mochuelo, Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto, reconocimiento de los espacios de formación y jornada de bienvenida e inducción realizada el 13 de junio de 2026.

En la línea de proyectos productivos se efectuó seguimiento y acompañamiento a los 27 proyectos capitalizados durante la vigencia 2025. Entre febrero y junio de 2026 se realizaron visitas y reuniones de seguimiento para verificar su estado de implementación, identificar necesidades, establecer compromisos y acompañar su sostenibilidad. Las iniciativas objeto de seguimiento comprenden actividades productivas asociadas, entre otras, a gastronomía, agricultura, ganadería sostenible, confecciones, energías renovables, turismo y aprovechamiento ambiental.

En materia de articulación interinstitucional se desarrollaron espacios de socialización con la comunidad de Mochuelo Bajo y los barrios Barranquitos y Lagunitas; se apoyó la realización de ECOFEST en Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo durante mayo; el 10 de junio se realizó una jornada de articulación con la Subred Sur para promover acciones de educación, sensibilización ambiental y salud mental; y el 20 de junio se desarrolló un Ecopunto en el barrio Barranquitos, en articulación con Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., para apoyar la recolección de residuos voluminosos.

De esta manera, con corte al 30 de junio de 2026 se dio continuidad a la implementación del Plan de Gestión Social mediante la ejecución y seguimiento de proyectos y acciones orientadas al bienestar comunitario, acceso a oportunidades educativas, fortalecimiento de iniciativas productivas y articulación institucional en el territorio de Los Mochuelos.



Fotografía 1. Actividad - Horas de corresponsabilidad / Convenio 450 de 2025 (UPN - UAESP)

- **Cumplir con los objetivos y metas del Instrumento de gestión urbano rural para las veredas Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto, que hace parte de la Tabla 38 del Anexo 4 Plan de acción del instrumento de gestión para las veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo del Decreto Distrital 615 de 2023 y norma que lo modifique, sustituya o complemente.**

Meta: Plan de hábitat y servicios públicos para las zonas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, implementado

Durante el primer semestre de 2026, la Subdirección de Disposición Final adelantó acciones de seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del Instrumento de Gestión Urbano Rural para las veredas Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, contenido en el Anexo 4 del Decreto Distrital 615 de 2023, en el marco de las responsabilidades asignadas a la UAESP.

La gestión desarrollada durante el periodo se concentró en el seguimiento al componente relacionado con el fortalecimiento de iniciativas productivas y sostenibles en el territorio, particularmente al proyecto “Paneles solares para proveer energía eléctrica a la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP de Mochuelo Bajo”, desarrollado con la Asociación de Usuarios del Acueducto Comunitario Aguas Calientes – AUACACT.

El 6 de febrero y el 14 de abril de 2026 se realizaron actividades de seguimiento al proyecto, orientadas a verificar el estado de los elementos implementados, las condiciones de operación y los aspectos requeridos para su puesta en marcha y sostenibilidad. Estas acciones dan continuidad al proyecto ejecutado en la vigencia anterior y permiten realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asociados al Instrumento de Gestión Urbano Rural.

De esta manera, durante el primer semestre de 2026 la UAESP avanzó en el seguimiento a las acciones de su competencia para el cumplimiento del Plan de Acción de Mochuelo Alto y

Mochuelo Bajo, contribuyendo al producto previsto en el PGIRS: “Plan de hábitat y servicios públicos para las zonas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo implementado”.

- **Cumplimiento de las obligaciones ambientales de la licencia ambiental del proyecto Relleno Sanitario Doña Juana, a cargo de la UAESP.**

Meta: Cumplimiento del 100% de la medida de compensación

Compensación dique perimetral norte – Cortina rompeolores (Resolución 677 de 2002)

En cumplimiento de la medida de compensación impuesta a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante el artículo vigésimo octavo de la Resolución CAR No. 2133 del 29 de diciembre de 2000, modificado por el artículo décimo segundo de la Resolución CAR No. 126 del 8 de febrero de 2002 y el artículo octavo Resolución CAR No. 677 de 22 de julio de 2002, consistente en “(...) Prolongar el dique perimetral del costado norte de la Zona VIII desde la Quebrada Puente Blanco hasta la Quebrada Botello, dando continuidad a la cortina rompeolores a lo largo del límite de la misma zona y sobre el dique perimetral, de acuerdo con las especificaciones presentadas en la ficha 1.8 “Restauración paisajística y repoblamiento vegetal (...)”, sobre la cual, a través del Auto DRBC No. 01246000743 del 22 de agosto de 2024, en el artículo 2 numeral 1, se solicita: “(...) Presentar una nueva propuesta para cumplimiento de la obligación relacionada con la prolongación del dique perimetral del costado norte de la Zona VIII desde la Quebrada Puente Blanco hasta la Quebrada El Botello, con el soporte técnico correspondiente (...)”; por parte de un profesional forestal de la Subdirección de Disposición Final, se realizó la revisión y ajuste de la propuesta de cortina rompeolores existente, generando la propuesta actualizada, la cual fue presentada ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, mediante el Radicado 01261000117 del 30 de marzo de 2026, en el Informe de Cumplimiento Ambiental No. 22, correspondiente al segundo semestre de 2025.

Compensación plantación 1200 individuos y 3,5 hectáreas (Resolución 2791 de 2008)

En lo que respecta a la obligación establecida mediante el numeral 6 del artículo 2 de la Resolución 2791 del 29 de diciembre de 2008, consistente en “(...) La UAESP de manera complementaria a la siembra de las 1.200 especies propuestas, deberá realizar la plantación de un área consolidada, por lo menos equivalente a la intervenida, es decir 3.5 Hectáreas, la cual deberá ser presentada dentro del primer semestre de operación de la terraza (...)”, se realizaron las siguientes actividades por parte de un profesional forestal, practicante forestal y guardabosques de la SDF:

Se adelantaron visitas técnicas con su respectivo informe, para elaboración del censo de la plantación de 600 individuos, realizada en el predio Avianca, a entregar a la Autoridad Ambiental, en cumplimiento de la obligación correspondiente a la plantación de 1200 especies.

Se adelantaron visitas técnicas con su respectivo informe, para verificación y ajuste del censo de la plantación realizada de aproximadamente 1000 individuos, en el predio El Broche, a

entregar a la Autoridad Ambiental, en cumplimiento de la obligación correspondiente a la plantación de 1200 especies.

Se adelantaron visitas técnicas para la caracterización de la vegetación establecida en la plantación de 3,5 hectáreas ubicada en el predio Los Manzanos, de la cual se generaron los respectivos informes de visita y un documento técnico en una primera versión para su presentación ante la Autoridad Ambiental en cumplimiento de la obligación de plantar 3.5 hectáreas.

Compensación plantación 7490 individuos (Resolución 2791 de 2008)

En relación con la obligación establecida en el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 2791 del 29 de diciembre de 2008, correspondiente a: “(...) Reposición 1 a 5 de los 1498 individuos de las especies arbóreas que proyectan ser trasladadas o que deben ser taladas para la ampliación del dique ambiental y que implica intervenir el Secor denominado Milenio Verde, sumando en total la siembra o compensación de 7490 individuos (...)”, se encuentra pendiente la plantación de 1383 individuos por parte de la UAESP, para lo cual, se han realizado actividades para adelantar el proceso de adquisición de los ejemplares, insumos y herramientas requeridos para realizar la plantación. Dichas actividades corresponden a:

Se envió comunicación al Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana, con el fin de concertar y definir el polígono para la plantación de los 1383 ejemplares.

Solicitud de cotizaciones para definir montos y características del proceso de contratación a llevar a cabo.

Se realizó la gestión para cambio del objeto contractual para la adquisición de los ejemplares, insumos y herramientas requeridos para realizar la plantación, el cual se definió así: “SDF-042 Suministrar, transportar y realizar la entrega técnica de material vegetal, insumos agropecuarios y elementos para cerramiento, destinados al establecimiento, aislamiento y mantenimiento de compensación forestal en predios del PIDJ, en cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para el Proyecto “Relleno Sanitario Doña Juana” a cargo de la UAESP”.

Se generó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 796 del 2 de junio de 2026, para la compra de plántulas, insumos, elementos y herramientas para cerramiento, con el fin de adelantar la plantación de 1383 individuos pendientes de la obligación.

Compensación adquisición y restauración de predios (Resolución 2320 de 2014)

Por otra parte, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Resolución No. 2320 del 14 de octubre de 2014, donde se señala que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos deberá “ (...) adelantar los procesos de adquisición respecto de los predios que abastecen de agua a los acueductos veredales del sector, y todos aquellos inmuebles que garantizan una conectividad ambiental de este territorio, con el fin de recuperar la barrera ambiental y manejo paisajístico afectado por la operación del Relleno Sanitaria Dona Juana (...)” y que “ (...) una vez adquiridos estos predios, deberán ser reforestados con

anterioridad al inicio de la operación en la terraza cuarta del proyecto, allegando con antelación la información física y biótica que permita establecer el grado de perturbación y presencia de especies exóticas, invasoras y el estado del suelo, así como la cobertura vegetal nativa que pueda presentar, para poder llevar a cabo actividades de siembra de árboles a manera de restauración, reforestación y/o enriquecimiento, previo concepto de la CAR (...)” se realizó el seguimiento y mantenimiento a las plantaciones adelantadas en los predios adquiridos en las localidades de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo de la siguiente manera:

Visitas de seguimiento y mantenimiento, con sus respectivos informes, a los predios ubicados en Mochuelo Alto (QP006, QP007, QP003 y QP002) y Mochuelo Bajo (QA002, QA005, QA006, QA007, QA008, QA009, QA010 y QA011) por parte del guardabosques y profesionales de la Subdirección de Disposición Final, en las cuales se realizan actividades como:

Seguimiento al estado del material vegetal plantado, identificando condiciones físicas, fitosanitarias y de emplazamiento para determinar necesidades de mantenimiento.

Mantenimiento a individuos plantados según necesidades identificadas en los recorridos de seguimiento.

Verificación de las condiciones de aislamiento de los predios y la integridad de los cerramientos establecidos.

Adecuación de cercas cuando se identificaron daños en estas. Verificación de ingresos de personas o animales no autorizados a los predios que puedan afectar la integridad de las plantaciones establecidas.

Adicionalmente, para los predios QP002 y QP003, en marco de las actividades Convenio Interadministrativo JBB-C-008-2025, por parte del Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”, se llevaron a cabo actividades de plantación y mantenimiento consistentes en plateo y deshierbe, retutorado y control de tensionantes, a las cuales se realizó seguimiento mediante visitas y comités técnicos dentro del ámbito de la supervisión del Convenio.

Seguimiento a compensaciones forestales

Finalmente, en aras de realizar seguimiento y dar cumplimiento a las obligaciones ambientales correspondientes a las medidas de compensación forestal, se realizó una revisión de los documentos históricos con los que cuenta la SDF acerca de la ejecución de dichas medidas, a partir de lo cual, se estructuró una matriz de seguimiento a las medidas de compensación a cargo de la UAESP, donde se listan las obligaciones, y para cada una de ellas se registra la información relacionada con su ejecución, tal como ubicación, cantidad de individuos y área plantada, avance, estado actual, responsable y actuaciones realizadas y por realizar frente a la Autoridad Ambiental; de igual forma para las obligaciones que aún no cuentan con un avance en campo, se registra la información correspondiente a las últimas actuaciones ante la autoridad ambiental, a fin de determinar pasos a seguir para iniciar acciones que contribuyan a su cumplimiento.

Proyecto 3. Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del predio Doña Juana.

Actividades programadas para la vigencia 2026:

- **Continuar el tratamiento y aprovechamiento de Biogás generado en el predio Doña Juana con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmosfera a través del tratamiento (destrucción térmica) y el aprovechamiento (generación de energía).**

Meta: Asegurar el cumplimiento de las metas de generación de energía y aprovechamiento de Biogás

Durante el primer semestre del año 2026, continuó vigente el contrato de concesión 137 de 2007. En el marco del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, las acciones ejecutadas permitieron continuar con la captación, tratamiento y aprovechamiento del biogás generado en el PIDJ.

En el marco del acuerdo de operadores, para el periodo de enero a junio de 2026, se desarrollaron actividades de control, seguimiento y coordinación entre los operadores, con el fin de optimizar la captación de biogás conforme a la secuencia de llenado. Estas actividades incluyen la conexión y desconexión de chimeneas a los colectores que conducen el biogás desde la zona de disposición hasta la planta de tratamiento y aprovechamiento. Adicionalmente, se realizaron comités mensuales de seguimiento a la operación y comités de supervisión de la interventoría.

Durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2026 se realizó la captación, tratamiento y aprovechamiento del Biogás del PIDJ, con una captación total de 43.101.623 Nm³ de Biogás, reducción de emisiones estimada de 310.603 TCO₂ eq y para la etapa de aprovechamiento, una generación de 8.951.789 kWh de energía.

- **Operar y mantener la infraestructura de tratamiento y aprovechamiento del Biogás.**

Meta: Realizar la Operación y mantenimiento de la infraestructura de tratamiento y aprovechamiento del Biogás en un 100%

Durante el periodo enero a junio 2026, la Subdirección de Disposición Final, adelantó de manera continua y sistemática las actividades de seguimiento, control y verificación de los informes mensuales presentados por la interventoría, así como de los informes mensuales remitidos por el concesionario. Como resultado de este proceso de revisión y análisis técnico, se evidenció el cumplimiento total (100 %) del indicador asociado al Plan de Mantenimiento, de conformidad con los criterios, metas y obligaciones establecidas contractualmente. Lo anterior permite concluir que las actividades de mantenimiento fueron ejecutadas de manera oportuna y conforme a lo previsto, garantizando el adecuado desarrollo del contrato durante el período evaluado.

- **Seguimiento y control a la operación del proyecto.**

Meta: 100% de inspecciones de seguimiento y control realizadas.

A través del contrato 130E de 2011 de Interventoría, y de acuerdo con el seguimiento a las inspecciones diarias realizadas por la UT Inter DJ, en las que se evidencia la operación de la planta. Para el periodo de enero a junio de 2026, la Interventoría realizó 181 inspecciones al proyecto incluyendo el campo de gas y la Planta de Biogás.

Por otra parte, conforme al seguimiento y la supervisión que realiza la UAESP, para el periodo de enero a junio de 2026 se realizaron 7 visitas administrativas y de campo verificando la operación en planta.

PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES.

El programa de gestión de residuos especiales pretende erradicar el arrojo clandestino de residuos sólidos especiales y otros tipos de residuos mezclados en áreas y vías públicas de la ciudad, proporcionando y promocionando herramientas, mecanismos y alternativa de gestión a los usuarios como generadores de residuos especiales.

Con la ampliación en la oferta de modelos de gestión de residuos especiales se busca la reducción de impactos visuales y ambientales negativos relacionados con el transporte y gestión de estos residuos en el sitio de disposición final y en los puntos limpios o en aquellos puntos dispuestos para su gestión en los instrumentos de planeación. A través de la implementación del programa se actualizará el diagnóstico que permita conocer el estado actual de los puntos críticos de residuos, su caracterización y costo de la gestión de los residuos especiales con el objetivo de formular estrategias para la gestión integral de este grupo de residuos.

Igualmente busca mejorar las condiciones de saneamiento, seguridad y la calidad paisajística de las áreas, vías públicas y estructura ecológica principal con el fin de generar una disminución de costos de remediación en la ciudad, a través de la atención oportuna y disminución de puntos críticos y residuos de arrojo clandestino. A su vez, realizar el seguimiento de los diferentes canales de recepción de solicitudes para la atención de residuos especiales y otros tipos de residuos a través de la estandarización de indicadores de seguimiento y evaluación que permitan el planteamiento de mejora continua a las acciones implementadas para los canales de recepción de solicitudes, con el fin de mejorar la actividad de recolección de residuos especiales.

Proyecto 1: Implementación del componente de gestión de residuos especiales y voluminosos bajo un modelo de gestión integral de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo que privilegie la economía circular.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2026:

- **Contribuir con la articulación interinstitucional para el mejoramiento estratégico de los programas posconsumo de NFU/Llantas del Distrito.**

Meta: Para el 2026 se contará con una estrategia interinstitucional para el mejoramiento estratégico de los programas posconsumo del Distrito.

Durante el primer semestre de 2026 y en articulación con los gestores de programas posconsumo de llantas y en el marco del Contrato Interadministrativo CI No. 457 de 2025, se desarrollaron veintiún (21) jornadas Llantatón en diferentes localidades de Bogotá y dos (2) Llantatones Distritales, como estrategia orientada al fortalecimiento de las acciones de gestión integral de las Llantas Fuera de Uso.

Estas jornadas tuvieron como propósito promover la adecuada disposición y aprovechamiento de las llantas y mitigar los impactos derivados del arrojo clandestino de llantas en el espacio público. Lo anterior, mediante la articulación y participación coordinada entre entidades distritales, gestores autorizados, operador y actores territoriales presentes en cada una de las localidades intervenidas.

Se ejecutaron las siguientes jornadas:

- 04 de marzo de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de Barrios Unidos
- 10 de marzo de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de Ciudad Bolívar
- 18 de marzo de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de Engativá.
- 19 de marzo de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de Kennedy.
- 25 de marzo de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de Puente Aranda.
- 26 de marzo de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de San Cristóbal.
- 08 de abril de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de Usaquén.
- 15 de abril de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de Barrios Unidos.
- 21 de abril de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de Los Mártires.
- 22 de abril de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de Antonio Nariño.
- 29 de abril de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de Fontibón.
- 06 de mayo de 2026: Jornada Llantatón en las localidades de Chapinero, Teusaquillo, Santa Fe y La Candelaria.
- 13 de mayo de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de Rafael Uribe Uribe.
- 14 de mayo de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de Bosa.
- 20 de mayo de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de Suba.
- 21 de mayo de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de Ciudad Bolívar.
- 03 de junio de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de Usme.
- 09 de junio de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de Tunjuelito.
- 17 de junio de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de Kennedy.
- 18 de junio de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de Engativá.
- 24 de junio de 2026: Jornada Llantatón en la localidad de San Cristóbal

Llantatones Distritales:

- 26 de mayo de 2026: Alcaldías Participantes (Tunjuelito, Puente Aranda, Fontibón, Rafael Uribe Uribe, Chapinero, Suba, Usme)
- 27 de mayo de 2026: Alcaldías Participantes (Antonio Nariño, Engativá, Kennedy, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Sumapaz, Usaquén, Barrios Unidos, Bosa) Durante la vigencia 2025 se realizó la adición al Contrato 305 de 2025, suscrito con Aguas de Bogotá, con el propósito de garantizar la continuidad en la recolección de Neumáticos Fuera de Uso (NFU).

Adicionalmente, con el fin de fortalecer de manera estratégica los programas de posconsumo de NFU/Llantas en el Distrito, la UAESP suscribió el Contrato 457 de 2025 con Aguas de Bogotá, asegurando la continuidad de las actividades previstas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de gestión ambiental y aprovechamiento de residuos.



- **Mejorar los tiempos de atención en la recolección de residuos especiales conforme con la demanda de generación y almacenamiento de los ciudadanos con una supervisión eficiente.**

Meta: Se contará con una evaluación anual en busca de oportunidad de mejoramiento continuo.

Durante el primer semestre de 2026 y con el propósito de validar los tiempos de atención en la recolección de residuos, se adjuntan los informes de supervisión de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2026 publicados en página web, no se evidencian hallazgos relacionados con los tiempos de atención. En total se gestionaron 8.269 solicitudes y se recolectaron 4.120 toneladas.

MES	TONELADAS	VOLUMEN M3	SOLICITUDES ATENDIDAS
ene-26	518	1.038	1.161
feb-26-I	223	377	517
feb-26-II	395	1.069	868
mar-26	722	1.412	1.547
abr-26	576	1.219	1.304
may-26	989	1.117	1.398
jun-26	697	1.223	1.474

TOTAL	4.120	7.455	8.269
-------	-------	-------	-------

Fuente: informe de interventoría Consorcio Proyección Capital

- **Implementar alternativas eficientes de gestión de residuos especiales ofertadas por el Distrito a la ciudadanía (recepción, almacenamiento, transporte y valorización) y que permitan reducir al usuario los altos costos asociados a la recolección y transporte de RCD y Voluminosos (puntos fijos y móviles).**

Meta: Se contará con al menos una alternativa de recolección y transporte de RCD y voluminosos.

Durante el primer semestre de 2026, y para los meses de marzo a junio (fecha de corte de expedición del PGIRS) se han reportado 526 ecopuntos frecuentes activos, 423 provisionales, 5 ecofest y 32 ecorutas frecuentes, recolectando un total de 6.967,487 toneladas de residuos y cuya programación se puede consultar en la página Web de la UAESP en el siguiente enlace: <http://uaesp.gov.co/ecopuntos>

Con esta estrategia se busca ofrecer alternativas para que pequeños generadores puedan disponer adecuada y gratuitamente Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y residuos voluminosos como colchones, maderas, muebles y tejas, entre otros residuos especiales que no hacen parte de programas de posconsumo, aportando a la reducción de la contaminación visual y sanitaria de Bogotá.

- **Divulgar a la ciudadanía las alternativas de gestión de residuos especiales ofertadas por el Distrito y por otros actores asociados a la gestión de residuos especiales.**

Meta: Se contará con una estrategia de divulgación.

Durante el primer semestre de 2026 se elaboraron y difundieron las piezas comunicativas relacionadas con la programación de los Ecopuntos dispuestos en la ciudad, garantizando la socialización oportuna de la información y el acceso de la ciudadanía a los servicios ofrecidos. En Instagram fueron publicadas 157 piezas, alcanzando a 786.877 personas, con 1.731.690 impresiones y 1.346 nuevos seguidores. En Facebook se difundieron 158 piezas, alcanzando a 1.947.773 personas con 1.689.327 impresiones y 4.667 nuevos seguidores. Finalmente, en X se publicaron 90 tweets se alcanzaron 93.538 personas y se lograron 93.538 impresiones y 104 seguidores nuevos.



Trae tus residuos voluminosos como:



Fuente: <http://uaesp.gov.co/ecopuntos>

- **Realizar la caracterización de residuos de puntos críticos.**

Durante el primer semestre de 2026, según reporte suministrado por la Subdirección de Barrido y Limpieza, se adelantó por los operadores la consolidación y análisis de la información disponible sobre los puntos críticos identificados en el Distrito Capital, tomando como insumo la base de seguimiento actualizada con corte a junio de 2026.

Para efectos del análisis se realizó la revisión de los registros asociados a cada identificador de punto, obteniendo un universo consolidado de 711 puntos críticos únicos, localizados en 19 localidades de Bogotá D.C. Del total identificado, 478 puntos se encuentran en estado activo, equivalentes al 67,2 %, mientras que 233 puntos se registran como inactivos, correspondientes al 32,8 %.

En relación con la caracterización del residuo, la totalidad de los 711 puntos identificados se encuentra clasificada en la base como de residuos “Mixtos”, lo que evidencia que en estos sitios se presenta disposición conjunta de diferentes corrientes de residuos. La información disponible no presenta una desagregación adicional por composición específica de los materiales, razón por la cual esta caracterización corresponde al tipo general de residuo registrado y a su distribución territorial y condición operativa.

Respecto de la distribución territorial de los puntos críticos, las localidades con mayor número de puntos identificados son Engativá con 153 puntos, Kennedy con 71, Bosa con 60, Barrios Unidos con 56 y Suba con 53, las cuales concentran conjuntamente aproximadamente el **55,3 % del total de puntos caracterizados. También se identificó presencia de puntos críticos en Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Fontibón, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, Usaquén, Los Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño, Chapinero, Tunjuelito, Teusaquillo, Usme y La Candelaria.

Frente a los puntos que permanecen activos, se observa una mayor concentración en las localidades de Kennedy, con 71 puntos activos; Bosa y Engativá, con 56 puntos activos cada una; Suba, con 42; y Ciudad Bolívar, con 37. Estas cinco localidades concentran aproximadamente el 54,8 % de los puntos activos identificados, constituyéndose en territorios relevantes para la priorización de acciones de seguimiento, intervención y gestión institucional.

Adicionalmente, la base registra para los **478 puntos activos** una problemática asociada a la categoría Comunidad, mientras que los 233 puntos inactivos se encuentran registrados sin problemática asociada. Esta información permite complementar la identificación territorial de los puntos y orientar la focalización de acciones de seguimiento sobre aquellos sitios donde persiste la disposición inadecuada de residuos.

En consecuencia, durante el primer semestre de 2026 se avanzó en la caracterización de los puntos críticos mediante la consolidación, depuración y análisis de su ubicación, estado, tipo general de residuos y problemática asociada. El ejercicio permitió establecer una línea de información de 711 puntos críticos únicos, de los cuales 478 permanecen activos, todos registrados con presencia de residuos mixtos, y determinar las localidades con mayor concentración de la problemática. Esta información constituye un insumo para la priorización territorial de acciones de prevención, seguimiento, recuperación y gestión integral de residuos sólidos especiales y de otras corrientes abandonadas en el espacio público.

- **Implementar y operar un sitio para procesamiento y valorización de residuos especiales y voluminosos provenientes de puntos críticos.**

Meta: Se contará con un sitio de procesamiento y disposición de los residuos especiales y voluminosos.

Durante el periodo enero-junio 2026, en el marco del Contrato de Concesión No. 344 de 2010 y su Adición No. 21, el concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P., en calidad de operador del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), desarrolló la operación integral de la Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) contenidos en los residuos provenientes de puntos críticos y de arrojo clandestino (RPCC).

Esta actividad tuvo como propósito promover proyectos orientados a la incorporación de materiales, productos y subproductos derivados de los procesos de gestión integral y valorización de residuos, contribuyendo a la economía circular, a la optimización en el uso de recursos y a la reducción de la disposición final en el Relleno Sanitario Doña Juana, hoy Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ). Para ello, el concesionario gestionó y mantuvo vigentes ante la autoridad ambiental competente los permisos y autorizaciones requeridos para la operación de la planta, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

El objetivo general de la actividad consistió en consolidar la gestión integral y la valorización de los RCD contenidos en los RPCC mediante la operación de la planta, orientada a la producción de agregados reciclados de diferentes granulometrías y otros materiales con potencial de aprovechamiento. De manera específica, se buscó reducir los volúmenes de residuos

destinados a disposición final y producir materiales como SBG_AR para su incorporación a la cadena económica y productiva. En este periodo, se articuló una estrategia conjunta con la Unidad de Mantenimiento Vial (UAERMV) en la cual se entrega este material, destinado a proyectos y obras de infraestructura vial desarrollados en el Distrito.

El alcance de la actividad comprendió la recepción, clasificación, tratamiento, valorización y uso interno de los RCD contenidos en los RPCC gestionados en el PIDJ. Durante el periodo reportado se gestionaron 185.879 toneladas de residuos provenientes de puntos críticos y de arrojo clandestino, de las jornadas de recuperación de espacio público y ecopuntos, logrando la recuperación aproximada de 60.672 toneladas de RCD. Lo anterior incluyó la operación continua de la Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD-RPCC, la producción de agregados reciclados y su utilización en actividades de mantenimiento de las vías internas del PIDJ, y la entrega mencionada a la Unidad de Mantenimiento Vial, de conformidad con las autorizaciones otorgadas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), así como el correspondiente seguimiento técnico, operativo, ambiental y administrativo.

La metodología implementada contempló varias etapas articuladas. Inicialmente, se realizó la recepción de los RPCC con contenido de RCD provenientes de puntos críticos, arrojo clandestino y jornadas especiales de recuperación del espacio público. Posteriormente, se efectuaron las actividades de separación, clasificación y pretratamiento de los residuos, diferenciando los materiales aprovechables y reciclables de aquellos no susceptibles de valorización.

Los RCD recuperados fueron sometidos a procesos mecánicos de trituración, cribado y clasificación granulométrica, permitiendo la obtención de agregados reciclados con diferentes características técnicas. Estos materiales fueron destinados principalmente al mantenimiento de las vías internas del PIDJ.

Proyecto 2. Instrumentos para la gestión integral de residuos especiales.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2026:

- **Emitir lineamientos para la gestión integral de residuos especiales prioritarios adicionales a los de responsabilidad extendida al productor (REP).**

Meta: Tres lineamientos para la gestión de residuos especiales prioritarios.

SEGAE: S1-2026: Se aprobaron en el marco de la CIPSSA los lineamientos para la sustitución y gestión integral de asbesto instalado; se apoyó en la estructuración de documentos de maduración del proyecto “Gestión integral del riesgo derivado del asbesto instalado y de los RCD contaminados con asbesto en Bogotá” a ser presentado a convocatoria de regalías.

Proyecto 3. Implementación del componente de articulación y gestión (recolección, transporte, tratamiento y disposición final) de otros tipos de residuos diferentes de los especiales y que requieren manejo diferenciado, abandonados en el espacio público sin

generador conocido bajo un modelo de gestión integral que mitigue su riesgo a la salud pública y el ambiente.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2026:

- **Diseñar y adoptar un protocolo operativo para el manejo inicial de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de otros tipos de residuos diferentes a especiales y que requieren tratamiento diferenciado, abandonados en el espacio público sin generador conocido, en articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente y demás entidades competentes.**

Meta: Para el 2025 se contará con una lista de residuos especiales priorizados para el DC.

Durante el primer semestre de 2026, la UAESP adelantó diversas actividades técnicas e interinstitucionales orientadas a la concertación del protocolo operativo previsto en el Decreto Distrital 632 de 2025. El 3 de marzo de 2026 se reiteró la solicitud de pronunciamiento técnico a la Secretaría Distrital de Ambiente y el 12 de marzo de 2026 se convocó una nueva mesa de trabajo para continuar el proceso de revisión conjunta del documento.

Posteriormente, los días 16 y 19 de marzo de 2026 se realizaron mesas de trabajo interinstitucionales en las que se revisaron observaciones, propuestas de ajuste y aspectos relacionados con competencias, procedimientos operativos y mecanismos de articulación institucional. Como resultado de dichas jornadas, la UAESP consolidó y remitió nuevas versiones del protocolo operativo, incorporando además las observaciones formuladas por la Secretaría Jurídica Distrital el 25 de marzo de 2026. Finalmente, el 30 de marzo de 2026 se llevó a cabo una reunión de revisión integral del documento con la Secretaría Distrital de Ambiente.

Sumado a lo anterior, la Secretaría Distrital de Ambiente remitió una nueva propuesta de protocolo el 8 de abril de 2026, la cual fue objeto de revisión y ajuste por parte de la UAESP. En desarrollo de dicho proceso, la Entidad remitió versiones actualizadas del documento los días 9 y 23 de abril de 2026, con el fin de continuar la etapa de observaciones finales y consolidación técnica del protocolo operativo.

Mediante los radicados SDA Nos. 2026EE92032 del 5 de mayo de 2026 y 2026EE92753 del 6 de mayo de 2026, la Secretaría Distrital de Ambiente manifestó sus observaciones al proyecto de protocolo, expresando su desacuerdo frente a las actividades relacionadas con la identificación de los residuos. En atención a dichas observaciones, la UAESP, mediante radicado No. 20262000141931 del 19 de mayo de 2026, emitió respuesta y remitió la versión final del protocolo, incorporando ajustes orientados a atender los comentarios formulados por la autoridad ambiental.

En particular, se propuso que la validación e identificación preliminar del residuo, así como el diligenciamiento del formato preliminar diseñado por la Secretaría Distrital de Ambiente, sean desarrollados por las Alcaldías Locales dentro de su respectiva jurisdicción territorial. Esta propuesta se fundamenta en las competencias asignadas a dichas autoridades por el artículo

86 del Decreto Ley 1421 de 1993, especialmente aquellas relacionadas con la protección, recuperación y conservación del espacio público, los recursos naturales y el ambiente.

Actualmente la UAESP, se encuentra en la etapa final de la construcción del protocolo operativo previsto en el Decreto 632 de 2025 y posterior expedición, requisito habilitante para la implementación de las acciones orientadas a mejorar los tiempos de atención en la recolección de residuos abandonados en espacio público sin generador conocido.

Sumado a lo anterior, se realizó la socialización y revisión del avance del protocolo junto a las entidades UAECOB e IDIGER, a esta socialización no asistieron las Secretarías Distritales de Salud (SDS) ni de Ambiente (SDA).

Finalmente, la UAESP se encuentra consolidando el documento con los aportes de la revisión de mayo, se socializó a las entidades SDG, Alcaldías Locales, SDCSJ y SDS. Actualmente la UAESP analiza la respuesta a las observaciones enviadas por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.

- **Mejorar los tiempos de atención en la recolección de otros tipos de residuos diferentes a especiales y que requieren manejo diferenciada, abandonados en el espacio público sin generador conocido.**

Meta: Se contará con una evaluación anual en busca de oportunidad de mejoramiento continuo.

Durante el primer semestre de 2026, no se presentan avances en la actividad toda vez que se encuentra en fase de alistamiento normativo y contractual. Actualmente la UAESP, se encuentra en la etapa de la construcción del protocolo operativo previsto en el Decreto 632 de 2025, requisito habilitante para la implementación de las acciones orientadas a mejorar los tiempos de atención en la recolección de residuos abandonados en espacio público sin generador conocido.

- **Realizar el censo de puntos de arrojo de otros tipos de residuos diferentes a especiales abandonados en el espacio público en el Distrito sin generador conocido.**

Meta: Durante el primer semestre de 2026, con corte a mayo se consolidó el censo del 100 % de los puntos críticos reportados de arrojo de residuos abandonados en el espacio público sin generador conocido que requieren manejo diferenciado. El ejercicio incluyó la consolidación de la información disponible sobre estos puntos.

PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Este programa, a través del proyecto de Fortalecimiento de la gestión de los RCD, será financiado a través del Plan de inversión 8236: Implementación de estrategias integrales para la gestión de residuos sólidos de puntos críticos y de arrojo clandestino como garantía de área limpia en el espacio Público de Bogotá; generando oportunidades de gestión y valorización de productos y sub productos de los RCD y el Proyecto de Inversión 8237 - Implementación y transformación del Relleno Sanitario Doña Juana hacia un Parque Tecnológico en Manejo de Residuos, Bogotá D.C. Así mismo en las actividades que tiene competencia la Secretaría Distrital de Ambiente se destinan recursos de los proyectos de inversión: 260 - Incorporar en 1700 proyectos criterios de ecourbanismo, producción y consumo sostenible y 8011 - Fortalecimiento en la evaluación, seguimiento y control ambiental a los recursos naturales y la estructura ecológica principal en Bogotá D.C.

Proyecto 1. Fortalecimiento de la Gestión de los residuos de la construcción y demolición.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2026:

- **Articular los esfuerzos de las dependencias del distrito para fortalecer los mecanismos de gestión de los RCD abandonados en el espacio público.**

Meta: Protocolo distrital de acuerdo con las competencias de las autoridades locales y distritales.

Durante el periodo enero-junio 2026, en el marco del Contrato de Concesión No. 344 de 2010 y su Adición No. 21, el concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P., en calidad de operador del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), desarrolló la operación integral de la Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) contenidos en los residuos provenientes de puntos críticos y de arrojo clandestino (RPCC).

Esta actividad tuvo como propósito promover proyectos orientados a la incorporación de materiales, productos y subproductos derivados de los procesos de gestión integral y valorización de residuos, contribuyendo a la economía circular, a la optimización en el uso de recursos y a la reducción de la disposición final en el Relleno Sanitario Doña Juana, hoy Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ). Para ello, el concesionario gestionó y mantuvo vigentes ante la autoridad ambiental competente los permisos y autorizaciones requeridos para la operación de la planta, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

El objetivo general de la actividad consistió en consolidar la gestión integral y la valorización de los RCD contenidos en los RPCC mediante la operación de la planta, orientada a la producción de agregados reciclados de diferentes granulometrías y otros materiales con potencial de aprovechamiento. De manera específica, se buscó reducir los volúmenes de residuos destinados a disposición final y producir materiales como SBG_AR para su incorporación a la cadena económica y productiva. En este periodo, se articuló una estrategia conjunta con la

Unidad de Mantenimiento Vial (UAERMV) en la cual se entrega este material, destinado a proyectos y obras de infraestructura vial desarrollados en el Distrito.

El alcance de la actividad comprendió la recepción, clasificación, tratamiento, valorización y uso interno de los RCD contenidos en los RPCC gestionados en el PIDJ. Durante el periodo reportado se gestionaron 185.879 toneladas de residuos provenientes de puntos críticos y de arrojo clandestino, de las jornadas de recuperación de espacio público y ecopuntos, logrando la recuperación aproximada de 60.672 toneladas de RCD. Lo anterior incluyó la operación continua de la Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD-RPCC, la producción de agregados reciclados y su utilización en actividades de mantenimiento de las vías internas del PIDJ, y la entrega mencionada a la Unidad de Mantenimiento Vial, de conformidad con las autorizaciones otorgadas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), así como el correspondiente seguimiento técnico, operativo, ambiental y administrativo.

La metodología implementada contempló varias etapas articuladas. Inicialmente, se realizó la recepción de los RPCC con contenido de RCD provenientes de puntos críticos, arrojo clandestino y jornadas especiales de recuperación del espacio público. Posteriormente, se efectuaron las actividades de separación, clasificación y pretratamiento de los residuos, diferenciando los materiales aprovechables y reciclables de aquellos no susceptibles de valorización.

Los RCD recuperados fueron sometidos a procesos mecánicos de trituración, cribado y clasificación granulométrica, permitiendo la obtención de agregados reciclados con diferentes características técnicas. Estos materiales fueron destinados principalmente al mantenimiento de las vías internas del PIDJ.

En relación con la necesidad de contar con un Protocolo Distrital, de acuerdo con las competencias de las autoridades locales y Distritales, actualmente se adelanta la formulación del Modelo de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) abandonados en espacio público, incluidos los puntos críticos. Este instrumento tiene como propósito definir y articular las funciones, responsabilidades y actividades que corresponden a cada una de las entidades involucradas en la recolección, manejo, transporte, gestión y disposición de los RCD abandonados en el espacio público, con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional, optimizar la atención de estos sitios y contribuir a la mitigación de impactos ambientales, operativos y paisajísticos en la ciudad. Se tiene previsto que este documento sea consolidado y adoptado durante el segundo semestre de 2026, una vez culminen las mesas de trabajo y el proceso de articulación interinstitucional requerido para su construcción.

- **Diseñar, socializar e implementar estrategias para pequeños generadores y transportadores de RCD.**

Meta: Un documento con el Diseño, estrategia de socialización y el esquema de gestión de RCD abandonados en espacio público, articulando acciones públicas y privadas, con el fin de lograr la reducción en la generación, aumento de la valorización.

En el marco de las competencias establecidas para las autoridades distritales y locales en materia de gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) abandonados en espacio

público, actualmente se adelanta de manera articulada la construcción del Protocolo Distrital para la Gestión de RCD abandonados en Espacio Público, incluidos los puntos críticos, proceso que cuenta con la participación de las entidades que intervienen en dicha gestión. Este trabajo conjunto busca establecer lineamientos, procedimientos, roles y responsabilidades claras para cada entidad involucrada, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y optimizando las acciones de identificación, atención, recolección, transporte, gestión integral y disposición final de estos residuos. Como resultado de este ejercicio de articulación, se espera contar con un instrumento que permita una gestión más eficiente y coordinada de los RCD abandonados en la ciudad.

- **Articular los esfuerzos de las dependencias del distrito para fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y sanción a los actores que no implementan una adecuada gestión de los RCD.**

Meta: Sin meta.

Durante el primer semestre de 2026, la Subdirección de Disposición Final avanzó en la articulación interinstitucional para fortalecer los mecanismos de control y seguimiento frente a la disposición inadecuada de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, en el marco de la estructuración del Modelo Distrital de Gestión de RCD abandonados en espacio público, incluidos los puntos críticos.

Como parte de este proceso se trabajó en la definición de roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación entre la UAESP, la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital de Gobierno, las alcaldías locales, inspecciones de policía y demás actores competentes, con el propósito de fortalecer la trazabilidad de los residuos, el seguimiento a generadores y gestores y la atención de eventos de arrojo clandestino.

El Modelo establece mecanismos para consolidar información verificable sobre ubicación de puntos críticos, volúmenes, trazabilidad y destinos autorizados, así como el suministro de evidencias y reportes que sirvan de insumo para las actuaciones de control ambiental, territorial, policivo y sancionatorio de las autoridades competentes.

Asimismo, se avanzó en las mesas de RCD en la definición de mecanismos de articulación para el monitoreo de puntos críticos y sitios recuperados, la identificación de actores y rutas informales y la activación de medidas de control frente a situaciones recurrentes de disposición ilegal de RCD.

- **Realizar seguimiento y control, a los actores regulados de la cadena de valor de la gestión de los RCD.**

Meta: Detección de toneladas de RCD controladas programadas al 100%

SRS: Durante la vigencia 2026 se han efectuado diferentes actividades de evaluación control y seguimiento a las obras del distrito capital generando un total de actuaciones técnicas 1577 en las que se resalta el control a 1167 usuarios de la cadena de gestión de RCD

Semestre 1: SEGAE: Durante el primer semestre de 2025, desde la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente, se han realizado las siguientes acciones: 1- Apoyo en la estructuración y revisión del documento modelo de gestión de RCD abandonados en espacio público incluidos los puntos críticos. Se cuenta con 10 proveedores con PIN registrados.

Indicadores SDA:

Cantidad de toneladas de RCD aprovechadas controladas: 873774,10

Porcentaje controlado: $873774,10 / 1500000 = 58,25\%$

- **Presentar a la autoridad ambiental, el reporte de la cantidad y destino final de RCD gestionados para la eliminación de sitios de arrojo clandestino. (Art. 17 Res.1257/21 Min Ambiente).**

Meta: Reporte de la cantidad y destino final de RCD gestionados para la eliminación de sitios de arrojo clandestino.

La SDF, a través del operador CGR DJ, presentó ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR los reportes de gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD correspondientes al primer y segundo trimestre de 2026. El acumulado del primer semestre registró 88.450,90 toneladas destinadas a aprovechamiento y 22.237,70 toneladas destinadas a disposición final, para un total de 110.688,60 toneladas gestionadas, incluyendo residuos provenientes de puntos críticos y sitios de arrojo clandestino.

Los materiales aprovechados fueron transformados en agregados reciclados utilizados en el mantenimiento y adecuación de vías de acceso y salida, bermas, circuitos de disposición final y obras de la Zona IV del Relleno Sanitario Doña Juana. Por su parte, los residuos no susceptibles de aprovechamiento fueron depositados de manera controlada en la celda de disposición final.

- **Realizar la disposición final de rechazos del procesamiento de puntos críticos y arrojo clandestino.**

Meta: Toneladas Dispuestas rechazos del procesamiento de puntos críticos y arrojo clandestino.

En el marco del Contrato de Concesión No. 344 de 2010, se desarrolla la gestión integral de los residuos provenientes de puntos críticos y de arrojo clandestino (RPCC), actividad que se realiza en la Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de RPCC ubicada al interior del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ). En esta instalación se llevan a cabo las actividades de recepción, clasificación, procesamiento, tratamiento y valorización de estos residuos. Asimismo, en desarrollo del mismo contrato, se garantiza la disposición final y el tratamiento de lixiviados de aquellos RPCC que, por su composición y características, no son susceptibles de aprovechamiento o recuperación.

Durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2026, se gestionaron 185.879 toneladas de RPCC, incluyendo los residuos recolectados por Aguas de Bogotá y aquellos generados en jornadas de recuperación del espacio público, ecopuntos, entre otros.

Del total gestionado, 89.693 toneladas fueron sometidas a procesos de tratamiento y valorización, debido a que correspondían a mezclas de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Residuos Sólidos Ordinarios (RSO). Por su parte, las 96.186 toneladas restantes fueron destinadas directamente a la celda de disposición final, de acuerdo con su naturaleza y condiciones de manejo.

Como resultado de los procesos de gestión integral desarrollados, se recuperaron los siguientes materiales:

- 60.598 toneladas de agregados reciclados, utilizados principalmente en actividades de mantenimiento de las vías internas del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ).
- 74 toneladas de materiales con potencial de aprovechamiento, entre los que se encuentran madera, llantas, metales y PVC, los cuales fueron entregados a gestores autorizados para su reincorporación a los ciclos productivos y de economía circular.

Adicionalmente, como resultado del proceso de tratamiento se generaron 29.021 toneladas de rechazos no aprovechables, las cuales fueron dispuestas en la celda de disposición final conforme a los procedimientos establecidos.

En consecuencia, durante el periodo evaluado se dispusieron en celda un total de 125.207 toneladas de RPCC, cifra que incluye tanto los residuos que, por sus características, no eran susceptibles de tratamiento o aprovechamiento, como los rechazos generados durante los procesos de valorización. Lo anterior garantizó una gestión integral, ambientalmente segura y acorde con las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 344 de 2010.

PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS EN ÁREA RURAL

El Programa de Gestión de Residuos sólidos en el área rural, en el marco de la prestación del servicio público de aseo, es un elemento estructural en la gestión integral de residuos bajo el enfoque de la economía circular, en este sentido, se plantean en esta actualización del PGIRS dos líneas de acción: I) Optimizar la prestación de las actividades del servicio público de aseo para la gestión de residuos sólidos del área rural y II) Fortalecer la atención institucional que impacta la gestión integral de residuos sólidos en el área rural.

Proyecto 1. Gestión integral de residuos sólidos generados en el área rural del D.C. Bogotá.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Realizar la caracterización integral de residuos sólidos y diseñar las alternativas de prestación del servicio de aseo acorde a condiciones físicas del área rural.**

Meta: Un documento que contenga la caracterización que detalle como mínimo, tipo y cantidad de residuos y las alternativas de prestación del servicio acorde a las condiciones físicas del área rural del D.C Bogotá.

Mediante el trabajo conjunto entre subdirecciones el 24.04.2026 se buscó formalizar el proceso de articulación entre la Subdirección de Disposición Final y la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza (RBL), con el fin de establecer los parámetros técnicos necesarios para la ejecución de la caracterización de residuos en el marco del programa INTERDJ.

El propósito central fue la validación técnica del cronograma de actividades para la caracterización de residuos, asegurando la alineación operativa entre los actores involucrados.

Suministro de Información Operativa: Como resultado de la gestión, se realizó el reporte formal al CGR con el detalle técnico de los parámetros de recolección en las áreas rurales de las localidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar y Suba. La información suministrada para la estructuración de la muestra incluyó:

- Identificación y codificación de microrutas y macrorutas.
- Definición de las frecuencias de recolección asociadas a cada sector.
- Consolidación de horarios de operación, con el fin de garantizar la representatividad y trazabilidad de los residuos objeto de estudio.

La validación técnica del cronograma y la entrega del detalle operativo permiten al CGR parametrizar las actividades de caracterización conforme a las realidades logísticas y geográficas de las zonas intervenidas, garantizando la calidad y consistencia de los datos

recolectados. Asimismo, se estructuró el documento metodológico para la caracterización de residuos sólidos en suelo rural. Este diseño metodológico contempló variables críticas de dispersión poblacional, accesibilidad vial y dinámicas particulares de generación de residuos en los sectores priorizados. El objetivo fue establecer el proceso metodológico para la caracterización integral de residuos sólidos y definir el alcance de participación de los operadores de aseo que brindan el servicio de recolección en área rural.

- Con el objetivo de articular las acciones operativas y garantizar el cumplimiento normativo vigente, el día 21.05.2026 se llevó a cabo una mesa técnica de trabajo con los operadores de las Áreas de Servicio Exclusivo (ASE) competentes: PROMOAMBIENTAL, LIME y ÁREA LIMPIA. Durante esta sesión se alcanzaron los siguientes hitos:

- Se expusieron los lineamientos técnicos, criterios de muestreo, rutas críticas y protocolos de bioseguridad y pesaje necesarios para el éxito del estudio.

- Concertación del Cronograma Operativo: Tras la validación técnica por parte de los asistentes, se consolidó y aprobó de mutuo acuerdo el cronograma de actividades para el levantamiento de información primaria en campo, el cual quedó programado para ser ejecutado en su totalidad durante el mes de junio de 2026.

- Durante los días 03.06.2026 y 04.06.2026 de junio, se llevaron a cabo las visitas de supervisión operativa para el levantamiento de información primaria en campo, aplicando los criterios metodológicos estructurados para la caracterización de residuos sólidos en las zonas rurales de las localidades de Suba y Ciudad Bolívar. En paralelo, durante este periodo mensual, la Subdirección de Disposición Final remitió los informes de laboratorio correspondientes a los periodos analíticos de 2025 y lo corrido de 2026, los cuales se encuentran indexados cronológicamente por mes e incorporan en cada carpeta anual un archivo matriz en formato Excel con la consolidación de la data para optimizar los procesos de consulta y análisis estadístico. Finalmente, en articulación con el operador CGR, se programó la toma de muestras en las microrutas rurales de Sumapaz, Suba y Ciudad Bolívar para la semana del 20 al 25 de junio; con el propósito de garantizar el estricto cumplimiento de la Actividad No. 1 del Programa Transversal de Ruralidad del PGIRS, se adjunta el listado oficial de rutas para verificar su correspondencia con las fechas asignadas por el laboratorio y asegurar la cobertura integral de las muestras proyectadas.

- **Desarrollar estrategias de cultura ciudadana, estableciendo las acciones de acuerdo con las características, necesidades y contextos del área rural. * Los recursos de financiación de esta actividad serán contemplados en el Programa de cultura ciudadana.**

Meta: Estrategias de cultura ciudadana implementadas en el área rural.

Se consolidó de un esquema de trabajo colaborativo que permita unificar los criterios de supervisión y territorialidad, asegurando que las actividades de sensibilización y operación social estén alineadas con el cumplimiento de las metas de cultura ambiental y la preservación de la EEP en las zonas de intervención.

Con el fin de fortalecer la gestión integral de residuos en las zonas rurales de Bogotá, se adelantaron mesas de trabajo técnico entre la supervisión social y el equipo de enlaces territoriales de la Subdirección de RBL los días 17.04.2026 y 24.04.2026, orientadas a identificar procesos locales con enfoque poblacional que promuevan la cultura ambiental, la correcta separación en la fuente y la protección de la Estructura Ecológica Principal (EEP).

Se analizó el contexto socioambiental de las áreas rurales, identificando procesos locales existentes que permiten la intervención efectiva de la Subdirección de RBL.

Se definieron estrategias de intervención ajustadas a las particularidades de la población rural, con el propósito de optimizar las prácticas de separación en la fuente y elevar el nivel de apropiación de la cultura ambiental en los habitantes.

Asimismo, en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), se ejecutó una jornada operativa interinstitucional el 20.05.2026 en el área rural de la localidad de Ciudad Bolívar y 3 en jornadas de sensibilización en Usme con el objetivo desarrollar estrategias de cultura ciudadana los días 16.05.2026, 21.05.2026 y 22.05.2026, con el fin de supervisar las condiciones de aseo, verificar el cumplimiento de microrrutras, intervenir puntos críticos y adelantar acciones de recuperación del espacio público y embellecimiento ambiental. En el componente de recolección, transporte y transferencia, la empresa Aguas de Bogotá intervino un punto crítico en Arborizadora Baja empleando un vehículo tipo volqueta posicionado sobre la vía principal para mitigar impactos ambientales directos; asimismo, el transporte interno y extracción de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) desde la ribera del río Tunjuelo se realizó mediante una carreta tipo buggy con el fin de proteger la estructura ecológica del humedal aledaño. Finalmente, el proceso integró la separación en la fuente de materiales aprovechables in situ por parte de los operarios de la mencionada organización y la posterior disposición final de las fracciones no aprovechables en el Parque de Innovación Doña Juana, garantizando así la trazabilidad técnica de los residuos y la preservación del ecosistema hídrico.

Igualmente, con el fin de fortalecer la gestión integral de residuos en las zonas rurales de Bogotá, se adelantaron jornadas de sensibilización los días 02.05.2026, 03.06.2026, 04.05.2026, 04.06.2026, 05.06.2026, 06.04.2026, 06.05.2026, 15.05.2026, 16.05.2026, 17.04.2026, 19.05.2026, 21.04.2026, 21.05.2026, 22.05.2026, 23.05.2026, 25.04.2026, 27.04.2026 y 28.04.2026. por parte del equipo de enlaces territoriales de la Subdirección de RBL y los operadores de aseo, orientadas a identificar procesos locales con enfoque poblacional que promuevan la cultura ambiental, la correcta separación en la fuente y la protección de la Estructura Ecológica Principal (EEP).

- **Diseñar e implementar alternativas para el aprovechamiento y tratamiento in situ de los residuos generados en el área rural, con participación de las organizaciones de recicladores.**

Meta: Alternativas implementadas para el aprovechamiento y tratamiento in situ de los residuos generados en el área rural.

Durante el primer semestre de 2026, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), a través del equipo de Gestión Social de la Subdirección de Disposición Final, continuó desarrollando acciones de seguimiento y acompañamiento a las alternativas implementadas para el aprovechamiento y tratamiento in situ de residuos sólidos en el área rural, en cumplimiento de la Actividad 3 orientada a fortalecer iniciativas que contribuyan al aprovechamiento de residuos y al fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos en el territorio rural.

En este contexto, se realizó seguimiento al Proyecto Productivo No. 001 “Biocomunidad Energética: Biodigestión Productiva para una Ruralidad Sostenible”, ubicado en la vereda Mochuelo Alto. Esta iniciativa fue fortalecida mediante el Convenio Interadministrativo No. 413 de 2024 suscrito entre la UAESP y la Corporación para el Desarrollo de las Microempresas – PROPAÍS, constituyéndose como una alternativa para el aprovechamiento de residuos orgánicos mediante la implementación de sistemas de biodigestión que permiten transformar dichos residuos en biogás y biofertilizantes, promoviendo procesos de economía circular, aprovechamiento de residuos y transición energética en el área rural.

Con el propósito de verificar la continuidad operativa de la iniciativa y evaluar los resultados obtenidos posterior a su implementación, el día 30 de marzo de 2026 se realizó visita de seguimiento al proyecto productivo, desarrollando actividades de observación directa, recorrido técnico por la unidad productiva BIOECOTONO, verificación física de los bienes entregados, registro fotográfico y diálogo con el beneficiario Rafael Leonardo Linares Ochoa. Estas actividades permitieron evaluar el estado actual de la alternativa implementada, la apropiación de la tecnología por parte del beneficiario y la sostenibilidad operativa del proyecto.

Durante la visita se evidenció la existencia de tres (3) biodigestores tipo HomeBiogas 2.0 instalados en la unidad productiva, verificándose que uno (1) de ellos se encontraba en funcionamiento y realizando el procesamiento de residuos orgánicos para la generación de biogás y digestato líquido. Los dos (2) biodigestores restantes se encontraban instalados y proyectados para su posterior puesta en operación, como parte del proceso de fortalecimiento y crecimiento de la iniciativa. De igual manera, se verificó el adecuado estado de conservación y utilización del motocarguero entregado en el marco del proyecto, el cual es utilizado para la recolección y transporte de residuos orgánicos requeridos para la operación del sistema de biodigestión.

Durante el recorrido, el beneficiario explicó el funcionamiento del sistema implementado, incluyendo el proceso de alimentación del biodigestor con residuos orgánicos previamente recolectados, la generación de biogás utilizado para actividades domésticas y productivas y el

aprovechamiento del digestato líquido generado como biofertilizante para actividades agrícolas. Asimismo, se evidenció apropiación técnica de la tecnología implementada y conocimiento sobre el manejo operativo del sistema, aspectos que contribuyen a la sostenibilidad de la iniciativa y al fortalecimiento de capacidades locales relacionadas con el aprovechamiento de residuos orgánicos.

Como resultado de la actividad desarrollada, se evidenció la continuidad operativa de la alternativa implementada para el aprovechamiento y tratamiento in situ de residuos orgánicos, así como beneficios asociados a la reducción de residuos susceptibles de disposición final, la generación de energía limpia mediante biogás y la producción de biofertilizantes para uso agrícola. Adicionalmente, se identificó el potencial de la iniciativa para fortalecer procesos de educación ambiental, economía circular y articulación comunitaria, ampliando su impacto dentro del territorio rural.

Las actividades de seguimiento fueron desarrolladas por el equipo de Gestión Social de la Subdirección de Disposición Final de la UAESP, utilizando recursos institucionales asociados al desplazamiento al territorio, herramientas de seguimiento y control, equipos de cómputo y dispositivos móviles para el registro y consolidación de la información obtenida durante la visita.

Posteriormente, el día 21 de mayo de 2026 se realizó otra visita de seguimiento al proyecto productivo, con el propósito de verificar el estado actual del proyecto, la continuidad en el uso de los bienes entregados y los avances obtenidos, posterior al primer seguimiento realizado por la entidad.

Durante la verificación en campo se evidenció que actualmente dos (02) de los biodigestores tipo HomeBiogas 2.0 se encuentran en funcionamiento, operando en el procesamiento de residuos orgánicos para la generación de biogás y digestato líquido, permitiendo el aprovechamiento de residuos y la implementación de procesos asociados a economía circular dentro del territorio. Asimismo, el beneficiario indicó que uno de los biodigestores fue trasladado al municipio de Facatativá, en el marco de un proceso de articulación y fortalecimiento técnico relacionado con nuevas alianzas estratégicas orientadas al escalamiento del proyecto.

El beneficiario explicó que el biogás generado continúa siendo utilizado en actividades domésticas y productivas, especialmente para procesos de cocción de alimentos, representando una alternativa energética sostenible y una reducción en costos asociados al consumo convencional de gas. Durante la conversación también se abordaron aspectos relacionados con almacenamiento, manejo técnico y seguridad del biogás generado mediante el sistema implementado.

Asimismo, durante la visita el beneficiario informó que actualmente se encuentra adelantando procesos de articulación con la empresa “Control Ambiental de Colombia”, identificada como una de las empresas con experiencia en generación de abonos orgánicos a nivel nacional, con quienes se proyecta desarrollar alianzas orientadas al fortalecimiento técnico, intercambio de experiencias y posible escalamiento del modelo implementado. En este contexto, manifestó

que próximamente se proyecta la puesta en funcionamiento de un biodigestor de mayor capacidad, el cual requerirá adecuaciones e infraestructura complementaria para su operación.

De igual manera, el beneficiario señaló que actualmente continúa avanzando en el proceso de registro ICA del biofertilizante RuralFert, indicando que ya fueron realizados análisis de laboratorio mediante el laboratorio Doctor Calderón y que actualmente se encuentran a la espera de respuesta por parte de la entidad competente para continuar avanzando en el proceso de formalización y comercialización del producto. Asimismo, manifestó que dicho trámite ha requerido seguimiento administrativo constante para lograr mayor celeridad en la respuesta institucional.

Durante el espacio también se dialogó sobre el manejo técnico del digestato líquido generado por el sistema de biodigestión, incluyendo procesos de dilución, aplicación agrícola y posibilidades futuras de comercialización del producto dentro de procesos asociados a economía circular, aprovechamiento de residuos y transición energética rural. Igualmente, se abordaron las capacidades operativas actuales del sistema y las limitaciones relacionadas con disponibilidad y recolección de residuos orgánicos dentro del territorio.

Adicionalmente, se evidenció interés del beneficiario en continuar fortaleciendo procesos de educación ambiental, turismo sostenible y articulación comunitaria, especialmente en iniciativas orientadas a población infantil y espacios pedagógicos relacionados con tecnologías limpias y aprovechamiento de residuos orgánicos.

En cuanto a los bienes entregados en el marco del proyecto, se evidenció continuidad en el uso adecuado del motocarguero destinado a la recolección y transporte de residuos orgánicos, así como apropiación técnica del sistema por parte del beneficiario, reflejando sostenibilidad operativa y continuidad en la ejecución de las actividades productivas.

En cuanto al cumplimiento de la actividad, durante el periodo reportado se realizó seguimiento técnico a una (1) alternativa implementada para el aprovechamiento y tratamiento in situ de residuos orgánicos en el área rural, alcanzando un cumplimiento del 100% frente a la meta establecida. Como soporte de la actividad se cuenta con las actas del 30 de marzo y 21 de mayo de 2026, informe de visita, registro fotográfico y demás evidencias documentales generadas durante el proceso de verificación en campo.

Durante el periodo reportado no se identificaron situaciones que comprometieran la continuidad de la iniciativa; sin embargo, se evidenció la necesidad de promover espacios de articulación que permitan ampliar el impacto de la alternativa dentro del territorio rural.

Finalmente, se concluye que la alternativa implementada continúa operando y generando resultados favorables en materia de aprovechamiento de residuos orgánicos, producción de energía limpia y fortalecimiento de prácticas de economía circular, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la gestión integral de residuos sólidos en el área rural. En este sentido, se recomienda continuar realizando seguimiento periódico a la iniciativa y promover acciones orientadas a fortalecer su sostenibilidad, crecimiento y potencial de replicabilidad en otros procesos comunitarios del territorio.

- **Garantizar la incorporación de las áreas de expansión urbana y rural, de manera oportuna y eficiente, que presenten condiciones de transición o cambios en su ocupación, para la prestación del servicio público de aseo.**

Meta: Alternativas implementadas para el aprovechamiento y tratamiento in situ de los residuos generados en el área rural.

Se realizó la verificación, análisis y consolidación de la información técnico-operativa suministrada por la interventoría de aseo y correspondiente al primer y segundo trimestre del año. Esta gestión se documentó a través de informes mensuales que detallan la incorporación oportuna y eficiente al servicio público de aseo de aquellas áreas de expansión urbana y rural que presentan condiciones de transición o cambios en su ocupación.

Adicionalmente, se llevaron a cabo dos (2) reuniones con los equipos de supervisión operativa y gestión social los días 09.05.2026 y 21.05.2026 para la actualización estructural del formato para la presentación del informe mensual de supervisión operativa en áreas rurales. Paralelamente, se ejecutó el proceso de verificación, análisis técnico y consolidación de la información operativa reportada por la interventoría del servicio de aseo correspondiente al primer trimestre del año; esta gestión quedó debidamente documentada mediante informes mensuales que sustentan la incorporación oportuna, eficiente y progresiva al servicio público de aseo de aquellas áreas de expansión urbana y rural que registran dinámicas de transición o cambios en sus patrones de ocupación territorial.

Para el primer semestre de la vigencia 2026, cada Concesionario presentó las toneladas dispuestas en el PIDJ con estadísticas diarias por tipo de vehículo, tipo de residuos, tiempo empleado por micro ruta, localidad y número de viajes. Se evidencia un total acumulado de **6.577,25 toneladas**.

De manera diferencial para este período el concesionario de aseo **Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P** presentó **1.766,57** toneladas provenientes del Área de Servicio Exclusivo para el ASE 1, correspondientes a las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fé, San Cristóbal, Usme y Sumapaz dispuestas en el PIDJ con estadísticas diarias por tipo de vehículo, tipo de residuos, tiempo empleado por micro ruta, localidad y número de viajes. Se hace la anotación que en la localidad de Usaquén no se recolectaron residuos, por tanto, debe analizarse esta situación con el concesionario, de igual forma también se deja la observación de que en el mes anterior hubo una cantidad mayor de toneladas recolectadas.

El concesionario **Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P.-LIME** presentó **2.816,67** toneladas provenientes del Área de Servicio Exclusivo para el ASE 2, correspondientes a la localidad de Ciudad Bolívar dispuestas en el PIDJ con estadísticas diarias por tipo de vehículo, tipo de residuos, tiempo empleado por micro ruta, localidad y número de viajes. Se hace la observación que en el mes anterior hubo una cantidad un poco más alta de toneladas recolectadas por el concesionario.

El concesionario **Área Limpia D.C S.A.S. E.S.P** presentó **1.994,01** toneladas provenientes del Área de Servicio Exclusivo para el ASE 5, correspondientes a la localidad de Suba en su área rural y mixta dispuestas en el PIDJ con estadísticas diarias por tipo de vehículo, tipo de residuos, tiempo empleado por microruta, localidad y número de viajes. Se hace la observación que en el mes anterior hubo una cantidad un poco más alta de toneladas recolectadas por el concesionario

Las cantidades relacionadas, anteriormente, no incluyen las toneladas correspondientes a residuos provenientes de puntos críticos y arrojo clandestino, dado que estas se ven reflejadas en el informe de la adición respectiva. Tampoco incluyen las toneladas de RCD de origen domiciliario y/o especiales, las cuales se detallan en el título “RESIDUOS ESPECIALES / RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) DOMICILIARIOS” del presente informe.

- **Realizar la gestión pertinente para articular a las instituciones con el fin de coordinar la oferta de servicios para la gestión integral de residuos sólidos en el área rural. * En el marco de la coordinación, los recursos pueden ser de las diferentes entidades.**

Meta: Mesas de trabajo para realizar la gestión pertinente de articulación de las instituciones con el fin de coordinar la oferta de servicios para la gestión integral de residuos sólidos en el área rural.

Con el objetivo de garantizar la eficiencia y cobertura de la gestión integral de residuos sólidos en suelo rural, se adelantaron las gestiones técnicas, administrativas y de concertación orientadas a articular la oferta institucional de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza (RBL) con los actores gubernamentales locales y los operadores de las Áreas de Servicio Exclusivo (ASE). Este proceso de coordinación interinstitucional se centró en la alineación de planes de acción, la optimización de recursos logísticos y financieros, y la unificación de criterios operativos para responder de manera integral a las dinámicas de dispersión poblacional y accesibilidad geográfica propias de la ruralidad.

En cumplimiento de las acciones de articulación territorial, se formalizaron 47 registros documentales correspondientes a las mesas de trabajo desarrolladas con las alcaldías locales de las ASE 1, 2 y 5 de fechas 03.02.2026, 10.02.2026, 12.02.2026, 19.02.2026, 24.02.2026, 03.03.2026, 06.03.2026, 09.03.2026, 12.03.2026, 14.03.2026, 17.03.2026, 24.03.2026, 25.03.2026, 31.03.2026, 06.04.2026, 15.04.2026, 17.04.2026, 07.04.2026, 21.04.2026, 25.04.2026, 27.04.2026, 28.04.2026, 02.05.2026, 04.05.2026, 06.05.2026, 14.05.2026, 15.05.2026, 16.05.2026, 19.05.2026, 21.05.2026, 22.05.2026, 23.05.2026, 26.05.2026, 03.06.2026, 04.06.2026, 05.06.2026,. El objetivo central de estos espacios consistió en la armonización de la oferta institucional de la Subdirección de RBL con los demás actores territoriales, garantizando la viabilidad operativa y la concurrencia de recursos para fortalecer la gestión integral de residuos sólidos en el entorno rural.

Como resultado directo de esta gestión, se consolidó un repositorio robusto de soportes documentales, actas técnicas, listados de asistencia y registros fotográficos que evidencian el desarrollo de las mesas de trabajo interinstitucionales con las Alcaldías Locales con jurisdicción rural en las ASE 1, ASE 2 y ASE 5. Durante estas mesas de trabajo se realizó:

- A. Cruzar la oferta de servicios de la Subdirección de RBL con los programas de desarrollo local de cada alcaldía, maximizando el impacto de las intervenciones.
- B. Coordinar de manera conjunta la disposición de maquinaria, personal operativo y herramientas pedagógicas para el control de puntos críticos.
- C. Estructurar cronogramas unificados para jornadas de recolección de no aprovechables, sensibilización en separación en la fuente y control de puntos de arrojo clandestino en las zonas priorizadas.

PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO

El programa de Gestión del Riesgo tiene como objetivo establecer una estrategia integral que permita anticipar, mitigar y responder de manera eficaz a los riesgos asociados a las GIRS, con la finalidad de reducir la probabilidad de afectación a la sanidad y la salud pública de los habitantes del Distrito Capital, mediante la generación de un procedimiento que garantice el abordaje actualizado a las dinámicas urbanas y rurales, de los escenarios de riesgo, las medidas de reducción del riesgo y la respuesta ante la materialización del riesgo. En conjunto, las actividades descritas están diseñadas para garantizar respuestas más eficientes y efectivas frente a situaciones de emergencia, fortaleciendo la capacidad de adaptación y mitigación en distintos escenarios de vulnerabilidad en la ciudad.

Proyecto 1. Estrategia Integral de Gestión del Riesgo asociado a la GIRS.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2026:

- **Establecimiento e implementación de un procedimiento de revisión y actualización del Documento técnico que contiene la caracterización de los escenarios de riesgo asociados a las GIRS y documento técnico que contiene las medidas de reducción (intervención prospectiva e intervención correctiva, así como intervención estructurales y no estructurales) del riesgo asociado a las GIRS.**

Meta: 1 procedimiento y una implementación de este cada dos años.

Sobre el establecimiento e implementación del procedimiento, actualmente, la entidad se encuentra en la etapa de estructuración y consolidación del procedimiento formal para la revisión y actualización del documento. Dicho procedimiento será presentado formalmente para su validación, aprobación e implementación durante el **segundo semestre de 2026**.

Durante el primer semestre de 2026, se revisaron los documentos técnicos existentes en la UAESP y se analizaron las matrices que serán la base para la actualización y la caracterización de los escenarios de riesgo asociados a las GIRS, documento técnico que contiene las medidas de reducción. Se revisaron las matrices que se tienen en cuenta en las valoraciones realizadas de los escenarios de riesgo caracterizados a nivel distrital y valorados según su aplicabilidad al ejercicio de la metodología aplicada para el año 2023.

Se adelantaron dos (2) reuniones con las alcaldías locales de Engativá y Chapinero los días 24.06.2026 y 26.06.2026 con el fin de socializar las matrices de escenarios de riesgos para que se hagan las actualizaciones como insumos del documento que se actualizará.

- **Desarrollar e implementar un plan de articulación que integre los planes de gestión del riesgo y los planes de emergencia, contingencia y respuesta, de todos los actores involucrados, en el que se incluya los aspectos técnicos y**

financieros para el establecimiento de un sistema de alertas tempranas de riesgos asociados a la GIRS, la determinación de los riesgos exógenos y endógenos asociados a las GIRS y las medidas específicas de reducir de los riesgos asociados a las infraestructuras del servicio público de aseo; con la participación de la institucionalidad y los prestadores del servicio público de aseo.

Meta: 1 plan de articulación.

Durante el primer semestre de 2026, se adelantó la revisión y verificación de los planes de emergencia y contingencia - PEC de los cinco (5) concesionarios de aseo. Actualmente se avanza en la elaboración del instrumento técnico y modelo de articulación que permitirá armonizar los componentes estratégicos y operativos entre los actores del sistema (operadores de aseo, entidades territoriales, autoridades ambientales y gestión del riesgo).

Este documento asegurará una cadena de mando unificada y un flujo de información estandarizado mediante los siguientes componentes principales:

- Lineamientos técnicos para la actualización de los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC).
- Guía operativa y metodológica de respuesta paso a paso.
- **Generar e implementar indicadores de impacto y de gestión para medir la efectividad de la respuesta ante la materialización de un riesgo asociado a la GIRS.**

Meta: 1 parrilla de indicadores disponibles para utilizarse en la materialización de un riesgo.

Durante el primer semestre de 2026, y conforme con la información suministrada se revisó la Matriz de Indicadores de Gestión e Impactos que se tienen en la UAESP, con el fin de realizar el análisis para su posterior ajuste y/o actualización.

Asimismo, se presenta la matriz en Excel con la estructuración y ajuste a la matriz de indicadores en una versión preliminar para la aprobación e implementación de los indicadores. para alinear el componente de Gestión del Riesgo de la UAESP con el PGIRS vigente de Bogotá, es necesario reestructurar las fórmulas de los indicadores, reemplazando los conteos simples por tasas de cumplimiento o porcentajes de cobertura, en concordancia con los indicadores de gestión e impacto definidos en el Plan. En este sentido, la matriz de indicadores formulada en 2023 fue revisada, realizando ajustes en algunos indicadores y eliminando otros debido a duplicidades identificadas. No obstante, durante el segundo semestre se deberá efectuar una nueva revisión con el fin de determinar si se requieren ajustes adicionales que fortalezcan la medición y el seguimiento de la gestión del riesgo.

- **Establecimiento de una ruta de medidas de actuación institucional que permita garantizar la prestación del servicio público de aseo ante la inexistencia de una concesión de las actividades de RBL y operación del Sitio de Disposición Final.**

Meta: 1 ruta de medidas de actuación institucional que garantice la prestación del servicio público de aseo.

Con el apoyo de la oficina asesora de comunicaciones se elaboraron piezas publicitarias e informativas institucionales relacionadas con la prestación del servicio público de aseo, específicamente aquellas orientadas a la atención y comunicación en caso de emergencias, para dar a conocer a la ciudadanía la forma de actuar en caso de una emergencia.

Teniendo en cuenta que esta actividad se planteó en el entendido que se cambiara al escenario regulatorio de libre competencia o finalización de esquemas contractuales, es necesario revisar el borrador previo elaborado para darle continuidad y coordinar una mesa técnica para consolidar los lineamientos legales y comerciales de continuidad del servicio, que se desarrollara para el segundo semestre de 2026.

PROGRAMA CULTURA CIUDADANA

Este programa se estructura mediante el proyecto “Cultura y participación ciudadana, hacia el manejo adecuado de los residuos sólidos”, cuyo objetivo es promover cambios sostenibles en los comportamientos y prácticas de la ciudadanía frente a la generación, separación, aprovechamiento y disposición adecuada de los residuos sólidos.

El fortalecimiento de la cultura ambiental requiere consolidar procesos de autorregulación ciudadana y fortalecer la capacidad institucional, bajo un enfoque de corresponsabilidad y articulación entre actores públicos, privados y comunitarios. Este programa impulsa la adopción de principios de economía circular y desarrollo sostenible, reconociendo el rol fundamental de la ciudadanía en la reducción de la generación de residuos y en el aprovechamiento eficiente de los recursos.

Desde una perspectiva de transformación positiva de la imagen de la ciudad y del sentido de pertenencia, se busca que los habitantes de Bogotá incorporen hábitos sostenibles, en especial la separación en la fuente y la disposición adecuada de residuos, mediante estrategias integrales de pedagogía, incentivos, regulación social, estrategias de comunicación y campañas de sensibilización y participación multisectorial.

Proyecto 1: Cultura y participación ciudadana, hacia el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2026:

- **Diseño e Implementación de estrategias de cultura ciudadana y civismo sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos, con enfoque a los diferentes grupos poblacionales y acorde a los contextos urbano y rural de Bogotá D.C**

Meta: Diseño e Implementación de estrategias de cultura ciudadana relacionadas con la Gestión Integral de Residuos Sólidos, con enfoque a los diferentes grupos poblacionales y acorde a los contextos urbano y rural de Bogotá D.C.

Durante el primer semestre de 2026, la OACRI lideró el diseño e implementación de estrategias de cultura ciudadana y civismo sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos, consolidadas bajo la narrativa unificada "Bogotá se ve mejor", orientada a convertir la información en hábito y la obligación individual en cuidado colectivo (del "usted debe" al "nosotros cuidamos"). Se actualizó, con corte a junio, el documento estratégico de cultura ciudadana y cambio de comportamiento que orienta el programa.

Principales estrategias ejecutadas:

EcoFest "Mi barrio se ve mejor": encuentro comunitario en EcoPuntos, articulado con el programa distrital "Ferias a Tu Servicio", que integra oferta institucional, EcoPunto activo, actividades lúdicas y articulación local con sensibilización sobre el manejo adecuado de residuos. Balance del semestre: 14 EcoFest realizados en 8 localidades, aprox. 1.417 participantes y 74,4 toneladas recolectadas, con 13 piezas digitales y más de 350.000 personas impactadas.

Reto "Toneladas que Unen": reto ciudadano orientado a visibilizar los EcoPuntos e incentivar la disposición correcta de residuos voluminosos y RCD. Mediante una dinámica de 60 días activó la participación de 153.189 personas, contribuyó a que 6.017 toneladas llegaran a los EcoPuntos en lugar del espacio público y evidenció que el 76% de los participantes no conocía estos puntos de disposición antes de la actividad; se desarrolló con activaciones en cuatro CADE (Las Américas, Engativá, Patio Bonito y Manitas).

Aseo Bogotá: plataforma web de la UAESP (<https://aseobogota.gov.co/>) que centraliza en un solo lugar la información del servicio público de aseo para resolver las dudas cotidianas de la ciudadanía. Permite consultar los días, horarios y operador de recolección según la dirección; ubicar en el mapa el EcoPunto más cercano; programar recordatorios mediante la integración con Google Calendar; y acceder de forma directa a los canales de atención (Línea 110 para residuos especiales, voluminosos y RCD, y Línea 195 para el reporte de puntos críticos y disposición inadecuada). Incorpora un componente pedagógico que enseña a leer la factura del servicio y resuelve la pregunta más frecuente en los hogares: "¿qué hago con este residuo?", orientando la ruta adecuada según el tipo de material (ordinarios, aprovechables, voluminosos, especiales o de manejo diferenciado). En operación desde finales de junio de 2026, fortalece la pedagogía ciudadana, la corresponsabilidad y la prevención de puntos de arrojito clandestino.

"Sin ti no pasa" (carritos en vía): activación con operadores del servicio —cinco carritos en turno de mañana y cinco en turno de tarde por operador, durante un mes— para promover la separación en la fuente (bolsa negra, blanca y verde), el cumplimiento de horarios y la no disposición de voluminosos en el espacio público. Mensajes clave: "sácala el día que es", "no abandones residuos" y "separa tus residuos". #HazloBienPorBogotá.

"La Eco-Lógica": serie de video-tips pedagógicos (máx. 45") en formato vertical y escalable a todas las redes, que resuelven dudas cotidianas de disposición ("¿y esto dónde va?": el vaso que se rompe, la colilla del cigarrillo).

Barrios Vivos: estrategia de transformación y recuperación urbana liderada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en la que se desarrollarán nueve laboratorios de transformación cultural enfocados en la gestión de residuos —tres mediante convenios con los Fondos de Desarrollo Local (Chapinero – Quinta Camacho, Suba y Barrios Unidos) y seis a través del Convenio de Asociación PEN 092 (Santa Fe, Kennedy, Bosa – El Regalo, Ciudad

Bolívar, Puente Aranda y Engativá – La Florida)—, orientados a promover cambios culturales y apropiación ciudadana en torno a la separación, el aprovechamiento y la gestión adecuada de los residuos.

Consultoría Modelia: iniciativa articulada con gremios y asociaciones (Asomodelia, Fenalco y Asobares) para promover pactos de corresponsabilidad orientados a que los residuos se dispongan en los contenedores y no en bolsas en el espacio público.

Nuevas alianzas estratégicas para ampliar el alcance de la cultura ciudadana: alianza con CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción) para vincular al sector de la construcción en la pedagogía y la corresponsabilidad sobre el manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición (RCD) a lo largo de su cadena de valor; participación institucional en el próximo Congreso de ANDESCO, como escenario de posicionamiento de la estrategia de cultura ciudadana en el sector de los servicios públicos; y alianza con el IDRD para la presencia de la estrategia en el Festival de Verano, aprovechando un evento masivo para la sensibilización ciudadana. Se suman gestiones con la ANDI y con la cooperación internacional (Copenhague–Dinamarca y BID).

Impacto digital consolidado del componente de cultura ciudadana (abril–mayo): 24 piezas publicadas, más de 1.800.000 de alcance y más de 2.000.000 de impresiones

- **Fortalecer mecanismos de inspección, vigilancia y control (IVC).**

Meta: Desarrollar de manera articulada mecanismos para la toma de decisiones de inspección, vigilancia y control (IVC) de infractores.

Durante el primer semestre de 2026 se fortaleció el componente de inspección, vigilancia y control (IVC) convirtiendo el control en pedagogía, en articulación interinstitucional.

Cazainfractores: documentación en tiempo real de las intervenciones a infractores de las normas de aseo y disposición de residuos en el espacio público, evidenciando la consecuencia real de las malas prácticas y reforzando el mensaje de corresponsabilidad. En el bimestre abril–mayo se publicaron 16 piezas, con más de 2.000.000 de alcance digital acumulado y 68.905 interacciones, con cobertura en localidades como Suba, Chapinero, Usaquén, Engativá, Bosa, Santa Fe, Barrios Unidos, Puente Aranda, Teusaquillo, Ciudad Bolívar y Los Mártires.

Alianza C4 (Secretaría de Seguridad): las cámaras del C4 documentan el arrojo clandestino en puntos críticos; ese material alimenta la pedagogía y respalda con evidencia las acciones del Distrito, en el marco de la Ley 1801 de 2016 (Art. 111). Se establecieron reuniones semanales de articulación con el C4 y la consolidación permanente de la "Lista de puntos críticos + arrojo clandestino". La UAESP mantiene el compromiso de protección de menores que puedan aparecer en imágenes de entornos escolares.

Mesas de trabajo interinstitucionales (Secretaría de Seguridad, Secretaría de Gobierno y PONAL) para definir rutas y mecanismos de toma de decisiones de IVC.

- **Diseñar e Implementar estrategias pedagógicas de educación ambiental sobre manejo y gestión de residuos, mediante la innovación de los procesos existentes y el diseño de una propuesta que construya apropiación del tema en el Distrito.**

Meta: Estrategias pedagógicas de educación, Difusión y comunicación sobre manejo y gestión de residuos implementada.

Durante el primer semestre de 2026 se avanzó en la línea pedagógica de educación ambiental sobre manejo y gestión de residuos, mediante las siguientes estrategias:

ECOLEgios por Bogotá ("Aprendemos adentro, transformamos afuera"): estrategia de pedagogía en colegios en alianza UAESP–Secretaría de Educación, que combina una intervención interna (Escuela del Residuo: cinco módulos pedagógicos para vigías ambientales, gobierno escolar, docentes y familias, donde los vigías replican en sus cursos) con una intervención externa (EcoFest Escolar + Puerta a Puerta en el entorno del colegio, con familias, vecinos y comercios). Balance del piloto: 46 IED priorizadas, 11 colegios en piloto, 4 EcoFest Escolares, 6 localidades y 5 colegios con Escuela del Residuo. Se proyecta su extensión a jardines infantiles (0–5 años).

"Cajas que enseñan": intervención artística de las cajas de los EcoPuntos mediante grafitis elaborados por niñas y niños de los colegios priorizados, acompañados por el equipo de grafiteros de Aguas de Bogotá. Cada jornada dispone de dos cajas (una para la intervención artística y otra para recibir residuos voluminosos de la comunidad), convirtiendo la separación en la fuente en un mensaje visual y activando la corresponsabilidad desde la infancia. Alianza: UAESP · Aguas de Bogotá · IDPC · Secretaría de Educación.

Puerta a Puerta: estrategia territorial de sensibilización sobre horarios y frecuencias de barrido y recolección, con meta de tres jornadas semanales y priorización de sectores según reportes del COE, puntos críticos y la estrategia de entornos escolares de la Secretaría de Educación. Entre marzo y mayo de 2026 recorrió 11 localidades e informó a 1.123 personas (68,47% sector comercial y 31,53% hogares), con recepción 100% positiva y alta efectividad de imanes y stickers como recordatorios permanentes; el ejercicio evidenció una brecha de conocimiento (en el 38% de los hogares visitados casi nadie sabía clasificar residuos). Complemento digital: 12 piezas publicadas, más de 260.000 de alcance y más de 45.000 interacciones.

Formalización y visibilización del reciclador de oficio (actor clave del modelo de economía circular): acciones afirmativas para promover su dignificación y el acceso a la oferta institucional, en articulación con Alcaldías Locales, SDS, SDMujer, SDCRD, SDHT, IDPYBA, SDIS, SDDE y SENA, mediante jornadas en los CTAS de Los Mártires, Barrios Unidos, Suba y Usaquén y en la plaza fundacional de Bosa, con la participación de 604 recicladores de oficio. Complementariamente, los Centros Transitorios de Acopio y Separación (CTAS) —seis

en la ciudad: Kennedy, dos en Los Mártires, Barrios Unidos, Usaquén y Suba— fortalecen la oferta institucional y promueven la separación en la fuente y el aprovechamiento.

Programa "Reciclador por un día": jornada realizada el 30 de abril con la participación de grandes marcas y la ANDI, orientada a promover la cultura del reciclaje y la sensibilización frente a los residuos aprovechables.

Piloto de pedagogía con IDIPRON: piloto pedagógico articulado con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) que vincula a jóvenes líderes en formación a las estrategias de cultura ciudadana de la entidad. A través de expresiones artísticas — batucada, circo y sketches teatrales en torno a la gestión de residuos, además de talleres pedagógicos y de la canción de ECOlegios—, los jóvenes participan en los EcoFest y se convierten en multiplicadores del mensaje de corresponsabilidad y cuidado del espacio público en sus territorios.

Enlace de divulgación con ASOJUNTAS y JAC de Bogotá: articulación de difusión territorial gestionada con el apoyo del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) a través de ASOJUNTAS y las Juntas de Acción Comunal (JAC) de las localidades donde se realizan los EcoFest. Estas organizaciones comunitarias apoyan la difusión de las piezas gráficas y las cuñas de las estrategias pedagógicas de la entidad en sus grupos y canales territoriales, ampliando el alcance de la convocatoria y la apropiación local.

Reporte financiero

Contratos de prestación de servicios suscritos para apoyar la actividad de cultura ciudadana, con cargo al Proyecto de Inversión PI 8236 – Implementación de estrategias integrales para la gestión de residuos sólidos de puntos críticos y de arrojo clandestino, y su compromiso presupuestal (CDP) con corte al 30 de junio de 2026 (cifras en pesos):

Tabla 1. Contratos asociados a la actividad de cultura ciudadana (corte a 30 de junio de 2026)

Nº Contrato	Contratista	Objeto (resumen)	Valor comprometido (CDP)
UAESP-523-2025	Alexander Rodríguez Baldión	Creación y ejecución de la estrategia de cultura ciudadana	\$68.328.000
UAESP-561-2025	Diego Ernesto Acero Gonzáles	Community Manager – administración de redes sociales	\$68.328.000
UAESP-513-2025	María Catalina Pinedo Tous	Comunicador social periodista – estrategia de comunicaciones	\$74.000.000
UAESP-562-2025	Juan Camilo Tamayo Gutiérrez	Comunicador social periodista digital – cultura ciudadana en redes	\$91.104.000
UAESP-560-2025	Nathaly Lurduy Castro	Comunicador social periodista – comunicaciones enfocadas a cultura ciudadana	\$74.000.000
UAESP-576-2025	Luz Dayssy Fonseca García	Bachiller académico – apoyo a las actividades de cultura ciudadana	\$33.600.000

UAESP-588-2025	Cristhel Cárdenas Méndez	Bachiller académico – producción de piezas comunicativas visuales	\$28.470.000
Total			\$437.830.000

Nota: los valores corresponden al compromiso presupuestal (CDP) con cargo al PI 8236.

Métricas

Principales indicadores de las estrategias de cultura ciudadana durante el primer semestre de 2026:

Tabla 2. Indicadores de las estrategias de cultura ciudadana (primer semestre de 2026)

Estrategia	Indicadores territoriales / de participación	Indicadores digitales
EcoFest «Mi barrio se ve mejor»	14 jornadas · 8 localidades · 74,4 ton · ~1.417 participantes	13 piezas · +350.000 impactados
Reto «Toneladas que Unen»	Reto de 60 días · 153.189 personas · 6.017 ton a EcoPuntos · 4 CADE	—
Puerta a Puerta	11 localidades · 1.123 personas (68,47% comercio / 31,53% hogares)	12 piezas · +260.000 alcance · +45.000 interacciones
ECOLEgios por Bogotá	46 IED priorizadas · 11 colegios piloto · 4 EcoFest Escolares · 6 localidades · 5 con Escuela del Residuo	—
Cazainfractores + Alianza C4	Cobertura en 11 localidades	16 piezas · +2.000.000 alcance · 68.905 interacciones
Formalización del reciclador de oficio	604 recicladores · 6 CTAS · jornadas en 5 puntos	—
Consolidado digital – cultura ciudadana		24 piezas · +1.800.000 alcance · +2.000.000 impresiones

- **Diseñar e Implementar estrategias pedagógicas de educación ambiental sobre manejo y gestión de residuos, mediante la innovación de los procesos existentes y el diseño de una propuesta que construya apropiación del tema en el Distrito.**

SDA: Número de personas que participan en las acciones de educación ambiental S1-2026: 34.636

(1) separación y manejo de residuos –

OPEL: Durante el primer semestre del 2026, desde el equipo pedagógico de Aulas Ambientales, se ejecutaron acciones pedagógicas y jornadas de sensibilización de acuerdo con la línea de profundización de separación y manejo de residuos sólidos, que se encuentra en el portafolio de actividades de la Oficina de Participación, Educación y Localidades. Estas actividades tienen como objetivo fortalecer los conocimientos sobre la adecuada separación y manejo de los residuos sólidos, promover el consumo responsable y generar una reflexión sobre los impactos ambientales asociados a nuestras prácticas cotidianas y a la disposición final de los residuos en Bogotá.

Durante las actividades del primer semestre se vincularon 13.122 participantes en 121 acciones pedagógicas, contando con la participación de diferentes grupos poblacionales y etarios, además, con la participación de diferentes entidades e instituciones tanto públicas como privadas. Así mismo, por parte de los equipos de educación ambiental por territorios y TIC, durante el primer semestre de 2026, se realizaron 258 acciones pedagógicas vinculando un total de 21232 participantes de sectores privados, públicos de orden nacional y distrital, colegios, instituciones de educación superior y comunidad en general.

El objetivo de estas acciones pedagógicas es fortalecer los conocimientos en separación y manejo de residuos sólidos, impactos ambientales y sociales de la inadecuada separación de los residuos, estrategias voluntarias de residuos posconsumo y horarios de recolección de residuos.

(2) alternativas de recepción, recolección y valorización de residuos especiales –

SEGAE: Durante el semestre se realizaron 5 jornadas de sensibilización sobre la gestión adecuada de residuos posconsumo y especiales, dirigidas a entidades públicas, instituciones educativas y empresas privadas, entre otros actores. Estas actividades permitieron sensibilizar a 282 personas sobre la clasificación y manejo diferenciado de residuos, la responsabilidad posconsumo, la economía circular y los programas de recolección y aprovechamiento de residuos como llantas, pilas, luminarias, baterías y RAEE. Asimismo, se socializaron herramientas para la identificación de puntos de recolección y alternativas de gestión adecuada.

(3) Gestión de los RCD y la normativa vigente, dirigida a los diferentes usuarios y actores de la cadena de valor –

SEGAE: se han realizado 6 espacios de promoción de la gestión de RCD: marzo 2026 - mesa distrital de RCD el 12-03-2026, se capacita a personal de Avianca y de las alcaldías locales de Usme, Tunjuelito y Usaquén, junio - tres espacios de promoción de la gestión de RCD, uno con los referentes PIGA y dos con profesionales de la Secretaría de Integración Social.



UAESP

